DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Marzo de 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 18998

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 191|973. — Se reglamenta el régimen de revaluación de pasividades a cargo del Banco de Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: el régimen de revaluación de pasividades a cargo del Banco de Previsión Social y la política general del Poder Ejecutivo en materia de ingresos.

Resultando: 1.o) Que de acuerdo con lo dispuesto por las leyes N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 y número 13.426 de 2 de diciembre de 1965 corresponde que los aumentos derivados de la aplicación del índice de revaluación, se hagan efectivos a partir del 1.o de julio del corriente año;

2.o) Que el artículo 67 de la Constitución de la República, prescribe que las jubilaciones generales y seguros sociales deben organizarse de forma de garantizar a sus beneficiarios prestaciones adecuadas.

Considerando: 1.o) Que el Poder Ejecutivo dentro de los medios legales vigentes ha impreso a la política de la Seguridad Social las características que debe ostentar el sistema como mecanismo regulador de la redistribución de ingresos y de justicia social, disponiendo asimismo los arbitrios conducentes a lograr las soluciones que se adecúen a las circunstancias actuales. En tal sentido se dictaron los decretos N.o 493|972 de 12 de julio de 1972 y número 610|972 de 6 de setiembre de 1972 y la resolución de 6 de setiembre de 1972 y se encuentra en proceso de elaboración un proyecto de ley;

2.o) Que en esa misma línea de propósitos el Poder Ejecutivo considera oportuno arbitrar medidas inmediatas para la aplicación de aumentos que, conforme al proceso económico guarden relación con los requerimientos impostergables que atiende el sistema general de movilidad de las pasividades, disponiendo soluciones de Seguridad Social que contemplen en mayor grado a quienes tienen necesidad de más apoyo, mediante la formulación de diferentes índices de revaluación. A tales fines se impone analizar la situación de los ingresos del pasivo, o del núcleo familiar en que vive, para determinar si su pasividad constituye un ingreso exclusivo o es complementado por otro, cualquiera sea su origen: empleo, otra jubilación o pensión, rentas, ayuda familiar, etc.: mediante declaraciones juradas que para su mayor efectividad deben traer aparejadas severas sanciones para el afiliado o empresa que las formule o para el funcionario que las recepcione, si incurrieran en omisiones o fraude;

3.o) Que debe dictarse disposiciones de emergencia que tiendan a resolver en forma inmediata la adecuación de los ingresos de los pasivos y que al mismo tiempo constituyan un adelanto de la puesta en práctica de la política reseñada, cuya urgencia notoria determina se recurra al mecanismo previsto en el artículo 168, Inc. 17 de la Constitución de la República;

4.o) Que en atención a la cuantiosa erogación que significa ese adelanto y a que el Banco de Previsión Social debe atender sus pagos regulares, sin diferir su cumplimiento, la solución referida será procurada por el Estado, de acuerdo a sus posibilidades financieras, llegándose en el caso, al máximo que con cargo al erario público puede disponerse.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, Inc. 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

CAPITULO I

Aumentos

Artículo 1.o Las Pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, sujetas al régimen general de revaluaciones, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1972, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso, en las siguientes forma y porcentajes:

a) Las Jubilaciones cuyos titulares cuenten con 60 o más años de edad o cuya pasividad fue otorgada por la causal imposibilidad física, en un 20 o|o;
b) Las jubilaciones cuyos titulares cuenten con menos de 60 años de edad, en un 15 o|o;
c) Las pensiones en general, sobre el monto percibido por el grupo pensionario, en un 20 o|o;
d) El porcentaje de aumento a las pensiones a la vejez se hará sobre los montos vigentes actuales.

Los incrementos dispuestos precedentemente serán sin descuento alguno.

Art. 2.o El monto nominal y el líquido de las prestaciones que sirve el Banco de Previsión Social se ajustarán a centenas de pesos. A esos efectos dicho Instituto queda autorizado a incrementar las pasividades hasta la centena inmediata superior en sus cantidades nominales o líquidas; también deberá el Banco de Previsión Social, cuando correspondiera, redondear los descuentos en centenas de pesos.

El Banco de Previsión Social hará saber a las Instituciones ordenantes de retenciones que a partir del mes siguiente a la publicación del presente decreto deberán ajustarse a lo dispuesto en el inciso anterior; de no hacerlo, el propio Banco dispondrá las operaciones correspondientes y reducirá las retenciones a la centena inmediata anterior.

CAPITULO II

Política de Seguridad Social

Artículo 3.o A los efectos de la institución de primas especiales, que serán acordadas en concepto de beneficios complementarios de la pasividad en casos que evidencien una mayor necesidad de ingresos, tales como los de tener familia numerosa a cargo; padecer enfermedad crónica, o de larga duración, etc., el Banco de Previsión Social efectuará un relevamiento de la situación socio-económica del núcleo familiar de los afiliados pasivos y sus causahabientes cuyos datos serán secretos, no pudiendo utilizarse a otros fines que los bioestadísticos. El Banco de Previsión Social efectuará asimismo un censo general de jubilados y pensionistas en el que deberán constar: las causales jubilatorias, edad, sexo, años de servicio, y todo otro dato necesario para el conocimiento de la realidad socio-económica y de la conformación de la población pasiva.

Art. 4.o Los requisitos para el otorgamiento de las primas; la prueba de los mismos, y el monto y fecha desde la que comenzará a regir dicho beneficio, serán reglamentados por el Poder Ejecutivo una vez que el Banco de Previsión Social eleve los datos del relevamiento que establece el artículo 3.o, lo que deberá efectuar dentro de los 90 días contados desde la publicación de este decreto. El incumplimiento en ese plazo se considerará omisión del servicio.

CAPITULO III

Sanciones

Artículo 5.o Los afiliados o pasivos, así como sus causahabientes; los patronos, sean personas físicas o jurídicas, los Institutos de Seguridad Social, así como todas las

dependencias del Estado, están obligados a proporcionar al Banco de Previsión Social la información que éste requiera a los efectos del cumplimiento del presente decreto.

Art. 6.o Los afiliados que infrinjan lo dispuesto por el artículo anterior serán sancionados conforme a las normas vigentes. Si por la información proporcionada, o por omisión de la misma, se percibieran indebidamente haberes, los responsables deberán además, restituir las sumas indebidamente pagadas, con un 50 o|o (cincuenta por ciento) de recargo, sin perjuicio de la penalidad que corresponda por el delito que tipifique la justicia penal; a esos efectos, el Banco de Previsión Social una vez que compruebe la infracción, comunicará al Juzgado de Instrucción los antecedentes del caso.

Art. 7.o La negativa de prestar información por parte de empleadores, así como la falsificación, ocultación de documentación o personal, la retención indebida de aportes, la malversación de aportes personales y no versión de los patronales, serán reprimidos por el Banco de Previsión Social, aplicándose en todo su rigor las normas jubilatorias, fiscales, penales pertinentes.

Art. 8.o El Banco de Previsión Social deberá prestar a sus afiliados toda la información que éstos requieran, así como el debido asesoramiento sobre las disposiciones aplicables. Sus funcionarios no podrán intervenir en trámites de terceros ni interesarse por asuntos ajenos a sus cometidos, o cumplir funciones de asesoramiento fuera de los locales del organismo, o retirar documentación del lugar de origen sin la debida autorización.

Quienes infrinjan lo dispuesto precedentemente serán castigados en la esfera administrativa con sanciones que pueden aparejar hasta la destitución, sin perjuicio de las responsabilidades ante la Justicia Penal.

Si a causa de la incorrecta información por parte de los funcionarios hubiera afiliados que percibieran indebidamente beneficios, a las sanciones que les corresponda en la vía administrativa, les serán aplicables en forma adicional, lo dispuesto para los jubilados y pensionistas.

El Banco reglamentará lo dispuesto en los incisos anteriores para su correcta aplicación, como también las atribuciones que le competan a los servicios de información, asesoramiento y reclamo.

CAPITULO IV

Financiación

Artículo 9.o Las erogaciones financieras que resulten de la aplicación de las disposiciones anteriores estarán a cargo de Rentas Generales. El Ministerio de Economía y Finanzas, verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas necesarias para su atención regular.

Art. 10. Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 192|973. — Se comete al Ministerio de Salud Pública la realización de un relevamiento de los servicios de atención médica existentes en los organismos públicos que se especifican.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: el propósito del Poder Ejecutivo de proceder a la coordinación de los servicios de atención médica en los organismos públicos.

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública es el órgano a quien compete definir la política nacional de Salud y por lo tanto establecer los medios para lograr la coordinación y mejor uso de los servicios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7.o, inciso 1.o del decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Ministerio de Salud Pública la realización de un relevamiento de los servicios de atención médica existentes en los organismos públicos (Administración Central, con exclusión de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Organismos Paraestatales, Gobiernos Departamentales). El relevamiento comprenderá los recursos humanos, financieros, locativos y equipos, así como el grado de utilización de los mismos.

Art. 2.o El Ministerio de Salud Pública recabará de los organismos públicos mencionados en el artículo 1.o, la información completa de acuerdo al sistema que proponga, de modo de poder sacar conclusiones válidas a los efectos de la coordinación de los servicios, procurando su mayor eficiencia y productividad.

Art. 3.o El Ministerio de Salud Pública elaborará en un plazo de 45 días, un plan de coordinación de los servicios de atención médica de los organismos públicos.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 198|973. — Se establecen normas de contralor que aseguren el cumplimiento de horarios de trabajo en las dependencias públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: la necesidad de establecer normas homogéneas de contralor que aseguren el cumplimiento efectivo de los horarios de trabajo en las dependencias públicas.

Considerando: que si bien existen normas legales y reglamentarias que regulan la asistencia de los funcionarios a sus lugares de labor, se considera necesario establecer un mecanismo de contralor más ágil, y en lo posible uniforme, que asegure el efectivo cumplimiento de tal obligación.

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 (Art. 32) y decretos de 9 de julio de 1925 y 14 de mayo de 1943,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Jefes de Sección, o quienes hagan sus veces, en toda la Administración Central, tendrán el cometido de controlar en forma primaria, diaria y directa el cumplimiento del deber de asistencia y de desempeño de sus tareas en los lugares de trabajo que le fueran asignados, de los funcionarios bajo su dependencia.

Los resultados de ese contralor primario serán comunicados diariamente a los Jerarcas de las unidades ejecutoras, los que deberán adoptar o proponer las medidas correctivas o disciplinarias correspondientes.

Art. 2.o Todos los Jerarcas indicados en el artículo anterior, a quienes incumbe el contralor de la asistencia, serán personalmente responsables de la adopción o propuesta de las medidas correctivas necesarias así como de la inmediata comunicación a la respectiva Contaduría para la realización de los descuentos que correspondiere, bajo pena de incurrir ellos mismos en omisión grave cuya sanción figurará en su foja de servicios.

Art. 3.o Le comete a la Inspección General de Hacienda la realización de las inspecciones que aseguren el cumplimiento de las normas que anteceden, para lo cual se la faculta para realizar, en el momento que lo entienda oportuno, la revisación de los partes de asistencia, cursados por los Jefes de Sección, y la efectiva aplicación de los descuentos correspondientes por las Contadurías, así también como para efectuar comprobación directa de la asistencia a cuyos efectos podrá actuar en el lugar y momento que entienda conveniente y sin previo aviso.

Las irregularidades u omisiones que se comprueben se pondrán en conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas para que éste, de inmediato, las comunique al Ministro o autoridades competentes para la aplicación de los correctivos o sanciones que correspondieren.

Art. 4.o Para el cobro de los sueldos correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año y luego cuando el Ministerio de Economía y Finanzas lo estime conveniente u oportuno, las Tesorerías respectivas exigirán en cada caso para el pago correspondiente, una constancia del Jefe de Sección que acredite que el funcionario trabajó en cumplimiento de su horario normal o en su defecto de las faltas registradas o que hizo uso de licencia autorizada. En caso de falsa certificación se dispondrá la inmediata suspensión sin goce de sueldo del otorgante del certificado, sin perjuicio de la iniciación del sumario correspondiente.

Art. 5.o Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar por decisiones internas, normas de contenido similar a las del presente decreto para las situaciones semejantes. El Poder Ejecutivo apreciará, en el ejercicio de sus poderes de contralor de la oportunidad y conveniencia de la gestión, el modo cómo se cumpla la exhortación que precede.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 401|973. — Se nombran Sargentos en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Sargentos en la Dirección Nacional de Policía Caminera, y;

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución y de acuerdo con las calificaciones efectuadas,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargentos, Código Bg, Grado 4, del Programa 4.06, Dirección Nacional de Policía Caminera, a los Cabos Luis Alberto Silvera, Samuel Juan Zambra Arcos, Horacio Wéllington Scaroni Dagnino, Wéllington Alfredo Pagliaro Salvati, Carlos María Martínez Da Rosa, Santiago Silvestre Barreiro, Eulogio Inzúa Iturriagagoitía y Angel Antonio Díaz Alvarez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR BOLENTINI.

5

Resolución 402|973. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de San José, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo número 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución:

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Comisarios, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de San José, a los Subcomisarios, Hebert Mutarelli, Riber M. Cameto, Claudio Barcelo y Reyno Gómez; Oficial Inspector, Código B,

Grado 8, al Oficial Ayudante, Pedro Aranda; Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes, Amanda Testa y Luis Barreto; Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os, Leonel Illescas Grado 5, a los Sargentos, Humberto Castro, Esteban Froste, Nelson Pena, Julio B. Mora, Amadeo Arbelo y Sixto B. Gil.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR BOLENTINI.

6

Resolución 433|973. — Se deja sin efecto una resolución y en su lugar se afecta al Ministerio de Salud Pública con destino a una Policlínica, la fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Villa de Frayle Muerto.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la solicitud del Ministerio de Salud Pública, para que se le ceda una fracción de terreno propiedad del Estado afectada al Ministerio del Interior, ubicada en la 6.a Sección Judicial y Policial (Frayle Muerto) del Departamento de Cerro Largo.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de noviembre de 1970 se afectó al Ministerio de Salud Pública con destino a la instalación de una Policlínica, una fracción de 200 metros con la ubicación antes señalada (fs. 12).

II) El área cedida resultó insuficiente para la construcción proyectada, necesitándose en consecuencia una mayor superficie, que podría ser de 600 metros.

III) El Departamento de Arquitectura del Ministerio del Interior informa que el edificio proyectado podrá ubicarse en dicha área.

IV) Se agregó el plano de mensura correspondiente a la ampliación que se solicitara, que fue levantado por el Agrimensor Héctor Dellepiane, de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 de octubre de 1972, con el N.o 981.

Considerando: los beneficios que ha de aportar la construcción de la referida policlínica a la población de Frayle Muerto, y la necesidad de contar para ello, con un predio de mayor superficie,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 24 de noviembre de 1970 y en su lugar aféctase al Ministerio de Salud Pública con destino a la instalación de una Policlínica, la fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Villa de Frayle Muerto, empadronado en mayor área con el número 270, manzana 8, y que según el mencionado plano tiene una superficie de 600 mts. 2 que se deslinda: 30 metros al S.O. de frente a la calle 12 de Octubre por ser esquina; 20 metros al N.E. y 30 metros al S.E. lindando en ambos vientos con propiedad del Estado, padrón 270 en mayor área.

2.o Comuníquese, anótese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR BOLENTINI. — PABLO PURRIEL.

7

Resolución 434|973. — Se asciende "Post-Mortem" a un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Río Negro, por la cual hace saber que el día 27 de agosto de 1972, falleció en acto de servicio el Agente de 2.a, Sergio Florentino Arias Vera

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Agente de 2.a, Sergio Florentino Arias Vera encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793 de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem" con fecha 27 de agosto de 1972, al cargo de Cabo, (Código Bg, Grado 3), al Agente de 2.a, de la Jefatura de Policía de Río Negro, Sergio Florentino Arias Vera, fallecido en acto de servicio el día 27 de agosto último.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por alguna de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN

8

Resolución 435|973. — Se nombra Jefe del Servicio de Dermosifilopatía de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe del Servicio de Dermosifilopatía de la Dirección General de Institutos Penales, y;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil (F.s 16 y 16 vta.) y Ministerio de Economía y Finanzas (F.s 18 y 18 vta.),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe del Servicio de Dermosifilopatía, (Código AaA, Grado 2, del Programa 4.11, Dirección General de Institutos Penales), al doctor José Montalbán Crescente, Credencial Cívica Serie BCA N.o 5.011.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

9

Decreto 190|973. — Se reglamenta un régimen de liquidación de los impuestos que gravan la comercialización del azúcar.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: el artículo 80 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972 y el inciso final del artículo 237 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 y modificativas.

Considerando: la conveniencia de estructurar un régimen especial de liquidación de los impuestos que gravan la comercialización del azúcar dado que los precios fueron fijados con anterioridad a su vigencia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización del azúcar será abonado por los ingenios, refinerías e importadores.

El precio fijado para los contribuyentes mencionados en el inciso anterior incluye el Impuesto al Valor Agregado que asciende, para el precio actual de $ 90.00 a $ 4.29. Dicho impuesto no será discriminado en la documentación de las ventas de azúcar.

Art. 2.o Los distribuidores y los minoristas no computarán las operaciones de compra venta de azúcar para determinar su situación frente al Impuesto al Valor Agregado.

Los industriales contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado computarán una deducción de $ 4.29 por kilo de azúcar adquirido a partir del 1.o de enero de 1973, con las limitaciones establecidas en el artículo 27 del decreto 39|973 del 16 de enero de 1973.

Art. 3.o Los distribuidores mayoristas de azúcar pagarán el tributo de sellos, sobre el 97,5 o|o del monto de sus ventas de azúcar, que representa el $ 2.75 por kilo.

Se consideran distribuidores mayoristas, a los efectos de la aplicación del inciso anterior, a quienes vendan azúcar en condiciones distintas al menudeo.

Art. 4.o El presente decreto regirá a partir del 1.o de enero de 1973.

Acuérdase plazo hasta el 31 de mayo de 1973 para que los contribuyentes mencionados en el artículo anterior declaren y paguen el impuesto adeudado desde el 1.o de enero de 1973 a la fecha.

Art. 5.o Deróganse los decretos 152|973 del 22 de febrero de 1973 y 195|970 del 28 de abril de 1970 desde el 1.o de enero de 1973.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 436|973. — Se designa Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos al señor Brigadier don José P. Jaume.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero - Contable del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 397|973. — Se deja sin efecto una resolución del Ministerio de Salud Pública, por la que se promovió a una Auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1973.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 23 de noviembre de 1972 (Resolución interna N.o 147), en delegación de funciones, se promovió a la Auxiliar 1.o señora Inés Prieto de Ponzo para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ab, ex Item 10.45, Grado 5, Partida 603 N.o de orden 347);

Considerando: que cuando se realizó la referida promoción el cargo mencionado no se encontraba en las condiciones legales correspondientes para ser llenado, por lo que corresponde dejar sin efecto la resolución citada, en lo que tiene relación con la misma:

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 23 de noviembre de 1972 (Resolución interna N.o 147) en lo que tiene relación con la promoción de la Auxiliar 1.o señora Inés Prieto de Ponzo para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ab, Grado 5 (ex Item 10.45, Partida 603, N.o de orden 347), efectuada en ejercicio de las atribuciones delegadas.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central, Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 393|973. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1973.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario, señor Juan Carlos Yanneo, por abandono del cargo;

Resultando: I) En razón de que el mencionado funcionario no concurría a sus tareas, al término de una licencia extraordinaria, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios procedió a intimarlo, conforme a lo preceptuado por el decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969;

II) La notificación se efectuó en la persona del señor E. Oribe Yanneo, padre del funcionario, en razón de que éste se encuentra, radicado en el exterior; trascurrido el plazo pertinente, sin que el funcionario se reintegrara a su labor ni formulara descargo alguno, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios elevó los antecedentes, manifestando que correspondería declararlo cesante por abandono del cargo; criterio que comparte la Dirección de Asesoramiento Legal, al dictaminar al respecto (fs. 3;

Considerando: I) La conducta funcional seguida por el señor Juan Carlos Yanneo demuestra total desinterés por el cumplimiento de sus tareas específicas dentro del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas, sin causa justificada, desde el año 1969, a pesar de haber sido intimado no se presentó a reanudar sus tareas, ni adujo, tampoco, motivo para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobada en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Yanneo, se procederá conforme a lo establecido por el decreto N.o 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969, a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, don Juan Carlos Yanneo, a partir del 2 de enero de 1969.

2.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese, etc. — BENITO MEDERO.

13

Resolución 426|973. — Se acepta la donación formulada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de un predio ubicado en las rutas 5 y 26, destinado a la instalación del Laboratorio Regional del Norte del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: la nota cursada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a los fines que se indicarán:

Resultando: I) Por oficio N.o 85|973, la referida Comuna expresa que, por resolución del 17 de enero de 1973, la Junta Departamental de Tacuarembó autorizó la cesión del inmueble destinado a la instalación del Laboratorio Regional del Norte del Instituto de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino";

II) Requerida la opinión del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" manifestó que el Instituto, por medio del programa de Asistencia Técnica con PNUD|FAO, tiene como uno de sus objetivos lograr la descentralización de sus servicios de diagnósticos e investigación para lograr una mayor eficiencia y un mayor acercamiento con los productores y profesionales de todo el país. Dicho plan se concretará con la construcción y puesta en funcionamiento de tres laboratorios regionales en el Norte, este y oeste. Agrega que se consideró que el primero de ellos a concretar debía ser el del norte y se seleccionó como sede la ciudad de Tacuarembó, teniendo en cuenta que constituye una importante zona de concentración ganadera, existen allí un número significativo de profesionales oficiales y privados, tiene un frigorífico importante en funcionamiento y excelentes comunicaciones. De acuerdo al calendario de actividades del Proyecto, dicho laboratorio debe comenzar a funcionar en abril de 1974 bajo la dirección de un Experto de FAO y sus contrapartes nacionales;

III) Indica, además, que el predio seleccionado se encuentra próximo al Frigorífico Tacuarembó en la confluencia de las rutas 5 y 26, con una superficie aproximada de tres hectáreas. Por lo expuesto, indica que sería conveniente dictar una resolución aceptando la donación e indicando las personas que actuarán en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura en los trámites respectivos;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente alguno, en el caso en vista, en proveer en la forma aconsejada por el Centro de Invetigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino";

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Aceptar la donación formulada por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de un predio de tres hectáreas, ubicado en la confluencia de las rutas 5 y 26, destinado a la instalación del Laboratorio Regional del Norte del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

2.o Desígnanse al Director de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Alfredo Terra y al Director del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", doctor Dante Geymonat, para suscribir en nombre del Ministerio, los documentos de cesión correspondientes.

3.o Diríjase la nota dispuesta a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

4.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5.o Comuníquese, etc. — BENITO MEDERO.

14

Resolución 427|973. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario, señor Julio A. Padilla, por abandono del cargo;

Resultando: I) En razón de que el mencionado funcionario, no concurría a su labor, desde el mes de abril de 1968, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, como no pudo localizarlo para su notificación personal (fojas 3), le intimó mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" (fojas 4), sin que el señor Padilla se reintegrara a su labor ni formulara descargo alguno, dentro del término acordado;

II) En ese estado de las actuaciones y con fecha 4 de julio de 1972 (fojas 5) el señor Padilla presentó escrito ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, por el que solicita el reintegro a sus funciones, explicando su abandono anterior, por razones familiares. Posteriormente, la referida Dirección elevó los antecedentes, a sus efectos;

III) Se pasó a informe del Asesor Técnico, doctor Eduardo Carrera Hughes (fojas 12 vuelta) y a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, la que a fojas 18 y vuelta luego de reseñar las actuaciones cumplidas, llega a la conclusión "... no es posible acceder a lo solicitado". Configurado el abandono del cargo, ha quedado configurado también la renuncia tácita; la presunción es absoluta y no admite prueba en contrario (Artículo 33 de las leyes Nos. 7.519 de 13 de octubre de 1922 y 7.819 de 7 de febrero de 1925 y 8 del decreto de 15 de octubre de 1929), por lo que ni siquiera es necesaria, aunque sí conveniente, resolución expresa por la que se declare que se ha configurado el abandono o se acepta la renuncia. Dicho de otra manera: el peticionario ha dejado de pertenecer a la Administración vencido el término del emplazamiento, por lo que no corresponde acceder a lo solicitado ni proceder a su destitución. A lo sumo y a fin de evitar falsas interpretaciones, podría dictarse resolución declarándose en ella que se ha configurado la hipótesis prevista en las normas indicadas y teniéndose al funcionario por renunciado a su cargo desde el día de vencido el emplazamiento:

Considerando: I) En el caso en vista, se ha configurado la renuncia tácita del señor Julio A. Padilla, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el 22 de abril de 1968; a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones en el "Diario Oficial", no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo, tampoco, motivo alguno para no hacerlo, dentro del término acordado; recién lo hace por escrito, con fecha 4 de julio de 1972;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Padilla, se procederá conforme a lo establecido por el decreto N.o 241|969, que califica ese acto como "renuncia tácita";

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, decreto 575|966, de 23 de noviembre de 1966 y decreto N.o 241|969, del 20 de mayo de 1969, a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que en el caso en vista se ha configurado la hipótesis prevista en las normas sobre abandono del cargo y, en consecuencia, acéptase la renuncia tácita del funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, don Julio A. Padilla, a partir del 22 de abril de 1968.

2.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese, etc. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

15

Resolución 428|973. — Se desestima un recurso de nulidad y se mantiene el registro de la marca "Aqua-Net".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de la República Argentina, contra el registro de la marca "Aqua-Net", acta N.o 108.945, que distingue los artículos comprendidos en la Clase 10;

Resultando: I) La citada marca fue autorizada a nombre de la señora María Angélica Freira, con fecha 9 de junio de 1967, luego de las publicaciones correspondientes sin que se hubiera efectuado oposición y en base a lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

II) La Cámara Nacional de Comercio informa que es improcedente la acción basada en similitud con palabras conocidas con relación a productos determinados, dado que la recurrente tiene registrada la marca "Awuatín" y el inciso 12 del artículo 2.o de la ley se refiere a nombres y no a marcas, siendo improcedente también la acción fundada en presunción de concurrencia desleal, dado que no se mencionan hechos que permitan tal circunstancia;

III) A fojas 16, se presenta la señora María Angélica Freira, titular de la marca "Aqua-Net", haciendo saber que transfiere sin reservas ni limitaciones la citada marca en favor de la firma Rayette-Faberge Inc., de St. Paúl, Minnesota (USA).;

IV) El señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno en su dictamen producido a fojas 36 y vuelta, considera que corresponde desestimar el recurso de nulidad por no existir confundibilidad de marcas y la Dirección de la Propiedad Industrial, compartiendo los criterios sustentados por la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal preopinante, considera que debe rechazarse el recurso interpuesto manteniendo vigente el signo atacado;

Considerando: de lo actuado en autos surge que corresponde mantener en todos sus términos la resolución de 9 de junio de 1967, por la que se autorizó la inscripción de la marca "Aqua-Net", en favor de la firma María Angélica Freira, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase 10;

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantener el registro de la marca "Aqua-Net", acta N.o 108.945, concedida por resolución de 9 de junio de 1967 en favor de la señora María Angélica Freira, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase 10, y transferida posteriormente en favor de la firma Rayette Faberge Inc., de St. Paúl, Minnesota (USA).

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

16

Resolución 429|973. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en|y relacionadas con cierres inviolables".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Johnsen y Jorgensen (Plastics) Ltd. de Inglaterra, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en|y relacionadas con cierres inviolables";

Resultando: aduce la peticionaria que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de las anualidades atrasadas, correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en|y relacionadas con cierres inviolables", concedida oportunamente en favor de la firma Johnsen y Jorgensen (Plastics) Ltd., de Inglaterra.

2.o Las anualidades de que se trata, deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

17

Resolución 430|973. — Se admite el pago de la anualidad atrasada correspondiente a la Patente de Invención para "Máquina industrial combinada para labrar madera".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de marzo de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el señor Gabriel Gabino Ramos, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la tercera anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Máquina industrial combinada para labrar madera";

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de la anualidad atrasada, correspondiente a la Patente de Invención para "Máquina industrial combinada para labrar madera", concedida oportunamente en favor del señor Gabriel Gabino Ramos, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata, deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

(Continuación)

—Medios muy precarios de movilidad para trabajos en campaña. Muy insuficientes rubros para proveer el apoyo administrativo de las operaciones de campo.

—Apoyo adicional administrativo obtenido mediante prestaciones de servicios y convenios con organismos estatales y privados.

IV) OBJETIVOS:

1. Asegurar la superación técnica y funcional de los cuadros y obtener un nivel adecuado de eficiencia y continuidad.

2. Asegurar el mantenimiento y el funcionamiento correcto del valioso instrumental técnico y la guarda de los archivos geodésicos, cartográficos y de los recubrimientos fotográficos del país.

3. Propender por todos los medios a la diseminación de la cartografía, de la fotogrametría y de la fotografía aérea, en sus múltiples aplicaciones al desarrollo del país.

4. Tender a la financiación de mejoras y extensión de servicios mediante contrataciones con organismos públicos o empresas privadas ligadas al desarrollo económico o tecnológico.

5. Mantener resueltamente una política tendiente a la progresiva densificación de las redes de triangulación geodésica y de nivelación, con objetivos específicos de equipamiento técnico, independientes de tal o cual plan cartográfico.

6. Desarrollar el funcionamiento de una sección especializada de información geográfica nacional.

7. Confección y publicación de la Carta Geográfica y Cartas Topográficas a escala 1/50.000 según el Plan Cartográfico Nacional.

8. Mantenimiento de la iniciativa en la actualización del recubrimiento fotogramétrico del país.

V) METAS:

Descripción	Unidad en que se cuantifica la meta	Cantidad anual
I Confección de la Carta Topográfica	Nº de Hojas	20
II Obtener equipos e instrucción de personal técnico destinado a desarrollar la Aerotriangulación por blocks como método más económico y rápido para incrementar la producción de Cartas Topográficas a diferentes escalas	Blocks	
III Densificación de la Triangulación geodésica. Relleno de los 1ros. órdenes complementarios de todo el país	Block de 1er. orden complementario	
IV Densificación de la red de Nivelación, 2ª y 3er. orden	Km. de nivelación	
V Programas de geomagnetismo gravimetría y Astronomía Geodésica	Estudios especiales	

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA $ 57:470.600

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	3:888.508	4:670.600
1	Servicios no personales	265.000	7:200.000
2	Materiales y artículos de consumo	265.000	2:800.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	120.000	5:400.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ...		37:200.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	50.000	200.000
	Totales	4:588.508	57:470.600

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
2	Ab	Administrativo	1:328.400
2	Ac	Especializado	2:124.000
1	Ad	Secundario y de servicio	690.000
5			4:142.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	4:142.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	—	—
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	183.000	—
04		JORNALES	—	—
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO	—	—
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	345.200	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COM. VARIOS	—	—
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	528.200
		TOTAL RUBRO 0	—	4:670.600

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.08

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: PREFECTURA NACIONAL NAVAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: COMANDO PREFECTURA NACIONAL NAVAL.

III) DESCRIPCION:

La Prefectura Nacional Naval es una Institución con jurisdicción Nacional que depende del Comando General de la Armada teniendo su personal estado militar que estipula la Ley Orgánica de la Armada Nº 10.808.

La Prefectura Nacional Naval ejerce jurisdicción:

a) en el mar territorial;

b) en las aguas jurisdiccionales;

c) en los ríos, arroyos, lagos, lagunas y canales navegables;

d) en los ríos, puertos, muelles, puentes, islas, costas, riberas y playas.

A estos fines se entiende por costa o ribera las fajas laterales del cauce o lecho que solamente sean bañadas por las aguas en las crecidas que no ocasionen inundaciones y la extensión contigua de quinientos metros desde la mayor altura que alcancen las aguas en dichas crecientes ordinarias. Si dentro de esta zona de quinientos metros hubiesen barrancas, ramblas, carreteras, calles o similares, la jurisdicción de la Prefectura Nacional, terminará en estas exclusive;

e) en los buques no militares de bandera nacional que se encuentren fuera de las aguas del país, sin perjuicio de las normas de derecho internacional aplicables en cada caso.

El Prefecto Nacional Naval será competente responsable de la concepción, planificación, dirección, ejecución y coordinación de las misiones y cometidos de la Prefectura Nacional Naval.

En el cumplimiento de cometidos civiles, penales, derivados del comercio marítimo o específicos establecidos en las normas jurídicas, sin perjuicio de las comunicaciones al mando natural que por sus características correspondieran, se seguirán las disposiciones vigentes de dependencias nexos y/o comunicaciones directas con otros organismos, que las mismas establecen actualmente.

OBJETIVOS

La Prefectura Nacional Naval contribuirá a la seguridad del Estado y al mantenimiento del orden público y tendrá los cometidos de dirección y contralor de todas las actividades que las leyes y normas vigentes atribuyen a la Prefectura General Marítima, sin perjuicio de otras funciones que el Poder Ejecutivo estime conveniente confiarle para responder a necesidades nacionales y/o de los servicios marítimos fluviales, portuarios, aduaneros, de salubridad y turísticos.

A los efectos de su organización interna el Programa está subdividido en siete Sub Programas, cuyas principales metas son:

SUB PROGRAMA 1 — "POLICIA MARITIMA".

Policía Marítima en general y en especial, prevención y represión de ilícitos aduaneros, migratorios, sanitarios, de soberanía y de pesca.

Policía de Seguridad dentro de su jurisdicción, ejerciéndose a nivel nacional de acuerdo al Decreto Nº 14.551 del 17 de octubre de 1949.

Dirección General de Contralor de todo salvamento o servicio de asistencia en embarcaciones nacionales y/o extranjeras, sean de ultramar, alto cabotaje, cabotaje, de pesca o deportivas.

Vigilancia y control de la extracción de productos naturales de las aguas, islas y costas del país, comprendiendo Mar Territorial y Plataforma Continental.

Investigación y sumarios por naufragios, colisiones, varaduras y demás siniestros acaecidos en aguas nacionales, determinando las responsabilidades administrativas en que incurrieran las partes, dando intervención a las autoridades competentes.

Dirección, asistencia y salvamento de vidas en áreas de su jurisdicción.

Mantenimiento del orden público, salubridad y seguridad del Estado, así como la prevención y represión de ilícitos dentro de su jurisdicción.

Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar y aguas interiores.

Ejercicio de la soberanía, efectuando la observancia del cumplimiento de la Constitución y las Leyes Nacionales en su jurisdicción. Decreto Nº 242/69.

Controlar localmente el movimiento marítimo en tiempo de paz, para aplicación en caso de conflicto. Decreto Nº 712/67.

Protección y defensa de la Navegación, contralor al cumplimiento de Convenios Internacionales sobre Navegación, Reglamentos Nacionales, Acuerdos y especialmente en lo concerniente a la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.

Vigilancia del cumplimiento de las Normas de Pesca y de las explotaciones extractivas dentro de las áreas de su jurisdicción.

Como fuerza de seguridad, mantener el orden público y la seguridad del Estado dentro de las áreas de su jurisdicción; intervenir para prevenir o reprimir la comisión de delitos, faltas y contravenciones ocurridas en su jurisdicción, efectuando las diligencias tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos y de la detención de los autores, cómplices o instigadoras, elevando las actuaciones a la Justicia Ordinaria.

SUB PROGRAMA 2 — "DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE".

Proponer, controlar y regular las medidas que puedan dar eficiencia a la Marina Mercante, Puertos e Industrias Navales.

Seguridad de la Navegación, Decreto Nº 24.914 del 9 de setiembre de 1969 (439/69) y Decreto Nº 24.849 del 23 de julio de 1968 (463/68).

Centralización registral de los buques nacionales, diques y varaderos.

Intervenir y representar al Estado en los eventos y Convenios Internacionales que se realicen, tendientes a establecer disposiciones para la seguridad de la navegación, de la vida humana en el mar, líneas de carga, contaminación de las aguas, etc.; y Reglamentación de los mismos. Decreto Nº 676/67 del 5 de octubre de 1967 y Decreto del 21 de junio de 1962.

Coordinar las actividades de los distintos Organismos que integran la Componente Civil del Poder Marítimo.

Controlar y dirigir la actividad del practicaje nacional.

Fomento de la Industria Naval en toda su extensión.

Participar en el fomento y autorización de las Industrias Extractivas, en las áreas de su jurisdicción y controlar su actividad.

Fomento de la Marina Mercante y Deportes Naúticos.

Incremento de la recaudación.

SUB PROGRAMA 3 — "ACCION CIVICA MARITIMA".

Intervenir en situaciones de emergencia (Inundaciones, siniestros, calamidades, etc.).

Participar en el desarrollo económico y social del País.

Cooperar y adoptar las medidas necesarias para asegurar el transporte marítimo y/o fluvial hacia la República de materias primas esenciales.

SUB PROGRAMA 4 — "BIENESTAR Y TUTELA SOCIAL".

Atender el bienestar social y económico del núcleo familiar de los integrantes de la Prefectura Nacional Naval.

SUB PROGRAMA 5 — "INCORPORACION Y REEMPLAZO DE UNIDADES".

Mantener operativas las Unidades terrestres y marítimas, hacer renovaciones y/o incorporaciones según planes de inversión.

SUB PROGRAMA 6 — "DIRECCION REGISTRAL Y JURIDICA".

Funciones Notariales y Jurídicos generales, relativas a la Policía Marítima, Marina Mercante y Aguas Jurisdiccionales.

Unificar en el Registro Nacional de Buques las inscripciones de los diversos Registros Públicos que se refieren a buques nacionales.

Realizar asesoramientos jurídicos sobre problemas de Derecho Marítimo y Aguas Jurisdiccionales.

SUB PROGRAMA 7 — "AYUDA Y FOMENTO A LOS CENTROS DE PESCA".

Fomentar y cooperar en la expansión y diversificación de los centros de pesca y su industrialización y el control de la flota pesquera nacional y de la pesca obtenida.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA: $ 1.584:571.380

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	404:302.748	1.149:671.380
1	Servicios no personales	382.000	26:200.000
2	Materiales y artículos de consumo	24:967.000	183:100.000

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	751.500	38:300.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes ...	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..		176:200.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	14.500	11:100.000
	TOTALES	430:417.748	1.584:571.380

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
2	AaA	Técnico Profesional Clase A	2:016.000
1	Be	Docente	734.400
1.105	Bf	Militar	982:239.600
1.108			984:990.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	984:990.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	—	—
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría	72.000	—
	032	Prima por antigüedad		
	033	Sueldos Progresivos por antigüedad del Escalafón Militar	81:299.424	—
04		JORNALES	—	—
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS		
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	82:082.500	—
	074	Aguinaldo	—	—
	079	Otras compensaciones		—
08		COMPENSACIONES Y COM. VARIOS ..	—	—
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	1:227.456 (1)	—
	089	Otros complementos		
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS		
		Sub-Rubros 02 al 09	—	164:681.380
		TOTAL RUBRO 0	—	1.149:671.380

PROYECTADAS:

(1) Compensación de cargo para Oficiales Superiores y Jefes a razón del 5 %₀ de sus sueldos mensuales, $ 1:227.456.

SECTOR: 36

PROGRAMA: 3.09

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: JUSTICIA MILITAR.

II) UNIDAD EJECUTORA: SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.

III) DESCRIPCION:

Asegurar la efectividad del cometido esencial y privativo del ejercicio de la función jurisdiccional en el orden Penal Militar, en conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

METAS:

Mantener la dinámica de los Tribunales Penales Militares a través de un permanente ejercicio de la función judisdiccional en el orden Penal Militar, dentro de las Medidas y competencia asignada por la Ley a cada uno de aquellos.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 48:835.888

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	10:214.010	29:885.888
1	Servicios no personales	21.600	1:900.000
2	Materiales y artículos de consumo	75.000	3:700.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario		
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias		
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	9:650.000 (1)
7	Transferencias		
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	3.400	3:700.000
	Totales	10:314.010	48:835.888

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto Anual $
14	Bf	Militar	25:029.600

NOTA: Cifras proporcionadas por la Contaduría General de la Nación.

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	25:029.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	—	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES	
	033	Sueldos progresivos por antigüedad del Escalafón Militar	2:126.328	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	2:085.800	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COM. VARIOS ..		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	644.160 (1)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS		
		Sub-Rubros 02 al 09	—	4:856.288
		TOTAL RUBRO 0	—	29:885.888

PROYECTADA

(1) Compensación de cargo para Oficiales Superiores y Jefes a razón del 5 % de sus sueldos mensuales, $ 644.160.

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos:

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
(4)	Ministro Oficial Superior	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Ministro Asesor Ltdo.	BF	—	313.700	3:764.400
(3)	Juez Militar de Instrucción	BF	—	—	Sueldo Militar
(2)	Juez de 1ª Instancia	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Jefe de Despacho Escr. Pco.	BF	—	277.500	3:330.000
(2)	Fiscal Militar	BF	—	—	Sueldo Militar
(3)	Defensor de Oficio	BF	—	—	Sueldo Militar
(5)	Secretario	BF	—	—	Sueldo Militar
(14)	Auxiliar Oficial	BF	—	—	Sueldo Militar
2	Total cargos vigentes a sueldos proyectados:				7:094.400

EN:

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
(4)	Ministro Supremo Trib. Militar (Oficial Superior)	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Ministro Letrado (Asimilado a Coronel) ..	BF	—	313.700	3:764.400
(6)	Juez Militar de Instrucción (Mayor o Capitán de Corbeta Letrado, o Teniente Coronel o Capitán de Fragata como mínimo cuando no posea título de Abogado Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02)	BF	—	—	Sueldo Militar
(3)	Juez de 1ª Instancia (Teniente Coronel o Capitán de Fragata Letrado o Coronel o Capitán de Navío que no posea título de Abogado. Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02) .	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Jefe de Despacho del Supremo Tribunal Militar. Escr. Público (Equiparado a Tte. Coronel)	BF	—	277.500	3:330.000
(3)	Fiscal Militar (Cnel. o Tte. Cnel. como mínimo o su equivalencia en el Escalafón de la Armada. Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02)	BF	—	—	Sueldo Militar
(4)	Defensor Militar de Oficio (Coronel o Tte. Coronel o equivalente al escalafón de la Armada. Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02) .	BF	—	—	Sueldo Militar
(12)	Secretario, Jefe o Capitán o equivalente escalafón de la Armada. Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02	BF	—	—	Sueldo Militar
(24)	Oficial Auxiliar Subalterno. Prog. 3.02, 3.03, 3.04 o 20.02	BF	—	—	Sueldo Militar
2	Total a sueldos proyectados:				7:094.400
				Aumento:	—

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.10

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTUDIO, PROYECTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE DEFENSA NACIONAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR.

III) DESCRIPCION:

Continuar el desarrollo de los planes de las instituciones militares que contemplen las necesidades de los Organismos que integran el Ministerio.

Eliminar de las construcciones existentes las inadaptadas al fin que se les destina, por vetustas o por ocupar lugares inadecuados, tales como sedes de Organismos Superiores, Escuela, Cuarteles y Viviendas para el personal, reemplazándolas por edificios construidos al efecto utilizando recursos propios y ofreciendo trabajo al obrero inactivo.

En particular implica proyectar y dirigir la construcción, preparación y ampliación de todas las obras cuyo titular sea el Ministerio de Defensa Nacional en todo el Territorio de la República y atender al mantenimiento y conservación de la infraestructura, eléctricas, sanitarias, carpintería, pinturas, etc., de todos los edificios militares.

Asimismo brindar asesoramiento y contralor técnico y administrativo de los llamados a licitaciones y pedido de precios para construcciones y materiales afines.

— OBJETIVOS

Para el quinquenio este programa tendrá la responsabilidad de supervisar y controlar la ejecución de las obras que se determinen para el Ministerio de Defensa Nacional en el Plan Nacional de Inversiones, así como el mantenimiento, conservación y remodelación de toda la infraestructura existente.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 38:658.633

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	7:028.262	18:358.633
1	Servicios no personales	52.500	600.000
2	Materiales y artículos de consumo	237.500	800.000
3	Maquinarias, equipos y mobiliario	10.000	400.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias		18:500.000 (1)
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		
7	Transferencias		
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales		
	Totales	7.328.262	38:658.633

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
5	AaA	Técnico Profesional Clase A	5:376.000
3	Ab	Administrativo	2:036.400
2	Ac	Especializado	1:444.800
1	Bf	Militar	1:226.400
11			10:083.600

NOTA: Cifras proporcionadas por la Contaduría General de la Nación.

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	10:083.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	99.000	—
	033	Sueldos porgresivos por antigüedad del Escalafón Militar	180.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	6:605.292	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	1:390.741	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos..................	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	8:275.033
		TOTAL RUBRO 0	—	18:358.633

PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.11

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

II) UNIDAD EJECUTORA: COMISION DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF. AA. — COMISION DE VIVIENDA DE LAS FF. AA.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se proyecta ejercer una acción tutelar sobre todo el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y de sus familiares, que se halle en actividad o en retiro, persiguiéndose como finalidad el mejoramiento del nivel de vida de esas personas.

También se proyecta impulsar una política para la obtención de la vivienda propia para el personal de las FF. AA.

En el área de la acción tutelar se proyecta:

a) Dirigir, coordinar y supervisar la acción de las reparticiones aplicadas al cumplimiento de los objetivos de este Programa, siendo de su competencia privativa el establecimiento de las necesidades, prioridades y normas que regularán el funcionamiento de los distintos órganos dependientes.

b) Reglamentación del funcionamiento de este Programa, buscando obtener el mayor rendimiento y eficacia en su tramitación.

c) Extender la acción natural de los Comandos hasta el campo social para que el personal de las FF. AA. en actividad o retiro, o sus familiares, disfruten de la tutela que la Constitución y las leyes otorgan a los ciudadanos en el orden nacional.

d) Asesorar en lo atinente a unificación de criterios y normas que deberán ajustar su actividad en el campo de la acción social, los Comandos y Reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional.

A efectos de cumplir con estas finalidades se perseguirán los siguientes objetivos:

—Creación de un Parque de Vacaciones para el personal de las FF. AA. en actividad y en retiro y sus familiares.

—Construcción de panteones o cuerpo de nichos y urnarios en la capital de la República y en las guarniciones del Interior para el personal militar y civil de las FF. AA., en actividad y en retiro.

—Creación de un fondo para atender contingencias resultantes de atentados a bienes materiales de los integrantes de las FF. AA. y que sean resultado de su acción como tal.

—Creación de un fondo para otorgar Becas de Estudios a hijos del personal de las FF. AA. en actividad.

—Creación de un hogar de ancianos para el personal de las FF. AA.

—Creación de una Oficina de Asesoramiento Jurídico-Notarial, para los integrantes de las FF. AA. y sus familiares a los efectos de orientar su acción en gestiones o trámites de índole jurídico social.

—Administrar fondos o rubros que por esta ley u otras se le otorguen, así como los provenientes de legados, donaciones y todo otro recurso que se destine a estos fines.

—Organización de la Oficina Central de la Comisión de Tutela Social.

En lo que se refiere al logro de la vivienda propia se proyecta desarrollar las siguientes actividades:

—Dirigir, coordinar y supervisar la acción de las reparticiones aplicadas al cumplimiento de los objetivos perseguidos, siendo de su competencia privativa el establecimiento de las necesidades, prioridades y normas que regulan el funcionamiento del mismo.

—Alcanzar el volumen de construcciones previstas en los planes respectivos.

A efectos de cumplir con estas finalidades, se perseguirán los siguientes objetivos:

—Disponer la construcción de viviendas militares en los predios de las Unidades, con la finalidad de arrendarlas a los señores Oficiales.

—Disponer la construcción de viviendas con la finalidad de proceder posteriormente a su venta entre todo el personal militar.

—Tramitar y administrar todo el préstamo que se otorgue con la finalidad de utilizarlo en la construcción o adquisición de viviendas para los integrantes de las FF. AA.

Asesorar a los integrantes de las Fuerzas Armadas en gestiones o trámites relativos a la vivienda.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 153:100.000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribuciones de servicios personales		
1	Servicios no personales	3:500.000	4:100.000
2	Materiales y artículos de consumo	3:000.000	4:700.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:000.000	11:200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	200.000	400.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		
7	Transferencias		
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	600.000	132:700.000
	Totales	8:300.000	153:100.000

PROGRAMAS DE INVERSION

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.12

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: Construcciones y Equipamiento para las Unidades Militares.

II) UNIDAD EJECUTORA:

—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

—Servicios de Instalaciones Navales.

—Adquisiciones a cargo de las Unidades Ejecutoras de los Programas de funcionamiento que correspondan.

III) DESCRIPCION: Mediante este Programa se prevén las inversiones a realizar durante el período 1973/77 con la finalidad de continuar el desarrollo de los planes de edificación e instalaciones para las diversas unidades y servicios militares.

También se proyecta sustituir, ampliar o remodelar las construcciones existentes, que ya sea, por vejez o por ocupar lugares inadecuados, se considerarán obsoletas y persiguiéndose el correspondiente ajuste a su destino específico. Ello se realizará en Organismos Superiores, Cuarteles, Alojamientos del Personal e instalaciones militares.

PROYECTO Nº	Designación de Obra	INVERSIONES 1973 (en miles de $)	1974/77 (en miles de $)	TOTAL (en miles de $)
1	Construcciones para el Ministerio de Defensa Nacional (Prog. 3.01)	21:642	71:414	93:056
2	Construcciones de carácter militar para el Ejército (Prog. 3.02)	144:280	987:862	1.132:142
3	Construcciones de carácter militar para la Marina (Prog. 3.03)	54:105	368:773	422:878
4	Construcciones de carácter militar para la F. Aérea	36:070	123:230	159:300
5	Construcciones de carácter militar para unidades de la Prefectura Nacional Naval (Prog. 3.08)	18:035	97:121	115:156

Nº	Designación de Obra	1973 (en miles de $)	1974/77 (en miles de $)	TOTAL (en miles de $)
6	Para adquisición y construcción de obras para las Comisiones de Tutela Social de las Fuerzas Armadas (Prog. 3.05)	28:856	155:802	184:658
7	Para ampliación Sede Social de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas (Prog. 3.01)	—	20:356	20:356
8	Para adquisición y construcción de los Clubes de las Fuerzas Armadas (Prog. 3.01)	—	127:952	127:952
9	Para adquisición de tierras e inmuebles para las Unidades del Ejército (Prog. 3.02)	36:070	81:413	117:483
10	Para adquisición de tierras e inmuebles para las Unidades de la Armada (Prog. 3.03)	36:070	80:250	116:320
11	Para adquisición de tierras e inmuebles para las Unidades de la Fuerza Aérea (Prog. 3.04)	—	46:528	46:528
12	Para adquisición de equipos para el Ejército (Prog. 3.02)	252:490	277:871	530:361
13	Para adquisición de máquinas, equipos industriales de transporte y material bélico para el Ejército (Prog. 3.02)	360:700	1.720:846	2.081:546
14	Para adquisición de maquinaria agrícola, semovientes y equipo hospitalario del Servicio de Veterinaria y Remonta (Prog. 3.02)	18:035	60:079	78:114
15	Para adquisición auto-bomba, grúa, automotores, etc., para las Unidades de la Armada (Prog. 3.03)	25:609	204:006	229:615
16	Para adquisición material bélico para las Unidades de la Armada (Prog. 3.03)	108:210	88:370	196:580
17	Para equipamento de Unidades y Reparticiones de la Armada (Prog. 3.03)	36:070	260:546	296:616
18	Para adquisición de maquinarias, equipo, transporte y material bélico y aeronáutico de la F. Aérea (Prog. 3.04)	180:350	1.041:010	1.221:360
19	Para adquisición de embarcaciones y reparación de lanchas de salvataje de la Prefectura Nacional Naval (Prog.)	36:070	196:570	232:640
20	Para la adquisición de equipo, transportes y material bélico para la Prefectura Nacional Naval (Prog.)	36:070	148:297	184:367
21	Para la adquisición de instrumental y equipo técnico destinado al Servicio Geográfico Militar (Prog. 3.07)	7:214	33:498	40:712
22	Para completar las instalaciones de la Base Naval del Puerto de Montevideo, en lo relativo a suministro de energía eléctrica, agua destilada, servicio de incendio, generación de vapor y aire comprimido a la flota	30:	40:	70:
23	Para la adquisición de tierras e inmuebles para las dependencias de la Secretaría de Estado (Programa 3.01)	30:	100:	130:
24	Para atender obligaciones contraídas por adquisición de dos Aeronaves "Fairchild" FH 227 (Cargonaut)	420:	1.460:	1.880:
25	Para adquisición de equipos, materiales y transportes terrestres y aéreos para el Servicio de Represión del Contrabando (Programa 3.02)	200:	800:	1.000:
	TOTAL	2.115:946	8.591:794	10.707:740

FINANCIAMIENTO AÑO 1973

Concepto	Fondo Nacional de Inversiones Cta. IMOP	Cta. Otras Inversiones $	Total $
Inversiones Programa 3.12	——	2.115:946	2.115:946

SECTOR: 01

PROGRAMA: 3.13

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTOS DOCENTES Y DE FORMACION ESPECIALIZADA DE LAS FF.AA.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR Y DEL SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se prevén las obras y el equipamiento necesario para la adecuación, ampliación y remodelación de los locales destinados a Liceos Militares, Escuelas Militares y Escuelas Técnicas Especializadas de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Nº Designación de Obra			
I) Construcciones			
1. Liceo Militar "Gral. Artigas"	3:607	24:426	28:033
2. Escuela Militar	36:070	177:377	213:447
3. Escuela de Armas y Servicios	14:428	54:200	68:628
4. Escuela de Transmisiones del Ejército	3:607	10:933	14:540
5. Instituto Militar de Estudios Superiores	9:017	26:460	35:477
6. Escuela Militar de Aeronáutica	153:838	81:163	235:001
7. Escuela Naval, Escuela de Guerra Naval y Escuela de Especialidades	36:070	318:706	354:776
8. Escuela Naval para adquisición de tierra con destino a campo de deportes	32:463	19:881	52:344
II) Equipamiento y Mobiliario			
1. Liceo Militar "Gral. Artigas"	3:607	10:933	14:540
2. Escuela Militar	6:853	15:829	22:682
3. Escuela de Transmisiones del Ejército	1:803	4:013	5:816
	301:363	743:921	1.045:284

FINANCIAMIENTO AÑO 1973

Concepto	Fondo Nacional de Inversiones Cta. IMOP	Cta. Otras Inversiones	Total
Inversiones del Programa 3.13	—	$ 301:363	$ 301:363

SECTOR: 02

PROGRAMA: 3.14

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIONES PARA LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se prevén las inversiones destinadas para la construcción de los Servicios de Sanidad Militar y el equipamiento de los mismos.

PROYECTO	INVERSIONES 1973 $	1974/77 $	TOTAL $
Nº Designación de Obras			
I) Construcciones			
1. Para obras del Hospital Militar	28:856	271:144	300:000
2. Para obras de Sanidad Militar	18:035	181:965	200:000
II) Equipamiento de Sanidad de las Fuerzas Armadas			
1. Para equipo y materiales del Hospital Militar Central	10:821	139:179	150:000
2. Para equipamiento y materiales de Sanidad Militar destinadas a las Unidades de las Fuerzas Armadas	7:214	92:786	100:000
	64:926	685:074	750:000

FINANCIAMIENTO AÑO 1973

Concepto	Fondo Nacional de Inversiones Cta. IMOP	Cta. Otras Inversiones $	Total $
Inversiones Programa	—	64:926	64:926

INCISO: 3

SECTOR: 06

PROGRAMA: 3.15

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: AMPLIACION Y REMODELACION DE AEROPUERTOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se continuará con el plan de inversiones en el sector de transporte aéreo, especialmente la ampliación y remodelación de varios aeropuertos.

Se destaca en particular la realización del Plan de Remodelación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, en cuanto a la necesidad imperiosa de alargar las pistas y ampliar su capacidad de sustentación.

Están incluidas las obras que se realizarán en varios aeropuertos de ciudades fronterizas a efectos de permitir su uso como aeropuerto de escala en vuelos regionales (caso de Rivera).

Se prevee la ampliación del aeropuerto de Durazno (Base Aérea Nº 2), por ser de importancia en su condición de aeropuerto alterno, así como los de Salto y Artigas.

PROYECTO		INVERSIONES		
Nº	Designación de Obra	1973 $	1974/77 $	TOTAL $
1	Aeropuerto de Melo	——	82:587	82:587
2	Aeropuerto de Paysandú	——	98:872	98:872
3	Aeropuerto de Artigas	12:985	66:112	79:097
4	Base Aérea Nº 2, Durazno	180:350	866:530	1.046:880
5	Pista y Aeroest. de Salto	7:214	36:406	43:620
6	Pista y Aeroest. Rivera	21:642	56:874	78:516
7	Aeród. Laguna del Sauce, Pista y remod. Aeroest.	5:049	410:213	415:262
8	Aerop. Carrasco, ampl. y remod.	122:638	1.238:306	1.360:944
9	Para const. caminos circ. y mejoram. Aerop. "La Paloma"	360	803	1:163
10	Aerop. Int. "Ricardo de Tomasi"	360	803	1:163
11	Aeródromo "Gral. Artigas"	——	34:896	34:896
12	Para obras conserv. y equip. de los Aerop. comprend. en los apart. 1 al 11 de este Art.	3:607	25:473	29:080
13	Para colab. con aeroclubes o centros aerodptles. dest. a la const. o mejor. obras en aeropuertos y aeródromos o campos de aviación que utilicen	1:803	12:737	14:540
15	Explanada p/estac. aeronaves en Brigada Aérea 1	——	12:795	12:795
16	Const. inst. p/personal, oper. y jefes Aeródromo en los Aer. de las sig. ciudades: Melo, Colonia, Minas (La Calera), San José, Paysandú	10:099	6:185	16:284
17	Const. inst. p/pers. oper. y Jefes Aerod. en las sig. ciudades del Int.: Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó	——	66:302	66:302
18	Ampl. alojam. termin. de hangar y reacond. de pistas en Base "Cap. Curbelo"	17:313	86:211	103:524
19	Adq. inmuebles y equipos	7:214	4:418	11:632
		390:634	3.106:523	3.497:157

FINANCIAMIENTO AÑO 1973

Concepto	Fondo Nacional de Inversiones: Cta. IMOP	Fondo Nacional de Inversiones: Cta. Otras Inversiones	Total
Inversiones del Programa 3.15	——	$ 390:634	$ 390:634

SECTOR: 06

PROGRAMA: 3.16

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO Y ADQUISICION DE BUQUES PARA LA ARMADA NACIONAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE LA ARMADA NACIONAL.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se realizará la conservación permanente y reparaciones de los faros, boyas y demás elementos indicadores de nuestras costas y canales de acceso que son de fundamental importancia para la seguridad de la navegación marítima.

Se proyecta ampliar en una unidad el servicio marítimo de transporte petrolero.

PROYECTO
FINANCIAMIENTO AÑO 1973

PROYECTO		INVERSIONES		
Nº	Designación de Obras	1973 $	1974/77 $	Total $
1	Adquisición de 300 boyas completas para el balizamiento del Río Uruguay y Río de la Plata y adquisición de equipos para las mismas (destelladores, grilletes, válvulas, cañerías, etc.)	524:630	2.775:370	3.300:000
2	Adquisición de embarcaciones menores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento y Servicio Oceanográfico	407:214	92:786	500:000
3	Adquisición repuestos pontón faro, grupos electrógenos, balizas, moto-elevador, cambios linternas en faros	114:428	85:572	200:000
4	Reparación de los faros, remodelación de los edificios y adquisición planta industrial para fabricación de gas acetileno	110:821	94:179	205:000
5	Para el pago de cuotas de amortización de intereses de la rehabilitación del R.O.U. "Huracán"	34:266	65:734	100:000
6	Compra, reparación y equipamiento de un buque oceanográfico (Auxiliar) de la Armada	108:210	291:790	400:000
7	Adquisición de un buque tanque (Auxiliar de la Armada) (20 % del valor de adquisición). El 80 % restante se financia con el producto de la explotación	——	1.140:000	1.140:000
8	Adquisición, reparación y equipamiento de un buque balizador (Auxiliar de la Armada)	108:210	241:790	350:000
		1.407:779	4.787:221	6.195:000

FINANCIAMIENTO AÑO 1973

Concepto	Fondo Nacional de Inversiones: Cta. IMOP	Fondo Nacional de Inversiones: Cta. Otras Inversiones	Total
Inversiones del Programa 3.16	——	$ 907:779	$ 907:779

INCISO: 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

PLAN DE ACCION

Ha sido preocupación fundamental de este Ministerio en la programación de su presupuesto el logro de una mayor eficacia y precisión en su cometido de celoso custodio de los derechos humanos y planificador de la política nacional del orden público.

Obviamente, ese desideratum sólo podrá ser alcanzado plenamente disponiendo de los recursos financieros del elemento humano capaz y especializado que facilite la ejecución de los programas previstos.

En consecuencia el presupuesto proyectado se propone dotar al Ministerio del Interior de medios en cantidad suficiente para materializar aquel objetivo y de personal apto, responsable y consciente de su rol de inmediato guardián de los sagrados bienes jurídicos que nuestra sociedad organizada le ha confiado.

El orden público ha sido seriamente afectado por diversas organizaciones subversivas, que por la violencia pretenden desconocer el poder soberano de la Nación.

La organización militar de estos grupos y su motivación ideológica, plantean para el orden y la seguridad interna un problema totalmente distinto de la delincuencia común.

En la prevención y represión de este tipo especial de ilícitos penales contra la Patria, los efectivos policiales movilizados actúan como Fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas de acuerdo con lo dispuesto al respecto por la Ley Nº 10.757, Art. 115 (Orgánica Militar).

En esta actividad militar, los efectivos policiales requieren armamento, instrucción, equipos, medios de transporte y medios de transmisión, que le permitan la coordinación necesaria con los efectivos militares.

La policía por tanto, ha debido ampliar la esfera de su actuación, lo que justifica que este presupuesto otorgue mayores recursos para que sea posible el cumplimiento de esta misión.

La Policía tiene como misión específica prevenir la ejecución de actos delictivos (faltas y delitos) por la acción disuasiva que significa su sola presencia.

Esto hace necesario incrementar el número de funcionarios policiales de las Comisarías y asimismo, intensificar el Servicio de Patrullajes, elemento móvil de vigilancia, especialmente apto para concurrir en tiempo al lugar requerido.

Para que esta Policía, que actúa en la calle sea eficiente, debe tener una adecuada preparación física.

La delincuencia en el momento actual, en mayor proporción reviste las formas siguientes:

A) Ilícitos socio-económicos.

El contrabando, forma tradicional de delincuencia económica ha sido superado en complejidad por otras formas de este género de delincuencia, el agio, la especulación, el abuso del poder económico, las maniobras contables, las maniobras con divisas, las evasiones fiscales, las exportaciones disimuladas o simuladas, etc.

Esta delincuencia exige en los órganos policiales, especialización técnica para la que es necesario realizar las previsiones presupuestales correspondientes.

B) Delincuencia juvenil.

Es notorio el auge de la delincuencia juvenil que constituye una de las plagas sociales de mayor significación. Se manifiesta, fundamentalmente, a través de la punga y la rapiña. La prevención y represión de estos delitos resulta complicada, por la falta de seguridad de los albergues, en donde son comunes y continuas las evasiones lo que multiplica el trabajo policial.

C) Toxicomanías.

Los toxicómanos generan el tráfico de drogas, que a su vez incentiva la delincuencia, particularmente en las formas más aberrantes.

La lucha contra la droga exige de la policía un perfeccionamiento técnico constante para detectar los distintos tipos de alcaloides y descubrir los siempre variados procedimientos de transporte. Se trata de una forma de delincuencia internacional.

La policía debe prestar vigilancia y seguridad a las representaciones diplomáticas. Iguales servicios debe brindar a los integrantes de los Poderes del Estado y organismos públicos y privados, especialmente amenazados como consecuencia de la función.

Estos servicios de seguridad personal distraen cuantiosos efectivos.

La carencia de un Cuerpo de Policía Judicial determina que la policía deba atender todas las funciones que sean propias de ésta.

Esta función que no es estrictamente policial, pero que tradicionalmente la ha cumplido, la policía, exige recursos humanos y materiales que requieren previsión presupuestal.

Además de las enumeradas, la policía cumple otras funciones, impuestas por las necesidades nacionales y no exclusivamente policiales.

El abuso de la locomoción oficial, en flagrante violación de disposiciones legales y reglamentarias, determinaron a este Ministerio, en uso de facultades expresamente atribuidas, a encarar por todos los medios a su alcance el efectivo contralor y la fiscalización sobre dicha locomoción con la finalidad de impedir el uso ilícito, evitando de esa forma los perjuicios que por ese concepto se irrogaban al Estado.

A iniciativa de esta Secretaría se ha remitido al Poder Legislativo un proyecto de ley que sistematiza, amplía y centraliza en el Ministerio del Interior, toda la tarea de fiscalización del cumplimiento de las normas que regulan los distintos aspectos de la locomoción oficial, ajustándose debidamente todo lo relacionado con la individualización y registración de los vehículos, sanción a los infractores, etc. Entretanto se ha constituido y funciona en las dependencias de este Ministerio, una Comisión Honoraria con cometidos de asesoramiento y contralor en el uso de la locomoción oficial.

La heterogeneidad de cometidos hace necesaria la multiplicidad de personal y medios que se adecúen en cada caso a las necesidades del servicio.

En la capital los locales son vetustos, están superados por la población carcelaria actual, no ofrecen seguridad, sus emplazamientos no son adecuados y no permiten cumplir la finalidad que la Constitución y la técnica penal moderna asignan a la reclusión, reeducación y rehabilitación del delincuente, por la enseñanza y el trabajo.

Los talleres están paralizados porque la maquinaria y los locales resultan inadecuados. El preso no trabaja en la medida necesaria y conveniente.

El deplorable estado de los establecimientos de detención del Interior de la República, con los locales en malas condiciones, insalubres, ubicados en el centro de las capitales departamentales, con angustiosos problemas económicos, tornan ilusorio el déseo de nuestro constituyente recogido en el 2º Párrafo del Art. 26 de nuestra Carta y han movido a este Ministerio a tomar inmediatas medidas para paliar en algo esa situación y proyectar otras que se irán ejecutando escalonadamente en los próximos años y que tenderán a lograr que efectivamente, las cárceles sirvan "para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito".

A esos efectos, no sólo se proponen cambios en el aspecto físico de los locales, sino que en aplicación de las más modernas técnicas educacionales se propenderá al trabajo de los detenidos en fracciones de campo de que dispone el Estado en la órbita de este Ministerio, con una doble finalidad: terapéutica y económica.

Una Comisión Especial tendrá a su cargo el asesoramiento, coordinación y orientación del trabajo en todos los predios y chacras policiales, mientras que Juntas locales administrarán esos establecimientos, atendiendo a su seguridad, regimen de trabajo, etc.

Y como indispensable complemento de lo dicho anteriormente con la idea de ampliar la cultura general y la especialización e idoneidad del funcionario policial, este Ministerio proyecta: a) extender el alcance del Instituto de Enseñanza Profesional, que tan brillantes resultados ha dado en el Departamento de Montevideo, incrementando su régimen de becas para funcionarios de Jefaturas de Policía del Interior de la República, y b) continuar impulsando la formación de Escuelas Departamentales de Enseñanza Profesional que ya han comenzado a funcionar en algunos Departamentos.

Es propósito a corto plazo de este Ministerio la transformación de todos los cargos civiles, en cargos de escalafón policial, corrigiendo presupuestalmente diferencias entre funcionarios policiales y administrativos, cuando la única lógica y acorde con la realidad es la del título.

Siendo imprescindible a la policía para el pleno y eficiente ejercicio de sus cometidos, la rapidez en la información y en el desplazamiento de sus medios materiales y humanos, este Ministerio ha encarado la ampliación y modernización de su Servicio de Comunicaciones con las distintas Jefaturas de Policía, y de las distintas dependencias policiales con su Jefatura en cada Departamento, colaborando y coordinando su actividad con la de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, dependiente de la Presidencia de la República. También se encuentra actualmente este Ministerio abocado a la renovación de su flota automotora, procurando sustituir las unidades desgastadas con alto costo de mantenimiento o inaptas para la realización de las tareas a que están afectadas, por vehículos nuevos, fuertes, veloces y económicos. El ahorro que ello significa al erario público por concepto de combustible y reparaciones, justificaría por sí solo —si no existieran las razones de mejoramiento en la eficacia del servicio— la operación proyectada, máxime que ella puede financiarse con la venta de las unidades existentes.

Para el cabal cumplimiento de su específica misión de directora de las operaciones para combatir el fuego, cuando actúa como elemento de destrucción, la Policía del Fuego necesita ajustes en su organización administrativa; una mayor descentralización de los Servicios Nacionales de Bomberos, fundamentalmente de Montevideo; creación del escalafón de mantenimiento, de material y vehículos y una mayor capacitación en su material humano, meta esta última que se propone alcanzar con la formación de la Escuela Nacional de Bomberos.

BIENESTAR SOCIAL

Consciente este Ministerio de la conveniencia de la creación de un fondo destinado a atender el servicio de jubilaciones, retiros y pensiones, del personal policial de la República, justificado no sólo por la magnitud de las recaudaciones, que por concepto de montepío se obtienen de sus integrantes, sino además por tratarse de un personal con estatuto jurídico diferenciado, ha iniciado gestiones en tal sentido ante el Banco de Previsión Social, aconsejándose que la administración de ese fondo esté a cargo de una División especial organizada a ese fin en el mencionado Instituto.

Procurará asimismo, obtener para los funcionarios policiales el mayor número de facilidades que permitan concretar la humana y plausible aspiración de vivienda propia, necesidad más sentida aún entre esta categoría de funcionarios por el régimen de traslados y movimientos que caracterizan su actividad.

Es propósito además de este Ministerio, darle carácter nacional a la Sanidad Policial y extender los servicios médicos al núcleo familiar. Preocupa el personal retirado, a quien también se prevé extender los beneficios en una etapa posterior.

RESUMEN DEL INCISO

Programas

Nº	DENOMINACION DE FUNCIONAMIENTO	Costo Ejercicio 1973 $
01	Administración General	4.409:311.200
02	Política y Contralor de Migración	131:872.284
03	Adquisiciones y suministros	127:480.698
04	Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo	9.663:161.779
05	Mantenimiento del Orden Interno-Interior	12.315:712.317
06	Control del tránsito en carretera	481:081.470
07	Prevención y lucha contra el fuego	1.363:733.630
08	Salud	270:528.513
09	Administración de Cárceles	1.093:010.658
10	Información e Inteligencia	31:246.800
11	Investigación Técnica	19:246.800
12	Capacitación profesional	178:264.600
99	Reajuste del factor humano de inversión	37:124.050
		30.121:774.799

DE INVERSION

13	Construcción y reparación de edificios de los servicios de seguridad interna. IMOP	269:000.000
14	Equipamiento básico esencial de varios servicios. IMEF	350:000.000
		619:000.000

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.01

I) NOMBRE: ADMINISTRACION GENERAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL MINISTRO - ORGANOS SUPERIORES, CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO.

III) DESCRIPCION:

El Gobierno entre sus funciones primarias tiene la de atender a la seguridad de los ciudadanos del país, debiendo preservar la paz interna y asegurando el cumplimiento de las normas constitucionales en la materia.

Por este programa se atiende especialmente a estas finalidades supervisando y coordinando el cumplimiento del orden legal y proponiendo el establecimiento de nuevas normas legales o la adecuación de las existentes.

OBJETIVOS

1) Establecer las políticas relativas a seguridad interna, migración y custodia y rehabilitación social de encausados y penados.

2) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de la política de seguridad interna.

3) Propender al correcto funcionamiento de los servicios de policía, de lucha contra el fuego, movimiento migratorio, custodia y rehabilitación social de encausados y penados mediante un adecuado contralor.

4) Velar por el cumplimiento de la legislación relativa al mantenimiento del orden interno.

5) Coordinar las relaciones entre sus dependencias y las que éstas mantienen con otros organismos públicos.

6) Investir la representación del Gobierno en sus relaciones con Organismos Internacionales de su especialidad.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA $ 4.409:311.200

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	159:385.083	374:611.200
1	Servicios no personales	5:620.600	35:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	123:726.000	900:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	7:270.000	20:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	1:000.000	5:000.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	750.000	15:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		3.037:700.000 (1)
7	Transferencias	—	12:000.000
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	2:080.000	10:000.000
	Totales	299:831.683	4.409:311.200

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
19	AaA	Técnico Profesional Clase A	25:824.000
2	AaB	Técnico Profesional Clase B	1:824.000
175	Ab	Administrativo	125:817.600
4	Ac	Especializado	3:235.200
45	Ad	Secundario y de Servicio	28:785.600
114	Bg	Policial	112:351.200
2	Cj	Políticos	9:480.000
361		Total	307:317.600

(1) Cifra estimativa incluye el 15 % por concepto de Aporte Patronal sobre retribuciones personales a redistribuir entre los distintos Programas del Inciso.

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—		307:317.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	307:317.600		—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	2:100.000		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	3:015.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	24:782.940	(1)	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	9:438.800	(2)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	27:854.096		—
	079	Otras compensaciones	48.615	(3)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	18.000	(4)	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	36.149		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		67:293.600
		TOTAL RUBRO 0			374:611.200

(1) Para confección de vestuario, inclusive para pago de destajistas internos y confeccionista a domicilio.

(2) Compensación extraordinaria para el personal de la Secretaría del Ministro del Interior que percibirá el 20 % de su sueldo, liquidable por días o por horas por los trabajos extraordinarios que realiza para la atención de los servicios de carácter permanente de esa Secretaría.

(3) Compensación artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26/XII/967 $ 48.615.

(4) 01 Quebrantos de Caja para quien desempeñe funciones de Tesorero $ 12.000 anuales.
02 Quebrantos de Caja para quien desempeñe funciones de Sub-Tesorero $ 16.000 anuales.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc. Grado	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Contador	AaA 3	88.000	1:056.000
10	Auxiliar 1º (Dact.)	Ab 1	45.500	5:460.000
2	Auxiliar 1º (Taq-Dt.)	Ab 1	45.500	1:092.000
1	Ayudante de Contador (Estudiante C. Económicas)	Ac 7	72.600	871.200
1	Jefe de Prensa (Periodista)	Ac 7	72.600	871.200
1	Dibujante (Ayud. Arquitecto)	Ac 5	62.200	746.400
16				10:096.800

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.02

I) NOMBRE: POLITICA Y CONTRALOR DE MIGRACION.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE MIGRACION.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se estudia, orienta y supervisa el movimiento migratorio a nivel nacional, proponiendo en su caso, el establecimiento de nuevas normas o la adecuación de las existentes de acuerdo a los resultados de las investigaciones realizadas.

OBJETIVOS

1) Controlar las entradas y salidas de personas del territorio nacional.

2) Fiscalizar la regularidad de la permanencia de extranjeros en la República.

3) Controlar la incorporación de inmigrantes.

4) Asesorar al Gobierno sobre conveniencia y oportunidad de promover la migración y proponer disposiciones en la materia.

5) Estudiar el fenómeno migratorio, mantener información sobre inmigrantes y asistir a los mismos.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA $ 131:872.284

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	46:447.260	101:472.284
1	Servicios no personales	946.000	3:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	304.000	2:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	900.000	4:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias		1:500.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		19:400.000 (1)
7	Transferencias		
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	250.000	500.000
	Totales	48:847.260	131:872.284

(1) Cifra Estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
3	AaA	Técnico Profesional Clase A	2:976.000
2	AaB	Técnico Profesional Clase B	1:728.000
95	Ab	Administrativo	66:328.800
1	Ac	Especializado	871.200
21	Ad	Secundario y de Servicio	12:387.600
9	Bg	Policial	6:987.600
131			91:279.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	91:279.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	91:279.200	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:458.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	1:047.480 (1)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	7:612.508	—
	079	Otras compensaciones	70.896 (2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	4.200 (3)	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	10:193.084
		TOTAL RUBRO 0		101:472.284

(1) Compensación extraordinaria para el personal administrativo de Oficina Central liquidable por día o por hora, cuando deba cumplir jornadas extraordinarias con un máximo del 20 % de su sueldo, $ 1:047.480.
(2) Artículo 447, Ley Nº 13.640 de 26/XII/967, $ 70.896.
(3) Quebrantos de Caja a los funcionarios que trabajan en Tesorería de acuerdo a la siguiente escala: Encargado de Tesorería, $ 12.000 anuales; Oficial de Tesorería, $ 1.200 anuales; Encargado de Venta de Valores, $ 1.000 anuales. Total $ 4.200.

TRANSFORMACIONES

Nº de cargos	Denominación	Código	Grado	Sueldo $	Monto anual $
1	Abogado	AaA	1	72.000	864.000
1	Ayudante de Abogado	AaB	1	65.000	780.000
1	Procurador	AaB	1	65.000	780.000
2	Procurador	AaB	1	65.000	1:560.000
1	Traductor-Intérprete	Ac	4	57.500	690.000
					4:674.000
	Se transforma en:				
1	Abogado	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Abogado Ayudante	AaA	2	80.000	960.000
1	Abogado	AaA	2	80.000	960.000
2	Procurador	AaB	2	72.000	1:728.000
1	Traductor-Intérprete	Ac	7	72.600	871.200
					5:575.200

COSTO ADICIONAL $ 901.200

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.03

I) NOMBRE: ADQUISICIONES Y SUMINISTROS.

II) UNIDAD EJECUTORA: INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se atiende el mantenimiento del personal policial en víveres, equipo, vestuario y armamentos, centralizando adquisiciones a fin de uniformizar suministros y obtener mejores precios y un servicio más eficiente en calidad y tiempo oportuno.

OBJETIVOS

1) Suministrar en tiempo, cantidad y calidad las materias y equipos necesarios a las diferentes unidades policiales.

2) Atender el abastecimiento en víveres de las unidades militarizadas de la Policía y Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

3) Mantener el inventario de bienes y útiles de las dependencias policiales de todo el país.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA $ 127:480.698

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	36:428.908	106:280.698
1	Servicios no personales	2:200.000	4:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	250.000	2:500.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	50.000	1:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias		500.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ...		13:100.000 (1)
7	Transferencias		
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	35.000	100.000
	Totales	38:963.908	127:480.698

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
1	Ab	Administrativo	638.400
1	Ac	Especializado	546.000
102	Bg	Policial	95:679.600
104			96:864.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—		96:864.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	96:864.000		—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	—		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	1:206.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	—		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	108.800	(1)	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	8:074.152		—
	079	Otras compensaciones	25.826	(2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	1.920	(3)	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		9:416.698
		TOTAL RUBRO 0	—		106:280.698

(1) Compensación extraordinaria para el personal administrativo liquidable por día o por hora cuando realice trabajos extraordinarios con un máximo del 20 % de su sueldo, $ 108.800.

(2) Artículo 448, Ley Nº 13.640, $ 25.826.

(3) Quebrantos de Caja para el funcionario encargado de la Tesorería, $ 1.920 anuales.

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.04

I) NOMBRE: MANTENIMIENTO ORDEN INTERNO - MONTEVIDEO.

II) UNIDAD EJECUTORA: JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

III) DESCRIPCION:

La función policial es esencialmente dinámica y debe adaptarse a las necesidades siempre cambiantes del medio social que tutela por imperativo de la Constitución y de la Ley. Es preocupación, dotar al Instituto Policial del más alto grado de eficiencia introduciendo todas aquellas modificaciones aconsejadas por la experiencia o que sean propuestas por las técnicas más evolucionadas en materia policial, adecuadas ò adecuándolas al medio socio-nacional.

Se procura que el servicio policial, como función y los ciudadanos que integren sus cuadros accionen dentro de un orden normativo legal, única garantía cierta contra la arbitrariedad, el abuso de funciones o la desviación de poderes.

OBJETIVOS

Asegurar tanto a los administradores como a los administrados y funcionarios, un respeto absoluto al pleno ejercicio de todos los derechos, como corrèsponde a un Estado democráticamente constituido en base a soluciones legislativas dentro del Departamento de Montevideo.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA **$ 9.663:161.779**

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	**3.155:163.305**	**7.466:161.779**
1	Servicios no personales	7:550.000	82:200.000
2	Materiales y artículos de consumo	25:500.000	600:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	10:130.000	26:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	1:735.000	10:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		**1.472:300.000 (1)**
7	Transferencias	225.000	500.000
8	Desembolsos financieros		
9	Asignaciones globales	180.000	6:000.000
	Totales	**1.200:483.305**	**9.663:161.779**

(1) Cifra Estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
1	**Be**	**Docente**	**682.800**
8244 (1)	**Bg**	**Policial**	**6.798:958.200**
8245			**6.799:641.000**

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	**6.799:641.000**
	010	Sueldos de cargos presupuestados	**6.799:641.000**	—

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	—		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	34:297.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	354.000		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	65:000.000		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	566:681.315		—
	079	Otras compensaciones	180.784	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	7.680	(2)	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		666:520.779
		TOTAL RUBRO 0	—		7.466:161.779

(1) Artículo 448, Ley Nº 13.640, $ 180.784.

(2) 01 Quebrantos de Caja para quien desempeñe funciones de Tesorero, $ 5.760 anuales.
02 Quebrantos de Caja para quien desempeñe funciones de Sub-Tesorero, $ 1.920 anuales.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc. Grado	Sueldo mensual $	Monto anual $
70	Oficial Subayudante	Bg 6	91.200	76:608.000

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.05

I) NOMBRE: MANTENIMIENTO ORDEN INTERNO - INTERIOR.

II) UNIDAD EJECUTORA: 18 JEFATURAS DEL INTERIOR.

III) DESCRIPCION:

Por este Programa se ejerce la custodia de los derechos individuales, el contralor y mantenimiento del orden público, especialmente la persecución y represión de delitos y faltas por lo que se identifica con el Programa 4.04, con la única diferencia que su campo de acción se ubica en el área de los diferentes departamentos del interior del país.

OBJETIVOS

Asegurar tanto a los administradores como a los administrados y funcionarios un respeto absoluto al pleno ejercicio de todos los derechos, como corresponde a un Estado democráticamente constituido en base a soluciones legislativas dentro de los departamentos del interior del País.

IV) COSTO TOTAL POR PROGRAMA .... $ 12.315:712.317

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubro	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	4.064:501.720	9.479:412.317
1	Servicios no personales	—	—
2	Materiales y artículos de consumo	7:400.000	52:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	55:542.000	200:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes ..	1:180.000	18:000.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	27:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	15:000.000	—
7	Transferencias	—	2.534:300.000 (1)
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	1:512.000	5:000.000
	Totales	4.145:135.720	12.315:712.317

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
1	AaA	Técnico Profesional Clase A	1:056.000
35	Ab	Administrativo	19:292.400
13	Ac	Especializado	7:236.000
6	Ad	Secundario y de Servicio	3:321.600
10.422	Bg	Policial	8.631:447.000
10.477			8.662:353.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	8.662:353.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	8.662:353.000	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .		
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	65:018.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias ...	—	—
05	050	DIETAS	10:000.000	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	20:000.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	721:873.827	—
	079	Otras compensaciones	132.930 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	34.560 (2)	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	817:059.317
		TOTAL RUBRO 0	—	9.479:412.317

(1) Artículo 448, Ley Nº 13.640, $ 132.930.
(2) Quebrantos de Caja para el funcionario encargado de la misma en cada una de las Jefaturas de Policía del Interior a razón de $ 1.920 anuales cada uno. Total $ 34.560.

SECTOR: 35

PROGRAMA: 4.06

I) NOMBRE: CONTROL DEL TRANSITO DE CARRETERA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA.

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se atiende a la sistematización, control y vigilancia del tránsito en las rutas nacionales, así como la prestación de un servicio asistencial de primeros auxilios y traslado de enfermos y heridos. La represión del contrabando, el contralor del cumplimiento de leyes especiales de protección a la fauna indígena, funciones auxiliares de apoyo a la justicia y demás cometidos específicos que le son propios.

OBJETIVOS

1) Prevenir y evitar accidentes por medio de la ordenación y control del tránsito carretero y organización de campañas educativas.

2) Atender a la preservación de la vida de los accidentados en rutas nacionales, prestando auxilio y asegurando su atención.

3) Hacer cumplir las leyes cuyo contralor le sea confiado y apoyar a las demás dependencias policiales en la esfera de sus competencias.

	$
IV — COSTO TOTAL POR PROGRAMA	481:081.470

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	155:364.350	346:581.470
1	Servicios no personales	2:350.000	10:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	5:180.000	50:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:620.000	14:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	3:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	57:500.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	164:514.350	481:081.470

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
1	Ab	Administrativo	546.000
374	Bg	Policial	311:131.800
375		Total	311:677.800

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Lunes 19 de Marzo de 1973 — Núm. 18998

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior, por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, al diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$	70.00
Atrasados	"	180.00
De más de 15 días ..	"	330.00
De más de 1 año ...	"	450 00
De más de 3 años ...	"	900.00
De más de 5 años ..	"	1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	500.00
De más de un año ..	"	700.00
De más de tres años .	"	900.00
De más de cinco años .	"	1.300.00
De más de diez años .	"	1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$	1.500 00
1945 (reeditado) ...	"	1.500.00
1955	"	1.500 00
1969	"	1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	"	1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	"	2.200 00
1971 (1.er semestre) ..	"	2.900.00

Encuadernados

1965	$	2.000.00
1966	"	2.000 00
1967	"	2 460 00
1968	"	3.550.00
1969	"	3 300 00
1970 (1.er semestre) ..	"	2.400 00
1970 (2.o semestre) ...	"	2 900 00
1971 (1.er semestre) .	"	4.500.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55 000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 63 000 00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 72 000 00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 81 000 00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 90 000 00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 99.000 00	"

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000 00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecer sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTSON NECKER BRINDISI o BRINDISI SILVA (S 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JUAN o CESAR JUAN MARIA CANESSA LAWLOR, (S 38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FALCO o FALCO NOVARO (S|432|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3567 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARANA de FRIEDRICH (S|26|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3643 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO CANDIA (S|434|972), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3644 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO SEITUN o SAETTONE (S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3569 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO FELIX DE PRO CALDERON y de JULIO CESAR DE PRO CALDERON (S. 10|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3364 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS OJEDA (S. 18|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3368 Mz.8.-v.mz.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIDAL u OSCAR VIDAL GOLDARAZ (S. 420|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3369 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARRONE de ADIPE (S. 550|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3366 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BERON de FERNANDEZ (S. 12|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 2975 Mz.2-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES COUPLAND (S. 554|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2035 Feb.16_v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHMEDT ZUND (Ficha E 982|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARIA GARCIA MENDEZ, (E 170|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA BARRIOS de MAUTONE, (Ficha E 2.412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LEONIDAS PAIS de CHOCHO (E|2318 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA EVA RODRIGUEZ CORREA de BLANC y RAUL RAMON BLANC MALUGANI (E|3106|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o LIDIA EULALIA PENELAS de GARCIA (E|2980|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTETA DIEZ de BARRIOS (E|102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Nelly Favier de Ascíner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2. 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SARKIS (Ficha E. 3074|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3277 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLADIZ o MARIA CAL RODRIGUEZ DE LEIROS (E. 2996|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3276 Mz.7.-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO DANIEL EVANGELISTA PEREZ FERREIRA (32|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JULIO CESAR ROLDOS (30|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3850 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAGGI BIGGIO (20|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAYNALDO PESCADERE (18|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2189 Mz.9_v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ, (4|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3325 Mz.8.-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura

de las sucesiones de MANUEL GARCIA BENTANCUR o BENTANCURT e IGNACIA MAXIMA BARDAS o BORDAS o BARDES de GARCIA (260|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1º de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3394 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BERNARDO BONNE (2|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3190 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FEÑA DEGUIDA de BIRRIEL (620|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3188 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GALAN FERNANDEZ (S. 494|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASULLO VANINI (S. 584|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 3260 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MATILDE CABRERA (S. 538|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3259 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHETTO (S. 534|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3183 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA CARMEN BRASESCO de SAPUSIO (S. 594|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3184 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAGGIO (S. 532|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3185 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVESTRE PERDOMO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3842 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA PELUFFO de MUNHO y de JOSE ROBERTO MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCHOR LOPEZ o LOPEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ CATALINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3648 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MORALES de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3649 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON PIZZORNO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDELMIRA TAPIA de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RUFINO BATISTA FAGUNDEZ (S|8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA GIRALDEZ de MENDEZ (S|644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO LESTUZZI (S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3599 Mz.13-v.mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANEIRO o MANEIRO MARIÑO DE PAZ (S. 604-972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3475 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ANGELICA CARUSO de DELISTOVICH (S. 448|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3473 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CONTE de CATERINO (S. 556|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3472 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLI de TAVERNA (S. 6|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO o ESILDA MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO. Sucesión" (Libro 63, Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 3125 Mz.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SABINO NARANJA (A|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA LOREDO RODRIGUEZ, (A 722|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE DUTRA VIGNOLI, (A 756|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Ada Nosei Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3726 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZERPA de PIETRA, (A 624|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURGUEÑO DELGADO, (A 678|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3722 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS, (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE o MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE de TAQUE, (A 632|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3717 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ANTONIA CERRUTI de SVENTURATI (A. 496|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3267 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOFANI (A. 656|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO EMILIO VIÑALES GONZALEZ (A. 738|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3269 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR GALLO AQUINO (A. 636|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3266 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o CONSOLINA RODRIGUEZ de CAMPOS (A. 728|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3194 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA CAMILA GAYOSO de CARACIOLO (A. 14|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3193 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS CENTENO de ARAUJO (A. 668|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3192 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HECHT o MAXIMILIANO HECHT WOHLSTEIN o HECHT WOHLSTEIN, (A. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2615 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MELILLO (F|220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3793 Mz.16.v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERT o GILBERTO PARFITT y de MAUD HOYLES de PARFITT (F|28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR AMANTE VIAPIANA PLASTINA, (F 1.086|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3743 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA VELAZQUEZ de AQUINO, (F 46|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3742 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA SOCA de DAL MONTE, (F 982|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3741 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMARO HOURTICOU, (F 1.088|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLANI y de PASCUALINA TRONCONI de VILLANI (F|20|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SABINO SAULE (F|862|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GRABINO (F|980|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3574 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERLEONO o PIERLENO o PIRLEONO de YAÑEZ (F. 1110|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3508 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS GARCIA (F. 1052|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3375 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN de REY (F. 38|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3372 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CASIANO CARDOZO CABRERA (F. 1038|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3371 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAFTOPULOS (F. 1062|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3280 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PONS (F. 1046|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3208 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO BERGONZI (F. 1113|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 2778 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ULTRA SUSINI de IGLESIAS (F. 1012|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 1651 Feb.6.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONGIOVANNI (F. 1109|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zócima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1976 Feb.12.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA ARAMBURU CASAROTTI, (A.454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIPPERT de LOEVENICH (A|474|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de NERYS MABEL ABREU de MARTINEZ, (A 494|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3744 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA RAMOS (A|8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ROLDAN RIVERO, (A. 458|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3510 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ISABELINO ORTIZ LARROSA (A. 6|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DORT VIGANO (A. 374|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEANA (A. 442|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3283 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BIONDI ANCARO (A. 4|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3282 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SIERRA MORATO (A. 414|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3210 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DELAFUENTE de CAPDEPON (A. 456|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3209 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERRARI o FERRARI PAGES (S|1|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURIATO de BAVOSI (S|297|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ de BAMBACARO (S.3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RISSO VILLAS BOAS (S|519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIBEL PUENTE o PUENTE AGUINAGA (S.439|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRINGAS de ANTUNEZ (S|421|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAP o SERAF CABAKIAN (S|481|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3682 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALDONADO ACEVEDO o ACEVEDO de BONIFAZIO (S|413|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3568 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLLA de MAÑANA (S|533|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ELSA FABBIO de LISANTI (S. 513|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3566 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER OMAR MOREIRA BRAZEIRO (S. 479|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3506 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FALCON (S. 309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3505 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COTELO o COTELO NEGRO de FERRI (S. 5|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3504 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA EULALIA MARTINEZ de BORELLI (S. 23|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3367 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ANITA GREEN de MC. ALISTER o MAC ALISTER (S. 515|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3365 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERTONI de PICO (S. 461|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3363 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA (S. 487|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3274 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BENGOCHEA OLID (S. 133/72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3273 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FAZ o PAZ COSTA (S. 509|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3202 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HILARIO TEJERA MARRERO (E. 3339|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FELIX REBOULAZ (Ficha E. 2893|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.16.v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VARELA (E. 261-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.16.v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO MOURE MARTIÑO E 43|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3738 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WALTER BURZACO LOPEZ (E.173-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDE o IBALDY (F. E. 3719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLERO de OLIVIERI (Ficha E.215-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Dra. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.13.v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BELTRAN de ROMANO (E. 71|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO CABRERA DE LEON (E. 3473|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA o PETRONA ZULEMA ASTORGA de GONZALEZ (E. 3445|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973 Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3275 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TEJERA de PEÑA (Ficha E. 3095|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3204 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA LEPORI de ALDEROTTI (Ficha E. 3223|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3203 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RUGAMA LAVIN (477|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3853 Mz. 16.v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTILOTTO de TRICANICO (499|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mz.16.v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA EXALTACION DELTORCHIO OJERO (33-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO PORTA (467|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LUJAN de NAVARRO (451|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KATZMAN STERN de GLEIZER (37|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3692 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO NIETO o NIETO PORTAS (F.539|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUCIA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ESTEVEZ (555|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3688 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BIANCO MELE (21|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO ROSENDE (507.1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de PRIMAVERA PITA de GONZALEZ (51|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SERVANDO BELLO CAGGIANO (3|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3693 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEO de CETRARO (519|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 3687 10|pub. Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO BOADA (11|973) citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3399 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA SILVA de ROMERO (9|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3191 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT o MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT MONTERO (531|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3398 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOEL MARTINEZ DELGADO (25|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3397 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DOROTEO FERNANDEZ RIZZO o RISSO (443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3396 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANDREGNETTE o ANDREGNETTE CRUZET (45|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3265 Mz.7.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA SILVEIRA de DIEZ (S. 47|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3849 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR CASTRO REYNO (S.449_972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3848 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO (S. 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AMARO de RODRIGUEZ (S. 495|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3264 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARKIC (S. 91|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3187 Mz.2.-v.mz 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSEN_DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ALEJANDRO LOPEZ FIGUERIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3646 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BAFFA CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3677 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL AGUERRE o AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3679 Mz 14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO RAMA AGRELLO o AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJA RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3602 Maz.13_v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDO BOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3466 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CHERVIERI de DEMATEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3297 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO DOLCE D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3299 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3205 Mz.2_v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o VICENTA ISABEL CLAPES DE GIL, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a Doña Isabel Aida Gil Bigot, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a la citada en forma expresa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 7.200.00 30|pub. 1841 Feb.7_v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRIOS (S. 59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3827 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOROWITZ (S. 37|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCARATO o NACCARATTO DI DEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIO o CECILIO CARMELO BONILLA (S. 15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3681 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO VIGIL MUTUBERRIA o MATUBERRIA (S. 561 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3600 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APICELLA de HAVOSI (S. 5|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO GROSSO (S. 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3471 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VICENTA ODAZZIO u ODAZZIO ORTIZ de ODAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANTO (S|557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2648 Feb.22-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSIOR OKONISKA (A.7|73), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o d e1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3721 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV GEBHART (A.17_73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3720 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVADAS o RIBADAS CARREIRA (A. 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3718 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SERRATO PEREY de MC NUTT (A.21|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3719 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO ESPOSITO MERLINO o MERLINI o MELLINI (A. 641|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3270 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SURMACZ (A. 13_73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3195 Mz.2_v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PENELO DIAZ (A. 669|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3196 Mz 2_v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO NICOLAS REYES FEBLES (F. 25|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MALDONADO de RODRIGUEZ (F. 47|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3740 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GUILLERMO TIKTIN (F. 573|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3374 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GIRIBALDI. (F|5 973): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3373 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO HUGO TROITIÑO CASTRO (F. 695|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3281 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ESTHER TERESA PEREZ MAREXIANO de LAGARMILLA (F. 29|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3279 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL CARDOSO ALONZO o CARDOZO ALONSO. (F. 21|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3278 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH o SARA PERNIN QUEIROLO (F.19|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3207 Mz.2_v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNONE DALORZO, (A. 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3797 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADAKIAN o BADAGIAN (A.439_971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS BRONDI LAMOLLE (A.689_972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3577 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 7|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3284 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAFAEL BAS PINTADO (A. 517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3745 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELPA, SELPA o ZILPA MENESES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TORRES CABRERA (Ficha Civil N.o S|230|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVILLEIRA LARRUINA (Ficha Civil N.o S.215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha Civil número S.234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA SANCHEZ de ARBELO (Ficha Civil N.o S.219|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10,pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTANA CABRERA de TESITORE (Ficha V.416|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3588 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA PERDOMO VAN VELTHOVEN o VAL BELTHOVEN o WAN BELTHOVEN o WAN WELTHOVEN de PERDOMO y DOMINGO PERDOMO HERNANDEZ (Ficha V. 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10,pub. 3589 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA EMELINA o SEGUNDINA EMELIA o SEGUNDINA E. o SECUNDINA EMELINA o RAFAELA E. ANCHIA de DELGADO (Ficha 484|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CARMEN OTTONELLO CAMPS de BIGANZOLI (Ficha V|9|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3401 Mz.8-v.mz 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGERO (F. 498|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3714 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN ANDREOLI (F.513|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DUARTE (Ficha V|521|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3352 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO ALMADA (Ficha V|493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3353 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SARACHO OGUES (Ficha V| 430|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3354 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LARA y CARMEN VAZQUEZ de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3776 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAIDES o NICOLAS ATAIDES o ATAIDES NICOLAS COSTA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10,pub. 3324 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANUNCIA TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3322 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ RAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3239 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA BARRIOS SILVA o ADELA SILVA BARRIOS o ADELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3490 Mz 9-v.mz22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3489 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA o RAMONA TERESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3173 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA FELIX DE MICHELIN SALOMON y de FEDERICO CLEMENTE MICHELIN SALOMON FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3174 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD BADIN DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 15 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3175 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ARTUS BEUX y ANA o ANNA ALICIA JANAVEL de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 21 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10,pub. 3176 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3177 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saberla apertura de las sucesiones de LAURA o LAURA RAMONA, VICENTE BENITO y JOSE RAMON VILLAR, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3172 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1973. — Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CLODOMIRO BADIN SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1973 — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub 3451 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL IRURUETA GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 26 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBLONG SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DEMETRIO ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de diciembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIA o INOCENCIA TEOFILA IRURUETA GOYA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMA ELENA COTTO VISCA de ARCARDINI y ANDRES TOMAS ARCARDINI RICHARDSON (Ficha C|658|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3422 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de DEBENEDETTI (Ficha C|667 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA FESTI de ZUBIZARRETA (Ficha C|662|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3426 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SUHR CASTRO (Ficha C|666|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3424 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLETTA FEDROTTI, (Ficha C N.o 616|72, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3329 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES o CHAPER DE VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 16, año 1972. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3723 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MACHIN de MARFURT (Ficha C número 591|972), año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3724 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CANDIDO GOMEZ BIDEGARAY, (Ficha C. Nº 611, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 592, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3502 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don DOLORES FERNANDEZ FERREIRA y PEDRO EVARISTO GONZALEZ CESFEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3655 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MURDOCH o JUAN CARLOS MURDOCH FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PACHECO o MARIO ISABELINO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3642 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3438 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL del RIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3437 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAVIJO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA MERCAPIDE PASCUA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CHAPE de BUSTELO o FELICIA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3675 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA ANTUNEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3660 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o CLEMENTE DANIEL MOSO, ABDON MOSO MELO o ABDON MOZO, ANTONIO MOZO o ANTONIO DANIEL MOZZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3661 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEL CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3663 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3664 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO REYES, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3666 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SALSAMENDI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3667 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3668 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPINOSA de ACOSTA o MAXIMA ELEUTERIA ESPINOSA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.14-v.mz 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCUR MENDEZ o ROMAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1973 — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS, JULIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 14 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BAQUERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Rigoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3641 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BAEZ o BAEZ GUILLEN de SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIERRA ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3345 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3347 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3346 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LAUREANO CABRERA ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3348 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 1718 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ARSENIO BARAC o BARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2572 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEPE PESSOLANO (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.00 10|pub. 3555 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIGUEL CASALI TOFALO (L.o 27, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION o BISITACION BENITO MOTA (L.o 27, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VASQUEZ o VAZQUEZ, (L.o 27, F.o 474, N.o 842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIANO CULELA (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3170 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS LAMARCA (L.o 27, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3169 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PRESTES (L.o 27, F.o 495, N.o 927), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 22 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3161 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELLEGRINO DE PETRELLA (Libro 18, Folio 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 3730 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LEOMAR CHAPPUIS FIRPO (L.o 18, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ [illegible] 10|pub. [illegible] Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO OTALICIO NUÑEZ (L.o 18, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PASTORES (L.o 18, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUEZ de ARTIGAS (Libro 18, Folio 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 3162 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOZOROLINO LIMA, PROTASIA de los SANTOS de LIMA y CELESTINO LIMA de los SANTOS (Libro 18, Folio 258), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3163 Mz.2-v.mz19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAISEL o WAISEL de WITTMAN (Libro N.o 18, Folio N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $3.000 10|pub 3164 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EGLINA ELISA QUINTANA de MARQUEZ (Libro 18, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8 000 10|pub. 3165 Mz.2-v.mz19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA BIANCHI (Libro 18, Folio 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3166 Mz.2-v.mz.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA VIOLETA GONZALEZ (Libro 18, Folio 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3167 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MILAN (Libro 18, Folio 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3168 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SABINA URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 1.o de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3425 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3423 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES FLORES ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 20 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3178 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CARLOS REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3179 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de EUFRACINA ICHENKO de ROMANENKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973 — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3180 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA o BLANCA LILIA IRIGOYEN de ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3181 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA JOSEFA LABIN o LAVIN de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3258 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3257 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN STEVENSON BARRAT o BARRET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 5 400 — 30 pub 26339 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARGARITO ACOSTA MACEIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "MUNIZ, ANGEL. Sucesión. (986|C|1971". se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con algún derecho en la mencionada sucesión, de Angel Muniz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, diciembre 27 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 7.200 30|pub. 2081 Feb.13-v.mzo.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO DUARTE HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3637 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTONI o BERTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO ALMADA o SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3633 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA MOREIRA de DAVID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOS ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 28 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3635 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3636 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO BARNECHE, SEBASTIAN BARNECHE, y de ESTEBAN ISAURA QUINTANA de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 29 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inttancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRITOS HERNANDEZ de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3289 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $6 000 10|pub. 3288 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GONZALEZ CARRERAS de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3287 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANUEL CREMELLA o CREMELLA LOZANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3453 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADAN ECHANIZ o ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3454 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GASTELLUSSARRY de ACUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano de 1973 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS FERMIN IRIGARAY o IRIGARAY INDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3358 Mz.8-v.mz.21.

trado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
1) $ 6.000 10|pub. 3317 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA BENITA MIRANDA MONTAÑA de SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3820 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RITA DA SILVA FERRON SUAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3821 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3337 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUNIO EURICO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3338 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OLINTO POSADA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3339 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS PAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3340 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CRISTINA ORTIZ DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3341 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL JACINTO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3342 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FULGENCIO GEMILDO IRAÑETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3768 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO MORALES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA o MARTA FLORENCIA BENITEZ de FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3543 Mz.12.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BOLIVAR ISRAEL CIBILS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3544 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALADIA o ALADINA E. ARIAS de IFRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3542 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SANTIAGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3520 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MEDEIROS SILVEIRA o JULIANA MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3435 Mz.8-v.mz.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LA FALDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de solares ubicados en Balneario "La Falda", 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Laura Sebastián Ayestarán Fernández, solar 5 manzana 15, padrón 5949 m|a

Anasauro Clodomiro Cuelo Cuello, solar 6 manzana 13, padrón 5949 m|a.

Actual propietario: Juan Antonio Irigoyen.
2) $ 22.500 15|pub. 3320 Mz.7-v mz.27.

3—Convocatorias Comerciales

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Productora Uruguaya de Medias S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1973 a las 18 horas, en el local social de R. del Valle Inclán 2432, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1971 y 30 de junio de 1972; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Artículo 28).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, deberán depositar y registrar en el domicilio indicado, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 3767 Mz.15-v.mz.19.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad a llevarse a cabo en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 el día

29 de marzo de 1973 a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 7|pub. 3360 Mz.8.-v.mz.16.

CASA SAPELLI S. A.

El Directorio de Casa Sapelli S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Asuntos varios.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $ 10.000 5|pub. 3608 Mz.13-v.mz.19.

SASDY

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, para la asamblea general extraordinaria el día 1.o de abril de 1973, hora 11 en el Club Sarandí, en Sarandí del Yí, Durazno. El orden del día será el siguiente:
1) Transformación de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en la Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí, Durazno, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507 Piso 6.o, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3705 Mz.14-v.mz.23.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 40 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972
2.o) Adjudicación de los Bienes de la Sociedad.
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3706 Mz.14-v.mz.23.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 28 de marzo próximo a las 20 horas y si no se reuniera quórum a las 21 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículo 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del vigesimotercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.
Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (decreto del 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 12 de 1973. — Horacio J. De Crecenzio. Presidente. — César M. Arcos, Secretario.
3) $ 10.000 2|pub. 3862 Mz.16-v.mz.19.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del "Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico Piedra Alta" S. A., convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede el 25 de marzo de 1973, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972; 2) Informe de la Sindicatura; 3) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 3863 Mz.16-v.mz.20.

FINANCIERA S. A. (F.I.S.A.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, escritorio 804, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de Directorio-Liquidador, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes; 4.o) Adjudicación de los inmuebles sociales a los señores accionistas; 5.o) Designación de los firmantes del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.500 5|pub. 3828 Mz.16-v.mz.22.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1972, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionista que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $ 6.000 2|pub. 3783 Mz.16-v.mz.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LIRIA DI PIZZO solicitando se expida título duplicado del nicho número 1.873 del Cementerio del Norte a su nombre, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan P. Palacios, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Norte, procedente del nicho N.o 2446 del mismo cementerio, previa reducción, los restos de Ernestina López de Draganoff, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3484 Mz.9-v.mz.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.316|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER TABAREZ y ADASA MONIQUE VIDECKIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Perede de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 3211 Mz.2-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WALTER BALMAS y MABEL PAULETTE MOORE, (Ficha B 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3746 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AROCENA y HELENA HONTOU (Ficha C. 3308|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2900 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN JUAN ESTEVEZ y BELKIS LORELEY ALONSO, (Ficha C. 2954|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2901 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PEDRO FERRARI CASTRO y ZUNILDA ELSA GAYO OLLER, (Ficha C 2.734|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2365 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS EDUARDO SOSA y SELVA RIBOLDAZZI, (Libro 60, Folio 597), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2283 Feb.19.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGO CARTELLE e HILDA DEL CARMEN ABELENDA, (Ficha C. 3046|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2282 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber —

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NICASIO FONTANA y ADELINA MARGARITA LEROUX. (D 6|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|532|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR LOEVENICH y LOTTE WEIDE de LOEVENICH, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3581 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO PERRONE DIAZ (F. 52|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS DANIEL LAITANO y WALKIRIA RENEE ALTUNA, (Ficha 560|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3130 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FRANCISCA LOPEZ DE BRUM y ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO (Ficha 270|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3129 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIA ISABEL NIEVES (Ficha 556|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2762 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FELIPE COHEN SABAH y MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA (F. A. 696|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.500 20|pub. 24529 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SOLIS y OLGA GOMEZ (F. 942|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3467 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA SHISKOBCKY y HECTOR MACHADO VIDAL (F. C|12|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3468 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARQUISIO y DORA CACERES (Ficha C. 896|72), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3128 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SANTANDER y SERGIA DEL CARMEN SOUTO, (A|622|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2969 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE y CAPRIOLI YEANNETTE, ELIDES (Ficha E. 490|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3651 Mz.14_v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SLIOMAS LIURNER SCHER y ANA ALOY SVIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|6|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3512 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI ALARCON AMERICO OMAR y NELLY FERNANDEZ FREIRIA (Ficha E. 366|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3075 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ESTER SACCO y MANUEL JOSE MARTINEZ, (Ficha E-548|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2986 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE L. NOCETI y ANA MARIA TORRES NEGREIRA. (Ficha E. 472|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2285 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Puppo contra SARAH RAQUEL LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|510|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3376 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y ANTONIO CALVO (Ficha E. 332|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3331 Mz.7.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JANKEL EDELSZTEJN y SONIA ZIGER, (V 11|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3747 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V|445|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA y GUMERSINDA ELVIRA MAZO ALFONSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 3377 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTIAGO EMILIO GENINAZZA e IRIS URANIA SASSI (V. 9|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-287|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAM AWIN y ELINA ROWINSKI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $16.000 20|pub. 2287 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARIA SCAGLIA y SILVIA JOSEFINA MUNIZ, (Ficha B 3325|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3511 Mz.12-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS URUGUAY CERISOLA y TELMA ROSA CANDAU, (Ficha C 2.739|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2364 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ y NORBERTA BERTA XIMENO (Ficha C. 3047|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2710 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPENCER HERIBERTO DIAZ y ROSA MARIA MAYNARD (F. A. 1405-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3465 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDO GONZALEZ y NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, (Ficha 907|65), (por auto de 13|8|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GRAÑA y MARIA CRISTINA FERRO. (Ficha C 1.303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3131 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO MAROTTA y MARIA ZELMIRA BLANCO. (Ficha C 1.003|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO ALCALDE y SONIA MABEL QUIÑONES. (Ficha C 1.023, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLA MARGARITA FERRER y JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA (Ficha C. 1253|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 2670 Feb.22 -v mz.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA JULIETA VAZQUEZ de ANDREOLI y ANIBAL WALTER ANDREOLI (A. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 3271 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANIBAL ESTEVES y ELENA CAROLINA SASSI (A.685-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2917 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MAYUNCALDI y JORGE RUBEN PICCARDO (A.125-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2918 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CONSTANCIO BARRIOS FALERO y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, (Ficha E|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3579 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANICETO MARTINEZ y HAYDEE VICTORIA BARCELONA, (Ficha E|25|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3580 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO N. CASTELLI y SILVIA SCHERZER, (F.|E|411), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3514 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y LILA B. ALFARO. (Ficha E. 611|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3303 Mz.7.-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA DEAVILA de MUCCI y JUAN MUCCI TIVERI. (Ficha E-605|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2984 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ y MARIA ELENA LARA (Ficha E-615|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1973 — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2985 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORE HÖGSTEDT y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA. (Ficha E. 3|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2792 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINI FRANCO y ANGELA ROSA GARAT (Ficha E. 15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2902 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS GONZALEZ y MARIA JOSEFA TRINIDAD, (Ficha E. 587|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2609 Feb.22.-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y CARLOS ANGEL GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-539|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2234 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE. (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORIA GADIYI o GADIYE ALE y ALFREDO ASTIGARRAGA. (Ficha E. 619|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2793 Feb.26-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMERO CORREA y MARIA FERNANDEZ DORADO (Ficha E. 553|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.22.-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO ANADON con CORINA MARTINEZ SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-551|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2286 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ITALO PORRO CANAVERO e ILDA VIOLA SINTES (Ficha E|661 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 3513 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA y JOSE BERNARDINO BRAZEIRO, (Ficha 89|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3560 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRECIOSA REY y FRANCISCO RIVERA REY (Fa. V. 346|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 2640 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO RIVERA REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rey, Preciosa contra Francisco Rivera Rey. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Fa. V. Nº 346|72) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 18.000 30 pub. 2641 Feb.22.-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos respectivos se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DELIA TERESA CONTTI y ENRIQUE COLMAN, (Ficha 556|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, octubre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
5) $ 20.000 20|pub. 2417 Feb.20-v.mz.21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT AMEIGEIRAS y ARTURO ALEMAN (F. 34|1973), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Melo, febrero 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO NELSON REPETTO y BLANCA NELLY PEREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 720, Año 1972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rodolfo Nelson Repeto y Blanca Nelly Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1972. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2371 Feb.26-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO VALENZUELA y ADERLINA ALBERTI (Ficha C 576|972), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3708 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ALVAREZ GONZALES y MARIA RENEE RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2496 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SUAREZ y LASTENIA IDA SOSA GALO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 6|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Suárez y Lastenia Ida Sosa Galo, y se cita a todos los integrantes a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3439 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIOV VITERBO LUGO GONZALEZ y NELLY ELVIRA SILVA SANCHEZ (Ficha Nº 401|972), y que se cite a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3057 Mz.19-v mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicia del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON GARCIA GEREDA y ELIDA ELSA RUENCO PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2557 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 28|11|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA CARRADORI MASELLI y NELSON DOMENICHELLI COMELLI (F|1564|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20|pub. 3351 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEATRIZ HERNANDORENA (antes TEODORA HERNANDORENA) y DANTE AMOROSO HERRERA (Ficha N.o 1716|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 3048 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, EMILIO contra BRITOS DE CARBALLO DIVA TIMOTEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 27, F.o 497, N.o 936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Carballo y Diva Timotea Britos de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub 3731 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEBASTIAN ALBERTO LICHERO STUGELMAYER, contra SONIA NAHIR SOUZA MENDIBURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 288, N.o 997), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1973 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastian Alberto Lichero Stugelmayer y Sonia Nahir Souza Mendiburu, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI y MIRTA OFELIA HEROS de CASTIGLIONI, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Libro 18, Folio 285, N.o 903), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los esposos Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali y Mirta Ofelia Herós Greppo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3558 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSEFINA Z. LOMBARDI contra LUIS ALBERTO DESIRELLO, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 225, N.o 752), se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Desirello y Josefina Z. Lombardi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 15|pub. 3557 Mz 13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, LUIS y SOTO ZUDAIRE, ADELA MARIA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La A Fa. 828|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Bouyssounade Méndez y Adela María Soto Zudaire, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, ley 18 de

setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973.— Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 24.000 20|pub. 3640 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.430 de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS RUBIO y MARTA ZAIDA ARAMBURU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2809 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos "ROMAN CLAVERO contra ROSA AIDA BONILLA. Pieza" (Ficha N.o 23 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 20 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3456 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — En autos: AURELIO WASHINGTON SERRES REY y MARIA TERESA MARTINEZ LEIVA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha Nº 1872, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de se senta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 22 de 1972. — Horacio A Cazalás. Escribano Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2596 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR SOSA y GLADYS ESTHER FERNANDEZ (Ficha 675-c|72), emplazándose por el término de 60 días — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2815 Feb 26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ESTEBAN NUÑEZ y LIRA CASARIEGO (Ficha 645-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2816 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANICETO SILVERA y GREGORIA DENIS, (Ficha 536-c|972) emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2817 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre EUSEBIO ESTEFEN ALZUETA y MARIA del CARMEN CARRASCO (Ficha C 663|971), emplazando por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $ 12.000 20|pub. 3523 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FELIPE TAÑO y JUANA EDELTMA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 3522 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GONZALEZ y EULALIA ELBA LACUESTA, (Ficha 769|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3524 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BASILIO GONZALEZ y LILIA MIRTA FUENTES, emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 3525 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NICOLAS BARRIOS y LILY ELOISA CONTRERA, (Ficha 877|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3526 Mz.12-v.ab.6.

6-Disoluciones de Sociedades

BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 2 de enero de 1973 se resolvió la disolución anticipada y liquidación. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 2748 Feb.23.-v.mz.26.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos; "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.344|72)", citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. E. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ, Divorcio" (F. C. 983|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aída C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4'55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefa Souto contra JUAN CARLOS ORTUZ. Divorcio (B.2667|972)" se cita y emplaza al demandado Juan Carlos Ortuz para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 9.000.00 30|pub. 1635 Feb.6.v. maz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira, Miguel Angel contra MUÑOZ, MARIA. Divorcio por causal" (D.49|967), se cita llama y emplaza a María Muñoz a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Trámita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30351 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24.

8-Emplazamientos

A. F. E.

OFICINA DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

Se emplaza al señor WALTER GIL WATSON, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 30655 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria ANGELA LOZA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Directora.
8) (C.C.) 3|pub. 30643 Mz.16-v.mz.20.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de doña EVERILDA ALFONZO de CENDAN, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pueblo San Bautista), padrón N.o 664 m|a, con una superficie de 2342 mc. 68dc., necesaria para implantar el depósito de distribución de agua potable destinado al abastecimiento de la población del pueblo San Bautista. (Expediente N.o 19445|72).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martín N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30642 Mz.16-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.818 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la calle de 20 metros paralela a la vía férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón: 50.248. — Propietarios: Enrique Olivera y Jesús Canabal. — Sup. Aprox.: 263.51.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 12 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 30547 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.819 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Camino Régulo los inmuebles siguientes:

Padrón: 171.703. — Propietario: Marcos Viera. — Sup. aprox.: 390 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 16 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 30548 Mz.8-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) En la ciudad de Tacuarembó

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de fechas noviembre 10 de 1971, setiembre 29 de 1972 y febrero 23 de 1973 se hace saber a los interesados que ha sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, deliniados en los Planos levantados por el Agrimensor Eduardo Larrieux, el 15 y 18 de julio de 1971, 15 de agosto de 1972, y del Agrimensor César Gomensoro de fecha julio de 1972, cuyos detalles son los siguientes:

Expropiación N° 1 — Padrón N.o 1487 Suc. Angela Landó.

Expropiación N° 2 — Padrón N.o 1486 Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde.

Expropiación N° 3 — Padrón N.o 1226 Eloy Carreño.

Expropiación N° 4 — Padrón N.o 5997 (p) Gualberto Muñoz Urrutia.

Expropiación N° 5 — Padrón N.o 1494 Suc. de Francisco Paunesse.

Expropiación N° 6 — Padrón N.o 1493 Suc. de Francisco Paunesse.

Expropiación N° 7 — Padrón N.o 1110 (p) Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Expropiación N° 8 — Padrón N.o 6637 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Expropiación N° 9 — Padrón N.o 2066 Solano Ríos.

Expropiación N° 10 — Padrón N.o 2068 (p) Solano Ríos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.12.-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Asdrúbal Camps para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30625 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Estado contra REMIGIA BISIO DE LAUREANO y LAUDARO VIERA. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Remigia Bisio de Laureano y Laudaro Viera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 20621 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de BRUM ASISTEGUI TITO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado contra Sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación" (Libro 47, Folio 692), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30622 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30624 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga a fin de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de novimebre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Pública contra ESPERANZA TORRES. Exprop.", (Ficha A 65|969), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 2.132 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 688 metros 99 decímetros a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FRANCISCA LOLA MELO. Toma urgente de posesión, padrón 1.874". (parte), (letra A N.o 18|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN SALDINA. Toma urgente de posesión". (A N.o 47|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24, de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN AGUERRE. Expropiación y toma urgente de posesión". (Ficha letra A N.o 268|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30631 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra BRAULIO CAL y otros. Toma urgente de posesión, padrón 1.856". (Ficha letra A número 28|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30632 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ALBERTO NOBILE PANIZZA. Toma urgente de posesión padrón N.o 893 (parte), (Ficha letra A N.o 24|68), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo N.o 224 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30634 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en acción de expropiación iniciada por el Ministerio de Obras Públicas (Ficha A No. 187|968), se emplaza a los propietarios de Padrón 701, Manzana N.o 78 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30628 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra TOMAS VILLA. Toma urgente de posesión padrón N.o 1.101" (Ficha Letra A N.o 30|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho a estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30627 Mz.15-v.mz.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.357|968), se hace saber que se declaró incapaz a RUBEN JUAN JOSE MARTINEZ, designándose Curadora del mismo a su madre doña Cándida María Eloisa Martínez (decreto del 16 de diciembre de 1971). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

10) $ 6.000 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, PEDRO Incapacidad. (Ficha 332|972)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1972, N.o 2.782, se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Pedro Cabrera Cabrera y se designó curador interino a María Isabel Fernández de García, a quién se le discernió el cargo y lo aceptó con fecha 17 de abril de 1972.

Se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoría de pobreza. — Maldonado, 22 de febrero de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30597 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Se hace saber que el 22 de febrero de 1972 se declaró en estado de Incapacidad a JUANA TAÑO designándose curador a FELIPE TAÑO (Ficha 376|71). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 4.000 10|pub. 3521 Mz.12.-v.mz.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Aloma Soto Dulac, constituyendo domicilio en Cerrito 592, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Eva Bruel quienes declararán sobre mi honradez y costumbres y concurrirán sin previa citación. — Aloma Soto Dulac. — Estela Nolla, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3379 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1287, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece a Elfride Fichtner y Margot Velati, quienes informarán sobre su vida y costumbres, sin previa citación. Que se le expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Zulma Nervi. — Ana María Peirano, Abogada".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 3515 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA MAGDALENA REYES DALOISE, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 406, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Apoj y Mónica Boccoleri, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3272 Mz.7.v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL CARMEN FROS DONINELLI domiciliada en Misiones 1361 Esc. 2 optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de María Cristina Partelli y Jorge Seré. — María del Carmen Fros. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 3654 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito, ante este Juzgado, que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. ANA MARIA ABASOLO IZA, constituyendo domicilio en Florida s|n, (local 005) y 18 de Julio se presenta a usted y dice: habiendo optado a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de los testigos Mabel Plada Camacho y el escribano Ariel de Lima, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentada y constituido domicilio. II) Se reciba la información ofrecida. III) Que oportunamente se aprueba la misma y se expida testimonio. — Ana M. Abasolo. — M. Gury Borio, Abogado". — Maldonado, 7 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 3332 Mz.7.v.mz.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
Licitaciones públicas
N.o 3|0043. — Una cinta de goma y tela.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0044. — Repuestos para equipos mecanizados.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 16 horas.
N.o 3|0045. Bauxita.
Apertura: 31 de mayo de 1973 a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0046. — Caños de acero y zincados de varias medidas.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 16 y 30 horas.
N.o 3|0047. — Ladrillos tipo antiácidos.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 15.30 horas.
N.o 3|0048. — Electrobombas para ácido sulfúrico.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 16 horas.
N.o 3|0049. — Diversos accesorios para caldera.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797. — Juan Carlos Papuchi, Jefe Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30666 Mz.16-v.mz.20.

DIVISION PORTLAND
2|0079 — Acetileno.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 15 horas.
2|0080 — Hierro redondo para construcción.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 17 horas.
2|0081 — Cuerpos moledores para molienda de caliza y cemento.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30612 Mz.15.v.mz19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 78|11
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 50 paquetes de hilo para coser bolsas de 5 kilogramos cada uno, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318 1er. piso, Sector Servicios - Compras.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 3 de abril de 1973, 15 horas.
Segundo llamado, en caso de ser necesario: 5 de abril de 1973, 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30614 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|12
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 650 guardapolvos para el personal del Banco, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados, en Cerrito 318 1er. piso. Sección Compras.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado, 9 de abril de 1973 a las 15 horas.
Segundo llamado: 11 de abril de 1973 a las 15 horas, en caso de ser necesario.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30615 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|13
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 1.500 lampazos de 0.80 mts. aprox. por 1.80 mts., en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318, 1er. piso Sector Servicios - Compras.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 10 de abril de 1973, 15 horas.
Segundo llamado: 12 de abril de 1973, en caso de ser necesario, a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30616 Mz.15.v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|14
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de Portátiles tipo Gerente y tipo Despacho, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318 1er. piso. Sector Servicios - Compras.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado, 23 de abril de 1973, 15 horas.
Segundo llamado, en caso de ser necesario, 25 de abril de 1973, 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30617 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|15
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de Cera, haciendo saber a los interesados que el Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva están a su disposición en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, 1er. piso, horario de 13 a 17.
Primer llamado día 8 de mayo de 1973, hora 15.
Segundo llamado (en caso de ser necesario) 10 de mayo de 1973, hora 15.
Lugar: Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso.
12) Cta .Cte.) 3|pub. 30618 Mz.15-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 843
Primer y segundo llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación telefónica completa en el edificio de la Central de Servicios Médicos, ubicada en la calle Mercedes 1004.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados de la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de esta licitación se efectuará el 3 de mayo de 1973 a las 16 horas (1er. llamado) y a las 16 y 30 horas (2.o llamado). — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30613 Mz.15.v.mz.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de material para la confección de uniformes para el personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, 1er. piso, el día 28 de marzo próximo, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 3|pub. 30637 Mz.15.v.mz.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Primer llamado
Lic. 22|73. — Paños de piso.
Apertura: 9 de abril de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1973, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30609 Mz.15.v.mz.26.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Licitación 55|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 17 horas. Tercer Llamado.

Licitación 56|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 18 horas Segundo Llamado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30576 Mz.12.-v.mz.21

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública
Primer Llamado

Lic. 21|73. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 12 de abril de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de abril de 1973, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones, especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12 (C.o C.) 8|pub. 30505. Mz.9.-v.mz.20.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública
Tercer Llamado

Lic. 12|73. — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 16 de marzo de 1973, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precioso, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30549 Mz.8.-v.mz.19.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 pares de borceguíes, 25.000 metros tela vaquero, 18.000 metros brin sanforizado, 12.000 metros lienzo, y 2.500 buzos de lana azules, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el 10 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día en el local establecido para el Primer Llamado a la hora 11. — Montevideo, 12 de marzo de 1973.

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 30640 Mz.15-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|73
(Carpeta 59|72)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de diversos medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente mes a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, marzo 9 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30610 Mz.15-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA PARA OBRAS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIAS

Llámase a licitación pública por la construcción de hasta dos (2) millones de metros cuadrados de pavimientos en las ciudades y zonas residenciales de Piriápolis, Punta del Este y Maldonado.

Los interesados podrán retirar los recaudos informativos en la Dirección de Vialidad y Obras dentro del horario de Oficina al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y los pliegos de condiciones completos al precio de $ 100.000 (cien mil pesos).

Apertura: día 30 de mayo de 1973 a las 16 horas en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C.C.) 7|pub. 30607 Mz.14.-v.mz.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 1, 2 y 3
Primeros Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

Utiles de Oficina: Licitación Pública número 1.

Apertura: 4 de abril de 1973, hora 15 y 30 mintuos.

Segundo Llamado: 4 de abril de 1973; hora 16.

Utiles de limpieza: Licitación Pública número 2.

Apertura: 5 de abril de 1973; hora 15 y 30 mintuos.

Segundo Llamado: 5 de abril de 1973; hora 16.

Materiales de electricidad: Licitación Pública N.o 3.

Apertura: 6 de abril de 1973: hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 6 de abril de 1973; hora 16.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares (Valor: $ 300.00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí esquina San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 8pub 30592 Mz.13-v.mz.22.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Para la adquisición e instalación de los implementos necesarios para la amplificación de la Sala de Sesiones de la Corporación, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en la Secretaría de este Cuerpo hasta el día 27 de marzo del corriente año, en días hábiles de 8 a 11 horas.

En el caso de que se presente una sola propuesta se efectuará un segundo llamado.

Dirección: Juan Zorrilla de San Martín y Sarandí, Paysandú.

Apertura de las propuestas: Se realizarán el día 27 de marzo del corriente año, en la Sala de Sesiones de las Comisiones de Asuntos Internos y Hacienda de la Junta Departamental de Paysandú, a las 19 horas.

En todos los casos la Junta Departamental se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas. — Paysandú, marzo 12 de 1973. — Néstor Martínez, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 30611 Mz.15.-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 74
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 26 tablas pino Brasil de 5.50 x 0.02 x 1".

Hasta 4.000 maderos con tapa tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos para escobillones tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos tipo guitarra con tapa.

Hasta 3.000 maderos con tapa para cabos.

Hasta 364 kilos de trevla.

Hasta 835 metros de hilo sisal.

Hasta 11.700 metros de paja de guinea.

Hasta 76 1|2 kilos de hilo escobero rojo y verde.

Hasta 80 1|2 kilos de alambre pulido número 19.

Hasta 12 paquetes de clavos de 13 x 25.

Hasta 6 paquetes de tachuelas "saxonia Tacks".

Hasta 19 kilos de alambre galvanizado número 23.

Hasta 750 kilos de piasaba tipo gruesa.

Hasta 4 paquetes de clavos de 1 1|2 pulgada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de abril a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 13 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30657 Mz.16.-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 73
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Un equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica de M. 1.90 de fondo, M. 2.40 de ancho y M. 2.40 de alto, con un volumen de 10.944 m3.

Una puerta para la cámara frigorífica antes mencionada de M. 1.60 de alto por M. 0.80 de ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C. 8|pub. 30620 Mz.15.-v.mz.26.

LICITACION PUBLICA N.o 75
Primer y Segundo Llamado

Confección de hasta 18.000 Uniformes de Cuartel y Campaña integrado por:

Polí con visera; camisa manga larga con corbata;

Camisaco, pantalón.

a) El Servicio entregará la tela panamá necesaria para dicha confección.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Cuaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 2 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 2 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) C. C.) 8|pub. 30606 Mz.14-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA Nº 70
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 27.002 metros de paño militar, s|color, características y calidad de las muestras.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 6 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado, el día 6 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30562 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 72
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 800 conos de hilo marrón mercerizado N.o 40.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 29 de marzo de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 29 de marzo de 1973, a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30584 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA Nº 71
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 14.400 pares de botas de infantería s|modelo.

a) Los oferentes podrán cotizar calzado de suela, de cuero o material sintético sustitutivo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. Llamado día 28 de marzo de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 28 de marzo de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30570 Mz.12.-v.mz.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

RIVERA MORENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1427, Apto. 202 y DIANA MARIA DE LEON, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1427, Apto. 202.

4.a SECCION

DANIEL JUAN CARLOS PETRUCHELLI, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cuareim 1260 y CRISTINA DEL LUJAN BER-

TULLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1260.
EDGARD DANILO DE LEON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1071 e ILDA RAQUEL MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1071.

6.a SECCION

JULIO CESAR FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República N.o 1618 y LILIAN ESTHER BARRAGAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República N.o 1618.
CARLOS MARIA MORALES, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier N.o 1494 y FLOR DE MARIA CARONES, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Paullier 1494, Apto. 101.

8.a SECCION

HORACIO DE BRUM GONZALEZ, 55 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 1806 y RAMONA TABORDA SILVEIRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 1806.
FRANCISCO RAMON DI MATTIAS MARENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1013, Apto. 2 y ALICIA LOLA ZARRILLA DE SAN MARTIN CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciganda 1013, Apto. 3.
REINALDO BRACCINI VITUREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3140, Apto. 8 y MARIA TERESA GARCIA SAGGIOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3140, Apto. 8.
LUIS ANGEL CRESTANELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1418 y MIRTA MABEL CABRAL MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 3129.

10.a SECCION

SERGIO RESTELLI, 24 años, soltero, comercio, italiano (c.l.) domiciliado Orinoco N.o 5130 y SUSANA VICENTA MARTINEZ, 25 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Orinoco 5130.

11.a SECCION

EDUARDO OVIEDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carpintería número 4488 e IRMA ELISA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4488.
VICTOR GODFRED, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3127 y ADELA SALDIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3127.
ERNESTO ROGELIO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 4566, Apto. 2 y ELENA NIBIA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Luis Saçarello 4621.

12.a SECCION

UMBERTO MENNA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2760 y MABEL LADIMIR LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760 bis Apto. 2.
JOSE RIVERA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3223 apartamento 6 y NORMA SUSANA BATISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3223 Apto. 6.
WALTER OMAR CAMPODONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3449 y RITA SUSANA PALOMBO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Darwin 3449.
EGAR MANUEL MENESES, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José L. Terra 3312 y AMANDA BOASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3312.
ROBINSON ARIEL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3184 Apto. 5 y JACQUELINE DAL BROI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3184 Apto. 5.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL TABERNE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 22000 y MIRTA INES O'NEIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 2319 (Nueva Esperanza).
ALMEDORINDO GONZALEZ, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils N.o 4001 y NELLY FLORES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4001

14.a SECCION

WALTER JUAN MENDIZABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4608 y NELLY MAGDALENA COROMINAS, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera número 4608.
RUBEN WALTER AGUIAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil N.o 858 y MARTHA del VALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil número 821 Apto. 16.

15.a SECCION

RUBEN SANTIAGO SOTELO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 814, A pto. 2 y EMA CENTURION, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Brito del Pino 814 Apto. 2.

17.a SECCION

LUIS OSCAR PRATO, 32 años, soltero, productor de seguros, oriental, domiciliado Yacuy 4296 y MARGARITA ISABEL MARTINEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yacuy 4296

18.a SECCION

ANTONIO IRIBERTO ALVAREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2980 y CARMEN SILVERA, 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2980.
JORGE LUIS SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 602 y MARIA de los ANGELES GERVASO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1134.

19.a SECCION

CARLOS CORPORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2437 y ANA MARIA MEJIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2437.
NESTOR JUAN SOBERAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colorado 2212 y MARIA EVA MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2212.
JOSE LUIS GARAT, 34 años, soltero, consejero de E. Secundaria, oriental, domiciliado Juanicó 3170 y LUISA INES DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3170.
GABRIEL ESTEBAN KOVACS, 55 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado Juan Benito Blanco 861 Apto. 307 y EDITH PESCHES, 45 años, divorciada, austriaca, domiciliada Br. Artigas 3348.
OSVALDO ARIEL RAIMONDO, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Martín C. Martínez 2925 y MARIA de las MERCEDES AONSO, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2925.
MARTIN EULOGIO SOSA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3460 y SUSANA IBAÑEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3465 Apto 1.

20.a SECCION

LUIS DAMELLE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anahualpo 626 y MARIA CARMEN ROSANO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Anahualpo 626.
JULIO CESAR MOREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Subillaga 697 y MARIA TERESA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Subillaga 697.
EDUARDO CELIAR LATIERRO, 24 años divorciado, tornero, oriental, domiciliado L. B. Berres 4416 y MARTA IRIS PERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Berres 4416

21.a SECCION

VICTORIO BERTONE SPURIO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5475 y OLGA SONIA AMARILLO COLLAZO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Gral Hornos 5475.

22.a SECCION

ARMANDO COSENTINO DEGRUCHE, 51 años, divorciado, fiscal, oriental, domiciliado Panela 3742 y NELY ROSA FRANCIA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Panela 3742.

23.a SECCION

LUIS BERNARDO HIERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2706 y NANCY VEGA 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Comercio 2706.
HUGO ENRIQUE SILVERA, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4028 y SONIA YOLANDA de LEONARDIS, 43 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Marco Aurelio N.o 4028.
EVARISTO SIMEON RUIZ DIAZ 33 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado María Stagnero de Munar 2709 y CORA MARGARITA CHIESA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2709.
JORGE HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2432 y TERESITA HILDA MEDERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2432.
RAUL JUAN CORONA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asilo 3421 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3421.
JULIO RAFAEL ALONSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Escocia N.o 2225 y OLGA CRISTINA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2225.
JUAN DELMIRO QUIJANO IGLESIAS, 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARIA CANDIDA CARBALLO FREITAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a SECCION

CONSTANTIN PAPOUTSAS TRIKLONU, 33 años, divorciado, mecánico, griego, domiciliado Julio César 1629 bis Apto. 104 e IVONNE CAETANO RAMOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1629 apartamento 104.
ROBERTO LUIS SOMMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Garibaldi 2788 y RENEE GLADYS FACELLI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1405.

14) $ 900.00 3|pub. v.mz.20.

Montevideo, 15 de marzo de 1973

1a SECCION

AMERICO EUGENIO LOPEZ, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1615 y LYDIA CRISTINA ZECCHINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1615.
ALBERTO CORCHS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Magallanes 1438 y ELENA PAULINA LERENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1438.

6.a SECCION

DARDO ESTEBAN SANCHEZ VILLOLDO, 60 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1664 y RAQUEL TERESA ALVAREZ BETARTE, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664 Apto. 36.
ENRIQUE MARIO FAGET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1217 y GRACIELA SOLANGE NUÑEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1217 Ap. 6.
LUIS ALBERTO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1285 y RAMONA EMILIA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Requena 1285.

7.a SECCION

JOSE LUIS ALBERTO PADULA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Libres 1736 e ILSE SYLVIA GLADYS CORRADI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1853.
LUIS CARLOS DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2036 Apto. 5 y ANTONIA TOMASA GIUSTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1979.
JOSE GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivadavia 2166 Apto. 1 y ANA MARIA MINOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2166 Apto. 1.
RICARDO CARCAVALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Ap. 31 y NELLIS NOELIS FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 31.
NELSON WALTER GRASSI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inca 1868 Apto. 2 y MYRIAM ROSA BATISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2038 Bis.

8.a SECCION

HORACIO MARENCO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1344 y ZULMA CARMEN GARELLI TARRES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1344.
OSCAR SEIGAL RODRIGUEZ 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral Luna 1217 y MARTA FILIPPINI LEAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1217.
JOSE LAMEIRO MEILAN, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zapicán

2901 Y MARIA SELVA SIERRA SOSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2901.

10a SECCION

LUCIANO ROGELIO PRITSCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canadá 6262 y SOFIA TERESA BRUZZESE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Belastiqui 1449.
ROBERTO JORGE PACCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1724 y LYLIAM RAQUEL MUÑOZ, 18 años, soltera oriental domiciliada C. del Uruguay 1724.
JOSE LUIS BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1619 e INES PISCOLO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619.
HUGO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Tacuarí 1031 y YADI NILBIA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1031.
ARIEL WASHINGTON GONZALEZ, 27 años, soltero, profesor E. Física, oriental, domiciliado H. Quiroga 6286 y NORMA CELIA MELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada H. Quiroga 6285.
HUGO FERNANDO NOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1523, Apto. 202 y GRACIELA HAYDEE BARRERA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1523, Apto. 202.

11.a SECCION

WASHINGTON FRANCISCO OTTONELLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 2502 e ISOLINA FLORA DEL DO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5319.
CARLOS HUMBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mateo Cortés 4610 y MIRTHA RAQUEL PINTOS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4610.
JORGE GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cellar 3337 y NELLY ELIDA CALVETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5414.
MOACIN CORREA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. Larraya 4823 y MARIA ANA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4823.

12.a SECCION

MATIAS INGUANZO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Sosa 2687 y CELESTE GRACIELA QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2687, Apto. 4.
CARLOS FELIPE RAFFINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2246 y NORMA MARGARITA SANCHEZ, 33 años, soltera, profesora, oriental domiciliada San Martín 2246.

13.a SECCION

SERGIO EDISON IGLESIAS, 25 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Vizcaya 4187 y SUSANA MYRIAM PEREZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2132.
ISMAEL COITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5599 y MAGDALENA SOFIA PORCIUNCULA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2358.

14.a SECCION

JOSE ALBERTO FERRARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 3333 (Parque Posadas) y CORINA ESTEVEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 3333 (Parque Posadas).
LUIS EDUARDO ALVAREZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Fedro Trápani 1371 y MYRIAM HAYDEE MACHADO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1371.
MIGUEL ANGEL LIENCRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 656 y CATALINA FORNES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 656.
WALTER GUILLERMO KARPEITSCHIK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1430 y ADELA ELIZABETH MAIDANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Brum 3406, Apto. 9.

15.a SECCION

FRANCISCO ARMANDO VICTOR GARI, 30 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3869 y LUCILA RENEE ETCHAVARRIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 222, Ap. 14.

JORGE BREMEC, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436, Apto. 8 y NORMA AGUEDA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436, Apto. 8.

16.a SECCION

PABLO RAUL MARTINEZ, 21 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Calle B N.o 8034 y GRACIELA COSTA, 22 años, soltera operaria, oriental, domiciliada Calle A N.o 8007, bis.

HECTOR MARIO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 2893, Apto. 2 y YOLANDA HAYDEE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piccioli 2893, Apto. 2.

ALBERTO DARIO SANTOS, 21 años, soltero, obrero oriental, domiciliado C. Nery 3620 y MARIA ESPERANZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3047.

PLACIDO GERMAN SANCHEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5209 y SUSANA RAQUEL DA SILVA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Cruz 5209.

18.a SECCION

MIGUEL ANGEL MAL FATTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1142 y DINA ANGELA CAMPAGNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1142.

JUAN SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado P. de la Luz 1126 y MALENA COSIO, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. de la Luz 1126.

19.a SECCION

JOSE EDUARDO GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4265, Apto. 9 y NOEMI IRENE RIZZO, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348.

NILSO LANDA, 30 años, soltero, mecánico, tornero, brasileño, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 y ANGELA RAQUEL ACUÑA, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775.

LEONEL MARIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1210, Apto. 4 y ANA MARIA COLOMER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3152.

HUGO WALTER RAMOS, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado General Urquiza 2559 y MARISA DIADEMA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2559.

20.a SECCION

JOSE VICENTE RAUL SALDIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1027 y RAQUEL TERESITA SPINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 676.

21.a SECCION

DANIEL MARIO ROMERO, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 919 y OLGA EUSTAQUIA VERDUN, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Costanera 919.

WASHINGTON ROJAS MEDINA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado, Pasaje C N.o 1087 y ANA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 303.

OMAR ANTONIO POMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 216 y GRACIELA NURIMAR CUBAS, 23 años, soltera, tejedora, oriental domiciliada José B. Freire 216.

SERGIO MANUEL NAVARRETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4575 y JUANA BEATRIZ LARROCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4575.

23.a SECCION

DARWIN JARA, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado 21 de Abril 2780 y JUDITH CASSARINO, 21 años, soltera, oriental domiciliada 21 de Abril 2780.

24.a SECCION

ANTONIO SOUCOFF TEJERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4436 y GLADYS SANTESTEVAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1553.

"In Extremis"

Adjunta "B"

ELVERILDO VIERA da SILVA, 67 años, divorciado, marino Ret., oriental, domiciliado Ejido 1668 e IRMA ORELLI GOMES, 41 años, divorciada, modista, brasileña, domiciliada Ejido 1668.
EUGENIO ARTEMIODELPINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 174 y GRACIELA TRINDADES, 22 años, soltera oriental, domiciliada 25 de Mayo 174.

14) $ 900 3|pub. v.mz.19.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647 972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 5 de abril de 1965, se describen así: Solar A. Empadronado con el N.o 167.815, se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China; 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción 8 del mismo plano, padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B, empadronado con el N.o 24.126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China: al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros 82 centímetros y linda con padrón 93.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24 127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 44 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137 97 778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 7 de 1972. — José T. Pereira. Actuario. — Tramitó Auxiliatoría de Pobreza. — José Pereira Actuario.

16. (R. 20.455) 30|pub. 30489 Mz.1.o-v ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Hortencia Alvez de Rodríguez contra Sucesores de CEFERINA R. de DORNELLES. Prescripción treintenaria (Ficha 159|72), se hace saber: que ante este Juzgado compareció doña Hortencia Alvez de Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona y en especial contra los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, a fin de que se la reconozca como legítima propietaria del inmueble parte del padrón N.o 780 manzana 58, con una superficie de 257 metros, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña inscripto con el N.o 3748 en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1972, y linda al Sudoeste, en 13 metros 48, con frente a calle Treinta y Tres; al Noroeste, en 19 metros 12, con calle Sarandí, siendo esquina; al Nordeste, 13 metros 40, con parte del padrón 780 y al Sudeste, en 19 metros 11, con resto del padrón 780.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30420 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SEVERO MUÑOZ. Prescripción treintenaria." (Ficha 92|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz, promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1097, ubicado en la manzana N.o 27 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2629 el 22 de junio de 1965, tiene una superficie de 913 metros, 2.200 centímetros y linda: al Noreste, con calle 25 de Agosto en una línea recta de 30 metros y 80 centímetros; al Sureste, línea recta de 29 metros 65 centímetros con el padrón 2.935; al Suroeste, línea recta de 30 metros 80 centímetros con los padrones 1.092 y 1.095; al Noroeste línea recta de 29 metros 65 centímetros con padrón 1.096.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de don Teófilo Muñoz y a los linderos del padrón 1.097 que son: Alfredo Fraga, Mercedes H. Napol, Arnelino Santana y Sociedad Almeida Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Artigas, abril 20 de 1972. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $ 23.400 30|pub. 1888 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FACCIO MARTINEZ, INOCENCIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 216|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos causahabientes, especialmente su último propietario Pablo Zapata, sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, padrón rural Nº 17, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3491 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, siete mil trescientos setenta y tres, quince decímetros que se deslinda así: al Norte calle Pública; al Este calle Pública por ser esquina; al Sur padrón veinticinco y Oeste padrón dieciséis. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, diciembre 13 de 1972 — Esc Juan M Sarasua, Actuario.

16) $ 16 200 30|pub. 1889 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: "Pizzorno Amadeo y otro contra SUCESORES DE FRANCISCO MACIEL FIGUEREDO y OTROS Prescripción treintenaria" 282 C|1972 se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Amadeo Pizzorno y Exequiel Pizzorno iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble y mejoras, situado en Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 5562, compuesta según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de junio de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1892 el 7 de junio de 1963, de una superficie de 30 Hec. 7812 mts. 30 dcm., lindando al Norte, en cuatro líneas que miden 358 mts. 17 cm. 449 mts. 38 cm., 419 mts. 02 cm. y 256 mts. 28 cm. con sucesores de Silveira F. de Hernández, padrón 6763 y padrón 14485 de Domingo Mendiondo; al Este 261 mts. 90 cms. con Carlos Maidana padrón 6594; al Sur en cuatro líneas que miden 404 mts. 67 cm. 540 mts. 28 cm., 419 mts 05 cm. y 188 mts. 12 cm., que lindan con padrón N.o 6555, Juan B. Acuña (padrones número 6566), padrón 17185 de Alfredo López Barcello y Los Alamos S. A. (padrón 6560) y al Oeste en 292 mts. 36 cm. con padrón N.o 5563. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos las que se consideren con algún derecho especialmente a los sucesores de Francisco Cándida, Angela Serafina, Domingo y Eusebia Maciel Figueredo y a los linderos, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Pelufio, Actuaria.

16) $ 25.200 30|pub. 26488 Feb.7.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, dictada en los autos: "FERNANDEZ, NEPOMUCENO: prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente solar: Padrón N.o 311 que según Plano del Agr. Joaquín Campelo se deslinda así: Al Noroeste, Padrón 310, al Sureste padrón 312, al Oeste, calle Sarandí y al Oeste digo: al Este Camino Nacional. Consta de una superficie de 691 metros, 60 decímetros. Plano de Noviembre de 1957 e inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 3510. Inmueble sito en este Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o concepto sobre el bien referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florencio Sánchez, abril 24 de 1970. — Raúl Bastos, Juez

16) $ 18.000 30 pub. 2128 Feb.14-v.mzo.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ESQUIRE RINALDI. Prescripción treintañal "C. 630|72, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Esquire Darripe, a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno (zona urbana) empadronada con el N.o 631, con superficie de 944 metros 70 decímetros, que linda al Sur una recta de 21 metros 47 que da a la calle Rivera, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuario

16) $ 14.400 30 pub. 2145 Feb.14 v.mzo 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "MACIEL VICENTE. Prescripción treintenaria" (F.C. número 319|1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, al bien padrón N.o 97 ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de una superficie de 2002 mts 2. 90 dmc., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 9 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub 1582 Feb.6.v.maz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "AZZATO, AURELIO MARCOS. Prescripción Treintenaria" (L.o 27 F.o 411 N.o 590) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Genuario Azzato o sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieren sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2924, Manzana 445, situada en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de Paysandú de un área total de 3.244 m2, que según plano del agrimensor Callorda de Marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de mayo de 1972, con el N.o 4342, está compuesto de siete solares que en conjunto poseen el siguiente deslinde: al Norte, 75 mts. 95 centímetros de frente a calle N.o 16, Sur (calle Río Negro): al Sur, igual medida lindando en parte con el Padrón N.o 10.948 con Padrón número 10.950 ambos de Moisés Silberman al Este 42 metros, 72 centímetros de frente a calle N.o 13 (Méjico) y al Oeste, igual medida con Padrón N.o 10.949 de Moisés Silberman. — Paysandú, setiembre 21 de 1972. — Esc Oscar Covas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 2055 Feb.13.v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERILDO TECHERA REYES (Ficha 1009 C.1972) iniciando gestión de prescripción adquisitiva, referente al siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones en la manz. N.o 134 de la ciudad de Rocha 1.a Sección Judicial, Padrón N.o 257 que según plano del agrimensor Homero Cardoso, insc. en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4495 el 3|11|1967, tiene una superficie de 235 mts. 21 dms. que se deslinda, al Sur, frente a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con padrón N.o 256, al Noroeste Padrón N.o 263 y al Noreste lindando con padrón N.o 258.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días en carácter de anteriores propietarios a: doña Josefa María Fernández Herrera de Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido o a parte del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rocha, noviembre 20 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 2083 Feb.13.v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9.v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CHOCHO VICENS, HUGO y otros. Prescripción "A" (Nº 1502|972) se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2451 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 902 metros 17, mmts. 20 centímetros que linda al Sur de frente calle Larrañaga distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Carlos Larriera 46 metros 75 centímetros al Este con los padrones 2450, 2499, 2443, 6122 y 2447; al al Norte con el padrón 2446 y al Oeste con los padrones 2455 y 2452 salió del dominio municipal el 7 de noviembre de 1861 a nombre de María Chavez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2645 Feb.22.-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de GUTIERREZ, MARIA JUANA. Prescripción treintenaria" (A Nº 1411|72), se cita y emplaza a todos cuanto se consideren con derecho sean ellos sucesores a título universal y|o particular, sobre una fracción de terreno padrón urbano Nº 4063 que es parte del Huerto Nº 53 (Barrio Aldecoa) suburbios al Este de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de este Departamento comprende una superficie total de 2437 metros cuadrados 4950 según títulos y

de 2264 según planos en la Oficina Departamental de Catastro, señalada en el plano de fraccionamiento con el N.o 5 salida del dominio Municipal a favor de Pedro Muñiz el 9 de octubre de 1886 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.19.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Carlos Alberto Vera contra ANTONIO PEROLLA, JUANA GUZZETTI y SUCESION DE LORENZO MARQUEZ JHONSON. Prescripción". (Ficha N.o 1145 año 1972), se hace saber: que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Alberto Vera iniciando juicio de prescripción adquisitiva de bien mueble del automóvil Plymout mode lo 1941, matrícula 200718, padrón N.o 92.082 de la ciudad de Montevideo que le fué vendido el 14 de marzo de 1964 por Antonio Perolla y su esposa Juana Guzzetti en Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Perolla, Juana Guzzetti de Perolla, heredera de don Lorenzo Márquez Jhonson y todas las personas que se consideren con derechos sobre el vehículo para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 23 de 1972. — Esc. Luisa Elguayen Varela, Actuaria.
16) $ 16.000 10|pub. 3457 Mz.9.v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FIGUERA, ANGEL ALFONSO. Prescripción adquisitiva". (F. 825 c|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celestino Andrada de Sosa, a los linderos del siguiente bien y en general a todos los que se consideren con derechos en el raíz compuesto por las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Eduardo Juanicó Otorguéz, de febrero de mil novecientos veintiséis ,inscripto con el N.o 10 en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de mayo de 1935, padrón en mayor área número 1.699 (actual N.o 6.013), ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que por ser linderas entre sí totalizan una superficie de 67 Hás. 1.574 metros y limitan en conjunto: al Norte: Justino Becerra; al Este: fracción seis y siete; al Sur: fracción uno y Anacleta M. de Pereira; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 2818 Feb.26-v.ab.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORENO solicita la inscripción de la obra "Album de Figuras y letras: El Maravilloso Mundo del Abecedario" (bajo sobre cerrado y lacrado) del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3539 Mz.12-v.mz.23.

BEATRIZ LOCKHART GENTA solicita la inscripción de las obras musicales tituladas "Tema y tres variaciones" y "Disgresiones sobre ritmos negros" y la canción orquestada titulada "Fuego Fatuo" de las cuales se declara autora. — Montevideo. 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3518 Mz 12-v.mz.23.

ESTRELLA GENTA solicita la inscripción del album musical titulado "Composiciones musicales" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3517 Mz.12.-v.mz.23.

Dr. ALFRED PHILLIPS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Balbuceo Silencioso en Rimas" de la cual se declara autor acompañado del Epitome Cósmico — Montevideo, 21 de febrero de 1973 — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)
17) $ 5.000 10|pub. 3318 Mz.7-v.mz.20

ABRAHAM SOFERMAN (seudónimo Arthur Soferman), solicita la inscripción de la obra titulada "The Clown who flew to the Moon" de la cual se declara autor — Montevideo. 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3300 Mz.7-v.mz.20.

MARIA RITA KAPPENBERG de ASTORE solicita la inscripción de la obra titulada "Los deditos en el teclado" de la cual se declara autora — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3485 Mz.9.v.-mz.22.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "El concurso de máscaras" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

ISAAC DARWIN TELIAS y ALICIA OSIMANI de TELIAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual básico de inglés médico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3812 Mz.16-v.mz.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA SUSANA y LUIS EUGENIO QUINTIERI MORANTE (V-260|972), pues en ambas donde figura el apellido materno como Moranda y Morandi respectivamente, debe decir: Morante. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISEO LEMOS VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Gerardo Lemos Vázquez, pues en la misma donde dice: falleció Eliseo Lemos Vázquez, debe decir: falleció Gerardo Lemos Vázquez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de OLGA ESTER HERRERA NERON, donde la inscripta figura como hija natural de Adela Núñez y de padre desconocido, debe decir hija natural de Adelina Nerón y de Eulogio Herrera; b) de matrimonio de OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ, donde la contrayente figura como Olga Esther Nerón, hija de Matías Nerón, debe decir Olga Ester Herrera Nerón, hija de Eulogio Herrera; c) de nacimiento de FERNANDO MARTINEZ, donde dice hijo legítimo de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón y de Adelaida Nerón, debe decir hijo legítimo de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera y de Adelina Nerón y d) de nacimiento de CECILIA MARTINEZ, donde dice hija legítima de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón, debe decir hija legítima de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 3460 Mz.9.v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON EDUARDO RODRIGUEZ ESPIGA, estableciéndose que donde dice: Amanda Nieves debe decir Amanda Nieves Espiga. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 21 de 1973 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
19) (C. C.) 15|pub. 30438 Feb.26-v.mz 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de CARMELA BATTEPEDE pues en la misma donde figura como Carmen Battipiede de Madormo debe decir, Carmela Battepede de Madormo, por así corresponder Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30509 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ERNESTO VIERA y MARY SOSA, pues donde dice Mary Silva, debe decir, Mary SOSA. — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30510 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE JOSE PEDRO ANTONIO BASILE VASSENA, (Ficha C. A. 758|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Pedro Antonio Vicente Basile, debe decir: Vicente José Pedro Antonio Basile, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3803 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de WASHINGTON ALDACOUR y MARIA CRISTINA CASTRO y nacimiento de WASHINGTON SERGIO ALDACOUR, (Ficha D|258bis|72), en ambas donde dice: Aldacur, debe decir: Aldacour. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30587 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento: hija de JOSE BERDONI, (Ficha D. 424|71), debe decir hija de José Verdone, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15pub. 30568 Mz 12.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORBAN ESOLK ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de "Eudoxia Romedo", debe decir "Eudoxia Romero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3212 Mz.2.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DELFINO BARRETO, SIMONA y otros. rectificación de partida (F 22|973)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marcelino Erasmo Bentancor y Simona Delfino Barreto pues donde la contrayente figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino"; b) De nacimiento de Ana María Walter Marcelino y Nelson Ambrosio Bentancor Delfino, donde la madre figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) $ 15.000 15|pub. 3378 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO JUAN JOSE LETTIERES y JULIA R. RODRIGUEZ en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Lettieri" debe decir "Lettieres" por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 13 de setiembre de 1972. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2712 Feb.23-v.mz.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|233|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MALVINA FERREIRA pues donde dice "hija legítima" debe decir "natural" y donde dice "hija de Luis Domínguez, 42 años y de Dominga Ferreira, 33 años, orientales, casados" debe decir "hija de Dominga Ferreira, 33 años, oriental, viuda y de padre desconocido. (Se hace constar que está Auxiliado de Pobreza). — Montevideo, julio 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 20472 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL, Rectificación de partida" (Ficha E. 2851|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Rodríguez Carajal, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como Dionisio, debe decir "Edison", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 3213 Mz.2-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "RUBEN OSCAR BULMINI TRAVIESO Y OLGA GUILLEN SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha E. 3309|71), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Oscar Bulmini Travieso y Olga Guillen Santos en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento del contrayente el 15 de abril de 1931, debe decir: 15 de abril de 1934 y donde figura su nombre como Ruben, debe decir: Ruben Oscar y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 23 de julio de 1933, debe decir: 24 de julio de 1933, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 24.000 15|pub. 2795 Feb.26-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CHIACCHIO, estableciéndose que en donde en la misma dice: comparece Francisco Chachó, debe decir: Chiacchio. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 3844 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU, donde el nombre materno figura como Olfrinda, debe decir, Olfrainda, donde dice nieto por línea materna de Saturnería Ramírez, debe decir, Saturnina. 2) de matrimonio de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU y BLANCA MARGARITA ENRIQUEZ, donde la contrayente figura como que nació el 23 de marzo de 1928, debe decir, 23 de marzo de 1925 y donde dice que el padre de la misma es oriental, debe decir portugués. 3) de nacimiento de RODOLFO MARCEL CARRANZA ENRIQUEZ, donde dice edad de la madre 36 años, debe decir, 39 años por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub 3462 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA JARDIN (Ficha D|131|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Iris Jardín, en el sentido que donde el apellido materno de la madre figura como "Gómez" debe decir "Jardín" que es como corresponde.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.455) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MERA GERMAN y otro. Rectificación de partida" (F. 275|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Germán José María Mera y Isabel Lamas Hernández puede donde el padre de la contrayente figura como "Ramón Humberto Ramas" debe decir "Ramón Humberto Lamas". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA DE GREPPI, DURBIN. Rectificación de partida". (F. 51|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Durbin García Carrasco pues donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 3516 Mz.12.-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL ORTIZ s|Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 597|972)", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "N.o 968 Cruz María Isabel de Oficio", debe decir "N.o 968 Ortiz María Isabel de Oficio" y donde dice "de Sebastián Cruz" debe decir "de Sebastiana Ortiz". Para este trámite se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz 7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha número 614|972), se hace saber que se ha presentado doña MARIA MANUELA da SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARMEN MARIA TAVARES da Silva, en la siguiente forma: donde dice "y de María Manuela Gómes da Silva", debe decir "y de María Manuela da Silva". Se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30505 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JULIO MARIA BARRUSO y MARIA ESTHER PERDOMO, en donde dice: Julio María Burruso, debe decir: Julio María Borruso y en la de nacimiento de Ruben César Borruso, en donde dice: Rubén César Bussoso, debe decir: Ruben César Borruso. — Canelones, febrero 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 3625 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ y RAFAEL LOPEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". B) Nacimiento de Rómulo Guido López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". C) Matrimonio de Rómulo Guido López y Zulma Vignoles, donde la madre del contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". D) Nacimiento de Enrique Néstor López Vignoles donde dice: "Que es nieto por línea paterna, etc." y no figuran datos, debe decir "Que es nieto por línea paterna de Rafael López, oriental, 63 años, casado, jubilado y de Nemesia Faustina González, oriental, casada, 61 años, labores dom.; ambos en "Los Cerrillos" y por línea materna de Fidel Vignoles, fdo. y Pilar Camy, fda." E) Nacimiento de Verónica Marina López Vignoles donde la abuela paterna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" F) Nacimiento de Orfilia Idolina López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". G) Matrimonio de Alvaro Manuel Silvera y Orfilia Idolina López donde la madre de la contrayente figura como "Nemecia Faustina" debe decir "Nemesia Faustina" H) Nacimiento de Alba Yaní Silvera López, donde la abuela materna figura como "Nemecia" debe decir "Nemesia Faustina" I) Nacimiento de Alvaro Smit Silvera López donde de la abuela materna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" J) Nacimiento de Elena Fausta López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de noviembre de 1972. — Milton Machado Rivas, Actuario.

19) $ 16.500 15 pub. 24329 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO GILBERTO ORTIZ; (Ficha V|13 973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lilian, de la siguiente forma: Donde dice: sexo "masculino", debe decir: "Sexo Femenino" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 22 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 3658 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ELADIO MENGOD (198|V|972), donde dice, Mengot, debe decir, Mengod. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 6.000 15|pub. 3548 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (Libro No. 3, Folio 394, N.o 1.097), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA, donde decía Dolores Eufemia Díaz González de Mozzo, debe decir Dolores Eufemia Díaz González de Batista viuda de Máximo Batista. — Pando febrero 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

19) $ 9.000 15|pub. 3062 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados "BONILLA POSI, TOMASA Rectificación de partida" (392|V|1972), se hace saber que se solicitó la rectificación de Tomasa Bonilla Posi, de partida de nacimiento, donde dice Tomás debe decir Tomasa y donde dice masculino debe decir femenino, donde dice hijo debe decir hija.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 3061 Mz.1.o-v.mz.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MATIAS GUILLERMO VARELA y ANAIDA CASURIAGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Varela Casuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "apellido paterno Varela" debe decir: "apellido paterno: Varela" que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 2886 Feb.27-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA ALBARRACIN DE GIOBBI, estableciéndose que en donde dice: Celia Esther Di Giobbi de Albarracín, debe decir: Celia Esther De Giobbi de Albarracín y donde dice: Santiago Di Giobbi, debe decir: Santiago De Giobbi por ser lo que corresponden. — Fray Bentos, febrero 2 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 1991 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANUNCIACION GUERRA (478|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser real y verdadero — El presente edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955. — Rocha junio 9 de 1972 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 3562 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DIEGO ALBERTO BARBOZA por sí y por sus menores hijos legítimos Luis Alberto y Víctor Hugo Barboza Bacci, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus nombrados hijos, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Barneche", debe decir: "Barboza".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar Gonzlez Brum, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 3029 Feb.28-v.mz.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIANO RODRIGUEZ ACUÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, su sexo aparece como femenino, debiendo decir masculino y su nombre aparece como Mariana, cuando en realidad debe decir Mariano, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 3290 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GONZALO ELIAZAR GONZALEZ, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pués en la misma su apellido paterno aparece como Gonzales en lugar de González que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de febrero de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 2808 Feb.26-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron URDELIN CRIZUL y MARIA FRANCISCA PIREZ a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: y doña María Francisca Pintos", hija de desconocido" deberá decir: "y doña María Francisca Pírez" "hija de Francisco Pírez" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 ed diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 3436 Mz.8-v.mz.28.

20-Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Mazuriski Ana Elisa contra PEDRO CLAVER SIGALES MARTINEZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 952|71), se hace saber que el próximo 29 de marzo, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones, poblaciones y mejoras: ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "El Sauce", Padrón número 40.613, plano del Agr. Danilo Boggio, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2.260, el 3 de diciembre de 1957, según el cual consta de una superficie de 23 hás. 8.539 metros cuadrados, que lindan; al Oeste, línea quebrada en dos rectas que miden desde el Sur 234 metros 50 centímetros y 73 metros 15 centímetros de frente a Camino Vecinal de 37 metros de ancho; al Norte cuatro rectas que miden desde el Oeste 29 metros 90 centímetros, 89 metros 80 centímetros, 339 metros 95 centímetros y 187 metros 95 centímetros, con Luis Piazorno, Julia Hernández y Santiago Garcé; al Este 222 metros 50 centímetros con Carmen S. de Cotrofe y al Sur dos rectas que miden desde el Este 937 metros 60 centímetros y 157 metros 7 decímetros con idénticos linderos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos departamentales a los remates. III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 1º) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1973. —

20) $ 57.800 17|pub. 2480 Feb.21.-v.mz.19.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Alvaro Hernández contra JOSE LUIS FOLGUERAS o FOLGUEIRA y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1866|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1973 a las 15 horas y en el local sito en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y cinco, señalado con el número dieciséis A en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de marzo de mil novecientos treinta y uno, registrado en la Dirección de Topografía el veinticuatro de los mismos, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros, noventa y cuatro decímetros con ocho metros de frente al Norte sobre la calle Tabobá.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2797 Feb.26-v.mz.20.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Aulet Oliver Jaime contra CANZOBRE e INSAURRALDE LTDA. Juicio ejecutivo", (C 1.206|71), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que lucen a fojas 34 y siguientes de los bienes embargados e individualizados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Palmieri de Bagalciague, Ana contra PEREIRA, JOSE PEDRO, Ejecución de prenda, Ficha C. 1846|70" se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1973 a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor sin base de un automóvil marca Nash modelo 1946, matrícula N.o 252.415. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1973. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.19.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "Belarido García Méndez y otros contra HUMBOLDT CAETANO LACUESTA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1160|71), el próximo 21 de marzo de 1973 a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o apartamento Nº 301, propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 22.360, con una superficie de 368 metros cuadrados 35 decímetros y se deslindan así: al Oeste 10 metros 84 centímetros a la calle Joaquín de Salterain entre Guaná y Chaná; al S. O. 30 metros 16 centímetros; al E. 13 metros 64 centímetros y al Norte 30 metros 10 centímetros. La Unidad trescientos uno tiene padrón N.o 225.942 que se ubica en el tercer piso, a cota vertical más nueve metros 4 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y seis metros 8 decímetros y se deslinda así: al Oeste con chimenea "Z tres" y balcón exterior "D tres" que da frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte con el Departamento 302 con vacío "J tres" y balcón interior "C tres" y al Suroeste limita en padrón N.o 22.359.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2º) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 2796 Feb.26.-v.mz.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Ivette Trochón contra OTTO E. ZIMMERMAN y otra. Juicio Político". (F. C. 184|970), se hace saber al público que el día 23 de marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea ($ 578.666.00) y al mejor postor del siguiente bien: a) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 27.715 con una superficie de 216 metros 77 decímetros y se deslinda así: 8 metros 71 centímetros de frente al Oeste a la calle Rafael Pastoriza N.o 1432, entre la calle Méndez Núñez y Av. Gral Rivera distando el punto medio de esta, 62 metros 555 metros según plano, línea quebrada en tres trozos de recta por el Norte que miden 14 metros 98 centímetros, 7 cm. de Norte a Sur y 10 metros 17 centímetros lindando comparte del padrón 27.714; 8 metros 51 centímetros, al Este y línea quebrada en tres trozos de recta por el Sur los que desde el fondo miden 5 metros 15 centímetros, 13 centímetros de Norte a Sur y 19 metros 90 centímetros lindando por estos dos últimos vientos con el padrón 142.799.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) La comisión del señor Rematador según la legal; c) La titulación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523. Piso 5.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.

20) $ 60.000 15 pub. 2764 Feb.23-v.mz.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pereira Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 114|70) se hace saber que el próximo 29 de marzo a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 555.333.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3º Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 9993 procedente del padrón N.o 1683, Superficie 118 Hás. 963 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: Al N. E con fracción N.o 3, al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $ 49.450 19|pub. 2798 Feb 28-v.mz.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Menéndez, Consuelo Y. otros con Fco. S. I. INZAURRALDE ROSAS" Ejecución de Hipoteca (Ficha B|62|971), se hace saber que el día 20 de marzo de 1973 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado (Calle Cerrito número 586 por intermedio del Martillero señor Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil de Juzgado se procederá a la venta en subasta Pública, sin base, del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Villa Colón (9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de marzo de mil novecientos veintinueve, e inscripto en la Dirección de Topografía el nueve siguiente, y que consta de una superficie de tres mil seiscientos catorce metros cincuenta y seis decímetros, con treinta y ocho metros de frente al Oeste Suroeste a la calle Carlos Ott entre Avenida Lezica y Margarita Giot, cuyo número de puerta es 1972.
Se previene: a) La cantidad que insuma la publicación del presente edicto deberá ser oblada por el comprador; b) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como la parte correspondiente de la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria; d) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 2763 Feb.23-v.mz.19.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Alberto Chirrazzi contra PABLO KELIAN (F. 790|70), se hace saber que el 28 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público de una máquina pegadora de calzados, eléctrica, marca "Enrique Schuster S. A.", N.o 101419. — Montevideo, febrero 14 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 3461 Mz.9.-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ivaldi de Curto, Aída y otros contra LEONCIO MARRERO de León y otros" Intimación. (Ficha B|2.052|971), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas, y en el Hall del Juzgado (Cerrito 586 Planta Baja), se procederá por medio del Martillero señor don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.619, solar 32 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, de octubre de 1933, con una superficie de 473 metros 75 decímetros, con frente a la calle Venecia entre Víctor Manuel y Oficial 1.o, cuya puerta luce el N o 3435. B) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 Manzana "A", en el plano del agrimensor Miguel D. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1939 con el N.o 2208, que consta de una superficie de 525 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Chiavari N.o 2964.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de escritura.
3) Que los títulos de los referidos inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2888 Mz.1.o-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Soturno Ottonello, Roberto y otros contra AURORA DIAZ OLIVERA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.818|71), se hace saber que el día 12 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Seccóin Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.192, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero de 1917, según el cual tiene una superficie de metros 111.18 decímetros que se deslindan así 8 metros 36 centímetros al NE de frente a la calle Martín García, puertas N.os 1656 y 1658; 13 metros 30 centímetros al SE con solar N.o 4 del mismo plano; 8 metros 36 centímetros al SO, con el solar 3; y 13 metros 30 centímetros al NO con propiedad del señor Sienra Carranza. El inmueble está ubicado entre las calles Guaviyú y Porongos y el punto medio de su frente, dista según certificado de empadronamiento, 13 metros 5 centímetros de la esquina formada con la primera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiseto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 54.000 15|pub. 3806 Mz.16-v.ab.5.

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Trías, Miguel Oscar contra GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 207|963), se hace saber que el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas y en local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (F.o 47) o sea $ 200.000 del siguiente bien: un automóvil marca "Renault", modelo 1953, matrícula N.o 231.677 (sin actualizar).
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 3748 Mz.15-v.mz.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Díez Olazabal, Alvaro y otros contra FRATIR S.A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 67|72), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Rubén Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin gose y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601, padrón individual número 210.940 y Padrón Matriz N.o 157.569, con frente a la calle José María Montero N.o 3081 (ampliamente descripto en la cláusula 5ta. de la escritura de hipoteca que obra glosada en autos de referencia).
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 3255 Mz.2-v.mz.26.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cecchini, Alberto contra JULIO VITALE. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1185|70), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a la hora 15, en la calle Pablo Pérez 4424, por el martillero Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 140.000, el siguiente bien: 1 automóvil Citroen, modelo 1951, matrícula N.o 251.479 de Montevideo, N.o de motor A.V. 08204 4M.P.V.B. 7|8. Seña 30 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 3463 Mz.9.-v.mz.22.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Juan Alves de Concecao c|o PREDES SILVANO RIJO DENIS y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A número 1.463, año 1971), se hace saber que el día 11 de abril de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Alguacil, del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bañez, padrón N.o 66.725, fracción número 236 en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, del 25 de febrero de 1911, compuesto de 213 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Este a la calle Isla de Gaspar; 19 metros 80 centímetros al Norte a calle Espronceda; siendo esquina; 10 metros al Oeste con el solar 240; 23 metros 50 centímetros al Sur con el solar 237.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en garantía y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador, y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción, sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 3811 Mz.16-v.ab.5.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Jesús Dubra y otra contra ANGEL MONTEVERDE y otras" Ejecución de hipoteca. (F. A. N.o 869|71), se hace saber al público que el día 21 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328—, y por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 44.751 y señalado con el N.o 26 en el plano del Agr. Demetrio Cima de diciembre de 1910, inscripto en el mismo año, en la Dirección General de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 353 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros en la línea del Noroeste, con frente a la calle Castellanelli; 35 metros 30 centímetros en la línea Noreste, lindando con el solar N.o 25; igual extensión en el límite Suroeste por donde linda con el solar N.o 27 y por el Sureste

una línea de 10 metros que lo separan del solar N.o 40 todos del mismo plano y manzana. B) Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicado en este Departamento, 9ª Sección Judicial, paraje "Colón", zona suburbana, empadronado con el N.o 44.738, que está señalado con el N.o 11 en el plano referido anteriormente, con un área de 421 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros frente al Sureste a la calle Iris, antes denominada Castellanelli, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2079, entre las calles Vidiella y Cno. Durán, distando el punto medio de su frente 65 metros de la esquina con este último; 42 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 12; 10 metros en el fondo al Noroeste lindando con la Granja Castellanelli y 42 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con solar N.o 10, padrón 44.737, todos del mismo plano y manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que los títulos respectivos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 2840 Feb.26.-v.mz.20.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Curi Amanda contra BENJAMIN GOLDSMIDTH. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1533|70), se hace saber que el próximo 19 de marzo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los ienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 3251 Mz.2_v.mz.19.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Reinal Eduardo contra LUISA, PESCE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 751|71), se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1973, a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 290.000.00 de un triciclo marca I.S.O., Matrícula N.o 395.676.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1973.

20) $ 12.000 10|pub 3254 Mz.2_v.mz.19.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lew David contra HENDERSON ALFREDO, Reconocimiento de Firma" (Ficha 229|69", se hace saber que el 19 de marzo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973.

20) 12.000 10|pub. 3253 Mz.2_v.mz.19.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Scalone Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejecución de Hipoteca" (F. C515|971), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 765, con una superficie de 450 metros 82 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al Sur con solar N.o 27, al Oeste con solar N.o 40 y al Norte por formar esquina de frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D, del plano del agrimensor Jaime E. Pou, de julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 21|pub. 2366 Feb.20-v.marz.22.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San Martín Jesús y otros contra GARABED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. de los REYES. Ejecución de Hipoteca" (F. C.C. 133|1971), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan O. Mauad asistido por el alguacil de esto Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1) El bien se saca a remate en las condiciones en que se encuentre a la fecha de este edicto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523, Piso 7). — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 3381 Mz.8-v.mz.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Buschiazzo Malán, Laurencio contra JULIO CESAR CARDOZO FURTADO y otra". Ejecución de Hipoteca. (Ficha A. 747|72", se hace saber: que el día 12 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito N.o 586, el rematador Arnaldo Sunhary Albín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno, con el edificio en él construído y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Montevideo, Padrón N.o 8164, Manzana 124, que según el plano del agrimensor Arturo Campal, del 16|3|67, inscripto en Catastro con el N.o 56421 el 27|3|67 tiene una superficie de 378 mts. 8 dms., con frente de 9 mts. 1 ctm. de frente al Este, sobre la calle Paraguay Nos. 1017 al 1021 entre las calles Isla de Flores y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar, el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acta de serle aceptada la misma. 2) Que son a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, impuestos y contribuciones existentes, o que se creen sobre esta clase de créditos y sus intereses. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 3215 Mz.2_v.mz.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 667|70), se hace saber que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, el siguiente bien: Padrón 216.953, Unidad N.o 302, ubicado en la 3.a cota vertical, más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 21.483, padrón matriz, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 44.110, el día 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 3582 Mz.13-v.ab.2.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Gómez Balboa, César con MELCHOR GARCIA CANO y otra" Ejecución de hipoteca (Ficha B. 911|971), se hace saber: que el día 30 de marzo próximo a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito número 586, Planta Baja, por el martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta de los siguientes bienes, en remate judicial, sin base y al mejor postor: Dos fracciones de terrenos contiguas, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, las que según título y plano del agrimensor Julio Cerviño, de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.176 el 23 de setiembre de 1947, poseen las siguientes características: A) Fracción empadronada con el N.o 1067, de una superficie de 210 metros 64; con frente al Suroeste, de 9 metros 16 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1621 y 1623. B) Fracción empadronada con el N.o 1068, de una superficie de 194 metros 25, con frente al Suroeste de 7 metros 01 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1618 y 1617.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero los gastos y honorarios de escritura, expedición de certificados, impuesto a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 3216 Mz.2.-v.mz.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "SEIRA O SIEIRA ANTONIA" Sucesión (Ficha 345|970) se hace saber que el 27 de marzo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, Valparaíso 1225, se procederá al remate en pública subasta, por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 156.000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 143.273 en la manzana 21 letra A y señalado con el N.o 4 en planos del agrimensor Juan B. Solari con una superficie de 230 metros 42 decímetros 68 centímetros con 10.73 metros de frente a la calle Caina y 21 metros con 475 mm. a la calle Vizcaya por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub 3078 Mz.1.o-v.mz.28.

RAMON BADO
PUBLICO
Receptoría de Aduana de Artigas

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Artigas, se hace saber que el día 27 de marzo a la hora 15, en la puerta de esta Oficina, Lecueder N.o 163, por intermedio del martillero Ramón Bado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases que se indican, según Expedientes Nos. 1265|971 479|972 y 562|972: una bicicleta marca Caloi, base $ 16.666.66; una camioneta Volswagen Combi. Mod. 1960, base $ 266.666.66; 24 chapas pino compensadas con 96 K., base $ 24.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o de la subasta como seña, el 10 o|o de comisión y el 3 o|o de Impuesto Municipal, dándose un plazo de 24 horas para el pago total. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $ 16.000 10|pub. 3446 Mz.9_v.mz.22.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Luis Ferrari contra CARLOS LUIS MOHYLUK y JUAN JOSE SERRES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 439|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de Av. General Flores 781 (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío José Gómez, la venta en remate público sobre la base de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00); 2|3 partes de su tasación; de una motoneta marca "Peugeot" empadronada con el N.o Af. 5845.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

30) $ 14.000 13|pub. 3624 Mz.13-v.mz.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gilberto Pizzurno contra ALDO A. GAYDO y OCTAVIO E. GAYDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 408|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de Av. General Flores N.o 781 (Las Piedras), se procederá por medio del Martillero Darío José Gómez, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Diamond" de 23 pulgadas con antena y mesa (base: $ 51.200.00); un pasadiscos marca "Punktal" de cuatro velocidades (base: pesos 18.700.00); una estufa a kerosen marca "Tem" de dos calentadores (base: 5.400.00 pesos); y, un regulador de voltage marca "Supertón", automático (base: $ 4.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

30) $ 18.000 13pub. 3623 Mz.13-v.mz.29.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso Voluntario. Segunda Pieza. Art. 1040. Inc. 2º Código de Procedimiento Civil" (Libro 23. Folio 661. N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Héctor Augusto Mussio asistido del señor Alguacil y Actuario a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán que corresponden a las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, el día 28 de marzo p.v. en el Hall del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles. Inmueble empadronado con el N.o 9137 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 61, solar señalado con el N.o 2, según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en Catastro con el N.o 709 el 14 de julio de 1955, superficie 300 metros que tiene 18 metros 75 centímetros al Norte sobre calle Salto; igual medida al Sur lindando con Silverio Pastore; 16 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando por el Este con la calle Juncal y por el Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano; con sus construcciones y demás mejoras. Base $ 120.000. 2) Solares números 7, 8 y 9 del padrón N.o 8738, solares y mejoras, situados en la manzana N.o 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª Sección Judicial del mismo Departamento, empadronados con el N.o 641, individualizados en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el N.o 8 el 27 de febrero de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con una superficie en conjunto de 1.261 metros 7.104 centímetros dando frente a la calle Uruguay por el Sur; por el Este, 33 metros 5 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle Cerrito; por el Norte 38 metros 77 centímetros lindando con el solar N.o 10 y por el Oeste, 32 metros 9 centímetros lindando con el solar N.o 6; ambos del mismo plano. Los tres solares salen a la venta en un solo lote conjunto. Base total $ 69.500.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberán consignar la comisión e impuesto Municipal; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 3238 Mz.2.-v.mz.26.

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: "Walter Mazzili contra HERMES ROCHA. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 208; 1972), se hace saber a los interesados que el día veintitrés de marzo de 1973 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Ruben Artigas Bevegni procederá a la venta en remate público de una moto marca Zanella N.o 175-4-303; modelo 1970, padrón de Soriano N.o 390, matrícula K. 1-390, al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta aceptada, en garantía de la operación; 2) Que la libreta de empadronamiento de la moto se halla glosada en el expediente en la Oficina de este Juzgado; 3) Consultar al señor rematador para más datos. — Fray Bentos, febrero 22 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 16.000 10|pub. 3182 Mz.2.-v.mz.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Argento de Intraina, Blanca, Scandell Pedro y otros contra BERNARDINO WILFREDO de los SANTOS ONANDI y MARIA TERESA MARIN de de los SANTOS. Ejecución de Hipoteca" (367|C|971), se hace saber que el día 5 de abril del corriente año de las 15 a las 15 y 15 en el Hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 505 —Barrio Jardín— Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón 6506 de una superficie de 1973 metros lindando al NE. 30 metros de frente con la calle Río Branco.

Se previene: a) Los gastos de escritura certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y si no se consignare así, se prescindirá de ella, continuando el remate; y c) Que los títulos y planos del inmueble se hallan a disposición de los interesados. — Rocha, febrero 22 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 3139 Mz.19-v.mz.23.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en autos: "N.o 136|1971. Secuestro de mercaderías en preparación de una maniobra, infraccional, ocupadas en jurisdicción del Resguardo Rural de Itapebí" se hace saber que el día 28 de marzo de 1973, comenzando a las 8 horas, en las oficinas de esta Receptoría, por intermedio del Martillero señor Néstor Rossi (Mat. 289) se procederá a la venta en subasta pública de las mercaderías, materia de dicho asunto, que a continuación se detallan: 8 cajas conteniendo 224 kgs. de naftalina, base pesos 50.00 el kilo; 10 piletas de acero inoxidable, dobles con escurrideros, base pesos 8.000.00 cada una; 16 enceradoras aspiradoras, cada una $ 20.000.00; 95 bombachas dama, $ 70.00 cada una; 3.219 medallones plásticos tipo cisne, cada uno $ 1.00; 297 hebillas niqueladas, cada una $ 5.00, 1 compresor usado de pintar, base $ 18.000.00; 2 alfombras 6 x 3, cada una $ 22.500.00; 2 alfombras 2 x 2, cada una $ 22.500.00; 6 bolsas materia prima para fabricar plástico, total 88 kgs., base $ 200.00 el kilo; 19 cajas conteniendo 144 profilácticos, cada uno $ 5.00; 49.670 profilácticos, cada uno $ 5.00; 5 bolsas de especias, pesando 195 kilos, $ 50.00 el kilo; 1 banda de goma de 13 metros, base $ 1.000.00; 216 máquinas levanta cristales auto, cada una pesos 20.00; 174 cerraduras puerta de auto, cada una $ 500.00; 52 varillas para cristales, $ 500.00 cada una; 38 tapas con llave para tanque nafta, $ 500.00 cada una; 83 visagras puertas, cada una $ 100.00; 478 pernos para puertas, cada uno $ 100.00; 188 remaches acero, cada uno $ 5.00; 91 retenes (trabas) puerta, cada uno $ 150.00; 50 antivibradores para puertas, cada uno $ 50.00; 146 manijas puertas y levanta cristales, cada una $ 100.00; 110 campanas, ejes y piñón puerta, cada una $ 25.00; 38 pasadores puerta, cada uno $ 150.00; 2 espejos, cada uno $ 150.00; 10 resortes sujeta espolón, cada uno $ 150.00; 563 repuestos levanta cristales, cada uno $ 20.00; 1 levanta parabrisa, base $ 200.00; 351 antivibradores, cada uno $ 50.00; 2.382 resortes para cerraduras, cada uno $ 10.00; 2.750 seguros de goma, cada una $ 10.00; 517 repuestos para cerraduras, cada uno pesos 50.00; 1 rollo coliza 33 metros, base $ 100.00 el metro; 55 kilos brutos mejorador de pan, $ 500.00 el kilo; 50 litros catalizador Merk para fabricación plástico, litro $ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta, el 30 o|o de la misma, con un plazo de 5 (cinco) días para el pago total y retiro de la mercadería; siendo además de su cargo la comisión del Rematador, e impuestos que correspondan. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Receptor de Aduana, Tulio Milich.

20) $ 48.000 10|pub. 3632 Mz.13_v.mz.26.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, e n autos "Orihuela Tabernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 159|970), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1973, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros, 80 decímetros, con frente a calle Agraciada cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos obrados se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 7 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub 2925 Feb.27-v.mz.21.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados "Perdomo Andrada, Alfredo Dionisio contra AMESTOY MAURI, WALDEMAR BASILIO. Incumplimiento de Contrato. Fa "A" N.o 1303|970" el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en calle Río Branco N.o 648 de esta ciudad el rematador designado don César Pérez Reca asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas que se expresarán: Una heladera marca Imesa, mueble 1001 motor Urumesa" tipo c|68 para 220 volts, de 1|2 HP $ 200.000.00 Una Balanza reloj para 20 kilos, Precisa $ 40.000.00. Una Balanza de pilón para 200 kilos $ 6.667.000. Una ganchera $ 3.334.00. 2 Sierras de mano el lote $ 2.667.00. Tres mesas de maderas el lote, $ 4.000. Una chaira y un cuchillo, el lote $ 667.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptado y la comisión del martillero. — San José, febrero 26 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 20.000 10|pub. 3291 Mz.14-v.mz.27.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Manuel Antonio Oyarbide contra ORLANDO H. DALL'OGLIO, MARIA ROSA SILVEIRA, MARIO DI FORTUNA y SOFIA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha número 1635, año 1972), el día 31 de marzo de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, sin tasación del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 287, padrón N.o 1538 con una superficie de 573 mts. 39 dmts teniendo al Norte de frente a calle pública 39 mts. 60 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. ¡Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, febrero 28 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 3458 Mz.9-v.mz.29.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON FLORENCIO GUTIERREZ, Daños y perjuicios" (Ficha 131, año 1968), el día 24 de marzo de 1973 en el local del depósito Judicial, F. Sánchez y B. Aires, a la hora 11, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado, al mejor postor y con la base de sus 2|3 partes de las tasaciones los siguientes vehículos: 1 camión marca Federal, modelo 1948, motor número 1676113, cuya tasación fue de pesos 350.000; y 1 camioneta marca Plymouth, modelo 1950, cuya tasación fue de $ 350.000. — Mercedes, febrero 22 de 1973. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 3459 Mz.9-v.mz.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA LUISA ALGORTA de ROGBERG, ENRIQUE y CARLOS ROGBERG ALGORTA, 2.a Copia" (Ficha E|2923|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Algorta de Rogberg, Enrique y Carlos Rogber Algorta, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el 12 de enero de 1957 autorizó en esta ciudad de Montevideo el escribano Agustín M. Romero Tajes, por la cual Enrique Rogberg Balparda, esposo y padre respectivamente de los comparecientes —hoy fallecido—, adquirió por compraventa que hizo a Helena Cristina Rogberg de Zamarripa y Helena Cristina Mercedes de Pincemin, la propiedad y posesión de las dieciséis avas partes o sea los cinco octavos indivisos, o toda la parte indivisa que por cualquier causa, modo o título pudiere corresponderles en una fracción de campo —propiedad rural— sin más mejoras que sus alambrados perimetrales en su estado actual de conservación, ubicada en "Colonia Paullier Hnos." paraje "Escudero" inmediata a "Ecilda Paullier", 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 487, identificada con la letra "C" en el plano del agrimensor José Maranesi de marzo de 1939, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 57 el 28 de julio del mismo año, compuesta de 130 Hás. 2.275 metros que se deslinda así: al E. Sudeste frente a camino Vecinal por medio, parte de propiedad de Enrique E. Reich, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de seiscientos ochenta y dos metros cuarenta centímetros y el segundo de ciento cuarenta y siete metros ochenta centímetros; al Norte Noreste recta de mil seiscientos setenta y cinco metros setenta centímetros que la separa de campos de Enrique Dietrich; al Oeste, en conjunto el arroyo Cufré, por medio con parte del nombrado Dietrich y parte de otro de Adolfo Muller y al Sur Sudoeste recta de mil cuatrocientos cuarenta metros que la separa de propiedad de Bernardo Akermann.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 42.000 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BOMBAU, LUIS ANTONIO y otro 2das. Copias (Ficha 1.090.972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Bombau y Elsa Krall de Bombau solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Sara R. Guido el 15 de setiembre de 1953 por la cual los comparecientes compraron a Antonio Domingo Bombau y Luisa Espasandín el siguiente bien; una fracción de terreno, ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.845 señalado con el N.o 102, manzana G. en el plano del agrimensor Amaro Cabrera, de setiembre de 1912 y según el cual tiene una superficie de 387 metros con 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Florencio Varela.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 3380 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido "AREZZO S. A." promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Esther López Fernández, el 15 de noviembre de 1960, por la cual Arezzo S. A. hubo el bien padrón número 8038, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 233 metros 76 decímetros; con 10 metros 86 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Negro; por título compraventa y modo tradición de Aurelio Massat, Raúl Pablo Massat Roure, Hilda Raquel Chiolo Revello, Roberto Emilio Massat Roure y María Julia Casal Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 3464 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AVELINO, JUAN HECTOR TELMO. Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha C. Nº 588. Año 1972) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Estrella" Sexta Sección Judicial de Colonia, lote 1 del plano del Agrm. Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 23 de mayo de 1963, con el número 3485, padrón N.o 9597 y con una superficie de 4 hectáreas 885 metros.

Dicho inmueble fue adquirido por el compareciente, por compraventa y tradición, al señor Enrique Avelino Barizzoni, en escritura otorgada en esta ciudad el 28 de marzo de 1941, ante el Escribano Anselmo I. Gauto, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 3452 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: MICAELA ELENA IRIGOYEN y NILDA DORA MEYER 2.a copia de escritura (Ficha C Nº 10|973) se hace saber que ha sido solicitada por Micaela Elena Irigoyen y Nilda Dora Meyer, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Durañona y Vidal el 23 de junio de 1928 de un terreno y fincas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 76, mitad S. E. del solar 8, terreno de un área de 461 metros 175.625 mms, lindando 21 metros 475 mms. de frente al S. E. a calle 25 de Agosto, por igual extensión de fondo hacia el N. O. por donde limita con parte del mismo solar 8; por el S. O. da frente a calle Inglaterra (formando esquina); y por el N. E. solar 7. Este bien tenía en esa fecha los padrones N.os 507 y 508.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
21) $ 22.000 10|pub. 3503 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTA JOSEFA ERREA BOURDIN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de enero de 1956 autorizó el Escribano Enrique A. Urchoeguía en la ciudad de Salto, y por la cual se procedió a la participación extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Pedro Errea, adjudicándose al señor Juan José Errea, el siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón número 6082, siendo otorgantes de la relacionada escritura, los señores: Josefa A. Aramburú de Errea, Juan José, Francisco, Luis, Fausto y María Josefa Errea Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 1.o de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario
21) $ 18.000 10|pub. 3639 Mz.14-v.mz.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

C. Y H. TRADING COMPANY LTDA.

Contrato 9 de febrero de 1973. Inscripto 14 de febrero de 1973, Registro Público de Comercio con N.o 105, folio 371, libro N.o 1.

Socios: CHI KWO CHU TSA, JACOBO HAMMER.

Capital: $ 100.000, partes iguales.

Giro: exportación.

Administrador: Chi Kwo Chu Tsa y Jacobo Hammer conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 3538 Mz.12.-v.mz.23.

ASPOT LIMITADA

Contrato privado del 1.o de enero de 1973 (Registro Público de Comercio N.o 71, Folio 252, Libro 1 de Contratos.

Socios: FERMIN RODRIGUEZ y WASHINGTON y OMAR INGLES FRANCIA.

Objeto: Comerciar en el ramo metalúrgico de fundición de metales y todo lo que sea anexo o a fin a ese ramo.

Administración: Los tres socios conjuntamente.

Capital $ 20.000.000 aportado: Omar Inglés: $ 8.000.000. Wáshington Inglés: pesos 6.000.000 Fermín Rodríguez: $ 6.000.000.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 3390 Mz.8-v.mz.21.

VIKTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5 de febrero de 1973 (Registro Público de Comercio N.o 87. Folio 309, Libro 1 de Contratos).

Socios: MAURICIO MIMER RUTSTEIN y SARA MIMER de NUWENSZTERN.

Objeto: Comerciar en el ramo de Tienda Ropería y artículos para hombres y afines.

Administración: Mauricio Mimer Rutstein.-

Capital: $ 500.000, aportado: Mauricio Mimer: $ 450.000, Sara Mimer de Nuwenszteín: $ 50.000.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo

22) $ 15.000 10|pub. 3391 Mz.8-v.mz.21.

DIPRAL LIMITADA

Constituída por documento privado el 27 de diciembre de 1972 e inscripta con el N.o 69 al F.o 155 del L.o 1.o de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

Socios: JULIO JORGE NAVAS, NELSON BOLIVAR CEFRORELLA, JOSE SAMARTIN, LUIS EDUARDO FERRER y WALTER LOZANO.

Capital: $ 1.250.000 aportados por partes iguales.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de definidas de 3 años.

Objeto: comprar, vender, distribuir, importar, exportar y en general realizar cualquier tipo de operación comercial en los ramos de artículos de comestibles, etc.
Administración y representación: la tendrán José Lamartín, Luis Eduardo Ferrer y Walter Lozano, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3421 Mz.8_v.mz.21

COSTANERA LTDA.
Contrato Privado: 22 de enero de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 117, Folio 411, Libro 1, 19 de febrero de 1973.
Socios: ANTONIO CAPARROZ MUÑOZ y CARMEN PILAR CANALIS.
Capital: $ 500.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) $ 18.000 10|pub. 3223 Mz.8-v.mz.21.

ALZA S. R. L.
Contrato del 11|1.o|73, inscripto enero 16 de 1973, Registro Público y General de Comercio N.o 60, F.o 212, L.o 1.
Socios: NELSON JOSE ALONSO LOPEZ e ISIDORO ZAK ELVERG.
Capital: $ 1.600.000 por partes iguales.
Giro: envasado y venta de productos alimenticios y de almacen.
Administración. conjunta.
Domiciliado: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3418 Mz.8_v.mz.21.

D'ALESSANDRO S. R.L.
Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro Público de Comercio, libro 1, folio 381, N.o 108.
Socios: DELIA GARCIA FERREIRO DE NIEVES, JAIME NIEVES DIZ, RUBEN GARCIA FERREIRO, RITA CANALE de GARCIA.
Capital: $ 500.000.
Administración: todos los socios.
Objeto: taller de electricidad para automotores y afines, importación, exportación, etc.
Plazo: cinco años, prorrogables automaticamente por periodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3404 Mz.8_v.mz.21.

DICOUR LIMITADA
Constituido el 23 de junio de 1969 y modificado el 17 de marzo de 1972, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio N.o 1439 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 38 al folio N.o 129 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
De común acuerdo la señora ELBA DAVEREDE de VIZCAINO resuelve vender su participación de la sociedad de 200 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a los restantes socios señores Yojebed Alegría Noemi Levy de Migueres y Rafael Epera Meliande quienes los adquieren en la siguiente proporción: la señora Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres el 66.66 o|o y el señor Rafael Spera Meliande el 33.33 o|o. La suma de dicha transacción se pacta en $ 400.000 (son cuatrocientos mil pesos m|n.).
La administración seguirá ejercida entre los socios restantes.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 40.000 10|pub. 3359 Mz.8_v.mz.21.

"S.R.L. — OLIVERA HNOS. LTDA."
Contrato otorgado el 30 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 6 diciembre 1972. N.o 69, folios 243 al 246 del Tomo 11.
Objeto: explotación servicio omnibuses pasajeros y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Denominación y razón Social: "Olivera Hnos. Ltda.".
Socios: ALCIDES FRANKLIN OLIVERA VARIN y JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN
Capital: $ 150.000 m|n. aportados en efectivo y por partes iguales.
Administración: los 2 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
22) $ 20.000 10|pub. 3350 Mz.8_v.mz.21.

EFICIENCIA LIMITADA
Por documento del 18 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1973 con el N.o 30 al F.o 97 del L.o 1 de Contratos, ELBIO STRAUCH, GUILLERMO J. STRAUCH, FEDERICO GUILLERMO ENGEL, MAURICIO CUKIER SOLNICA CARLOS GARCIA AROCENA GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI HECTOR DIAZ CASTRO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases
Objeto: asesoramiento en materia comercial, financiera y técnica, representaciones, importaciones y exportaciones, comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, sobre toda clase de bienes y realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales.
Denominación: Eficiencia Limitada.
Plazo: un año prorrogable automaticamente por periodos iguales.
Capital: $ 1.000.000, correspondiendo a Elbio Strauch $ 320.000, Guillermo J. Strauch $ 320.000, Federico Guillermo Engel $ 250.000, Mauricio Cukier $ 35.000, Carlos García Arocena $ 25.000, Gianguili Cantoni $ 25.000, Héctor Díaz Castro $ 25.000.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: en forma conjunta a cargo de Elbio Strauch, Mauricio Cukier y Héctor Díaz.
Ejercicio y balance anual: 30 de noviembre.
Ganancias y pérdidas: se distribuirán y soportarán en proporción a los capitales aportados.
22) 50.000 10|pub. 3429 Mz.8_v.mz.21.

AUTOMOTORA BARILOCHE COMES Y SOIZA LTDA.
Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 15 al Folio 50 del Libro N.o 1
Socios: MOISES ABELARDO COMES y FABIO DOMINGO SOIZA GARCIA.
Capital: $ 1.000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializaciones, representaciones, consignaciones, y concesiones de toda clase de bienes y servicios y en especial del ramo automotriz y del Hogar.
22) $ 20.000 10|pub 3236 Mz.2-v.mz.19.

MUEBLES DE ESTILO LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio: N.o 80. Folio 286. Libro N.o 1.
SOCIOS: JOSE CRUZ GONZALEZ, JULIO CESAR PEREYRA y JACINTO GRACIA.
Capital: $ 2.000.000.00.
Giro: Fábrica de muebles e importación.
Administración: González y Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3217 Mz.2-v.mz.19.

SUEVIA LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio: N.o 78. Folio 278. Libro N.o 1.
Socios: MANUEL y PABLO PAREDES
Capital: $ 1.000.000.
Giro: Carpintería obra blanca e importación.
Administración: Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3218 Mz.2-v.mz.19

ANTIGUA CONFITERIA DEL PUERTO LTDA.
Contrato inscripto el 15 de diciembre de 1972, N.o 23, Folio 81, del Libro N.o 3, de Contratos.
Socios: FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA y VICENTE PIÑEIRO GARCIA.
Objeto: Bar y bebidas alcohólicas.
Capital: $ 3.000.000 por mitades.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Francisco y Vicente Piñeiro García.
22) $ 10.000 10|pub. 3219 Mz.2-v.mz 19

IMPRENTA HEGUILEIN S.R.L.
Contrato del 15 de enero de 1973: inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 106 al folio 375 del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: WASHINGTON GERVASIO FERNANDEZ AISCAR y ADALILA ALMEIDA SANTOS.
Razón Social: Imprenta Heguilein S.R.L.
Objeto: Imprenta, tipografía, trabajos en offset y en general todo lo relativo a la industria gráfica y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodo de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub 3619 Mz.13-v.mz.26.

"2 R LTDA."
Contrato del 26 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 37 al Folio 126 del Libro N.o 1 de Contratos el 10 de enero de 1973.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras; seguros proveedor marítimo y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3615 Mz.13-v.mz.26.

"RICHIERI LIMITADA"
Contrato: 2 de enero de 1973
Registro de Comercio: N.o 68, Folio 240, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI y CARLOS ROBERTO BONFIGLIO.
Capital: $ 1.000.000.00.
Giro: Service de Radio y T.V. Taller de Electrónica.
Administración: Carlos Walter Richieri.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

GRIFFIN Y PACHECO LTDA.
Contrato Privado: 16 de febrero de 1973.
Registro Público: N.o 5. Folios 15 al 19. Libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: Por mitades.
Socios: RICARDO C. GRIFFIN SIMPSON y ALFREDO PACHECO RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del país.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3556 Mz.13_v.mz.26.

ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.
Constituída por documento privado del 31 de enero de 1973
Socios: JOSE RAMON MEANA ESCANDON y LAURA LEIRO ESPERON.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos accesorios y materiales de electricidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, proveedor marítimo, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: José Ramón Meana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 146, Folio 514, Libro N.o 1 de Contratos; el 27 de febrero de 1973
22) $ 25.000 10|pub. 3652 Mz.14_v.mz.27.

DIGO LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1973.
Socios: SANTIAGO DIRENA PALLADINO y NARCISO GONZALEZ VISPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios, bebidas y vestidos
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 4, de folios 9 al 12, de 22 de febrero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 3638 Mz.14_v.mz.27.

ENRIQUE Y PEDRO LIMITADA
Documento privado del 29|12|972.
Objeto: Instituto de Belleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ENRIQUE DEL ARCO MATEU y PEDRO OCAMPOS GALLARDO.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32, F.o 132, L.o 2, el 29|I|973.
22) $ 10.000 10|pub. 3799 Mz.16_v.mz.29.

ELECTROTECNICA CRIS LTDA.
Por documento privado del 15 de noviembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio N.o 15 al folio 58 del libro 3 de Contratos el 13 de diciembre de 1972.
Capital: $ 1.000.000.
Socios y aportes: KARMIK BEDROSIAN, $ 450.000; ZAVEN SHAROIAN, $ 450.000 y el Sr. PEDRO HERNANDEZ, $ 100.000.
Objeto: Fabricación y|o armado de elementos de electrotecnia.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: señores Karmik Bedrosián y Zaven Sharoian, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3861 Mz.16_v.mz.29.

MALA - MALA S. R. L.
Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 492. Punta del Este.
Objeto: Boite.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Ni_

colini 40 o|o, David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge Nicolini, con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 7 del F.o 25 al 30 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3830 Mz.16-v.mz.29.

CE. CO. CAN. S.R.L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 942, Punta del Este.
Objeto: Restaurant y casa de antiguedades.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswaky. 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge A. Nicolini con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 8 del F.o 31 al 36 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29

MOBER S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de agosto de 1972.
Socios: JOSE LUIS MOLINA y ANGEL BERNASCONI BOGANI.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado y afines.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administraciones: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 7 del F.o 256 al 260 del Tomo 11.
22) $ 15.000 10|pub. 3832 Mz.16-v|mz.29.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.

Según escritura que autorizó la escribana Lilián Elena Vallarino Palazzo el 22 de noviembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86, al folio 305 del libro N.o 1 de Contratos, los señores FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO, LUIS GARCIA FERRES, OMAR BRAGA PEREZ, PEDRO DE AURRECOECHEA PETTINARE y GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es la compra, venta, fabricación, instalación, importación, representaciones y en general, toda clase de actividades comerciales o industriales en lo relativo a equipos industriales, sus partes y complementos, materias primas y toda clase de bienes o servicios.
Se denominará: "Industrias Electromecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, calle Chiavari número 3095.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital social: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 40.000 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.

Contrato: 21|12|72, inscripto enero 5 de 1973, N.o 25 al F.o 80 del libro 1.
Socios: JUAN CARLOS NADAL PALMER, DOMINGO BISCARDI ESTEVES e ISMAEL IMBERT CABRERA.
Capital: $ 100.000, aportado: $ 50.000, $ 25.000 y $ 25.000 respectivamente.
Objeto: Cervecería, pizzería, bebidas fermentadas embotelladas, fiambrería y bebidas fermentadas al detalle.
Administración: Juan Carlos Nadal Palmer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 3810 Mz.16-v.mz.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.553. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA), solicita marca "BEECH-NUT" clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3613 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.729. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Guzmán González por Agujas Mágicas Sociedad Colectiva, Montevideo, solicita marca: "AGUJAS MAGICAS", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3540 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 140.543. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita marca "MOTORCRAFT" clases 6, 7 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.542. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca "MCA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.557. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita marca

clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3749 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.581. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Raúl Walter Gutiérrez (Uruguay), solicita marca TUERCA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.558. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita marca SQUALUM, clases 6.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3757 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.579. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca GERI, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca LIDER, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3759 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.560. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SUPERIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3771 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.561. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S.A. (Suiza), solicita marca FILOGERIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3772 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.562. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LITRAMUN, clase 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3774 Mz. 15-v.mz.28.

ACTAS Nos. 140.578 y 1.733. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Billy Fox por Carnation Company (USA), solicita marca CARNATION, clases 3, 9 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3775 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.556. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca LICEAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3817 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 140.547. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca QUIODAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3815 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.555. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen SAICIF (Argentina), solicita marca FROTTAGEJEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 3816 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.518. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca EBE DISPERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3434 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.483. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

SEIKO

clases 1.a, 2.a, 6.a, 9.a, 11.a, 15.a, 17.a y 20.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.500 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.525. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita marca TRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3407 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.526. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca DAKTAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3408 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.506. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Löwenbräu München (Alemania), solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3432 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.524. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorios Robert S. A. (España), solicita marca ROBERT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3409 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 140.522. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Con esta fecha José Pedro Sobral, Montevideo, Uruguay, solicita marca LA VICENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA N.o 140.509. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia), solicita marca "RHODIASECTRAL" clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3305 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.510. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca "HALCIDERM" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3306 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.511. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Billy Fox, por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca "OPTIMYCIN" clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3307 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.513. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca "LOPRESOR", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3308 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.541. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LASOCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3610 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.549. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita marca "PENTRODIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.514. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca "ESCALAGINA" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3309 Mz.7-v.mz 20.

ACTA Nº 140.533. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Mastellone Hermanos Sociedad Colectiva, solicita marca:

clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3530 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 140.520. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oroviejo S. A. (Uruguay), solicita registrar marca

para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3301 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº 140.490. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SERBUTAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3148 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.517. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca EQUITENSOR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3312 Mz.7_v.mz20.

ACTA Nº 140.533. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot por Domena Limitada (Montevideo) solicita marca: "FIORELLA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3496 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.534. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "GYNO-DAKTAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3497 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.535. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SUFRASEC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3498 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.531. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VASOGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3494 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.532. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "ULCEROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3495 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.530. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca: "BRONGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3493 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.529. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "TROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3492 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicita marca "ITALPARK", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3480 Mz.9.-v.m.22.

ACTA N.o 140.540. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por Universal City Studios, inc. (USA), solicita marca "UNIVERSAL" clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3614 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.563. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Winn y Coales (Denso) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "DENSO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3699 Mz.14_v.mz.27.

ACTA N.o 140.564. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ruben Soto Cartamil y Mario Jaime Giacoya (Montevideo), solicita registrar marca "MEGGEZONES" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3398 Mz.14_v.mz.27.

ACTA Nº 1.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Oxitral Ltda. (Montevideo), solicita marca "Oxitrán", clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3410 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 140.439. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Eugenio Ferraro Montevideo solicita marca: "BELEN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3153 Mz.19-v.mz.16.

ACTA Nº 140.508. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Enrique Tato por Erwin Hermann Voss (Argentina), solicita marca "MINIFAC", clases 6, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3481 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 140.482. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

SEIKO

clases 13.a, 19.a, 21.a, 22.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3243 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 140.515. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca ERLODUX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3310 Mz.7_v.mz.20.

ACTA N.o 140.516. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca DURNIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3311 Mz.1-v.mz.20.

ACTA N.o 140.467. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo), solicita marca "LATIN LOVER" clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.496. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "GLASGOW" clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3246 Mz 2-v mz.19.

ACTA N.o 140.497. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro Uruguay, solicita marca "AREQUITA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3247 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.498 — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro, Uruguay, solicita marca "SAN BORJA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 3248 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.499. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro, Uruguay, solicita marca "PUERTO NUEVO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3249 Mz.2-v.mz.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 232. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Anclaje para tablillas conformadoras de pisos de parquet", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3240 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 234. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Con esta fecha, Francisco Ramos (Montevideo), solicita patente de modelo para "Cúpula Pakos para camioneta marca Grumett", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3235 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 235. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita Modelo Industrial para: "Nuevo modelo de suela", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3336 Mz.7_v.mz.20.

ACTA Nº 19.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot, por Rohm and Haas Company (Usa) solicita patente para: "Una composición rodenticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3411 Mz 8.-v.mz.21.

ACTA Nº 19.093. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Billy Fox por FMC Corporation (USA) solicita patente para: "Herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3499 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 19.095. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de alfa-carboxiarilmetilpenicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3500 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 96. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cama-Repisa", y con forme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3488 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 19.247. — Montevideo marzo 3 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. The Firestone Tire y Rubber Company (E.U. de América), solicita patente de invención para "Procedimiento para empalmar unos con otros los bordes u orillos de capas de tela de refuerzo revestidas de caucho" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3531 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 238. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco corto y pollera en cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3756 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 162. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Juan C. Varese (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Nueva ficha toma corriente, y de acuerdo con decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 3761 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 200. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Con esta fecha Juan C. Varese (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma - corriente", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3762 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 218. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Joaquina Alemany de Izquierdo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Chiripá para bebés" y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3752 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 219. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Josefina I. de Revello (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bombacha de bebé", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3753 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 233. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco largo y pantalón en cuero unido con crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3754 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 237. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Buzo combinado con cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3755 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.203. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía Sociedad Anónima por Tecumseh Products Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Fuente de poder para equipos de refrigeración" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 3528 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 19.233. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EE.UU.) solicita patente para: "Composiciones fumables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3760 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.249. — Montevideo, marzo 5 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bromyros Sociedad Anónima (Uruguay), solicita patente de invención para "Conformación de aristas en piezas laminares y envases con ella obtenidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 2529 Mz.15-v.mz.28.

25—Ventas de Comercio

Ley del 16|IX|1904. — Prometimos vender a Alfredo y Néstor Reyes Guerra, el Comercio de bar, parrillada y anexos, establecido en calles Mariscal Foch y Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. — RAUL BASSINI LECHINI. — ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSOU DE BASSINI.
25) $ 20.000 20|pub. 2811 Feb.26_v.mz.27.

Se hace saber que se prometió en venta el Bar Palace de Plaza Independencia 834, llamando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en horas de la mañana en Uruguay 1780. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ilda Croce Risso, Escribana.
25) $ 20.000 20|pub. 3659 Mz.14-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Orsini, la Fiambrería sita en Colonia 1787 bis. Acreedores: Zabala 1542 escritorio 42. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 3653 Mz.14-v.ab.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Pablo Berro prometí vender a Carmelo Manuel Machín, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Km. 40, Ruta 33 Departamento de Canelones. Acreedores: en el mismo. — PABLO BERRO. — Carmelo Machín.
25) $ 20.000 20|pub. 2467 Feb.21-v.mz.22

Centro Almaceneros vendía a Eloísa Villareal comercio calle Yurubí 401, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SIXTO ISMAEL MORALES CURBELO. — MARIA EMA GAMBA de MORALES.
25) $ 10.000 20|pub. 2339 Feb.19.-v.mz.20.

PEDRO y PABLO SANTURIAN HNOS., prometieron vender a Eaber y Srulevich S.R.L. Fiambrería Montseny, sita en Mercedes 1300. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de febrero de 1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3420 Mz.13-v.ab.9

Interviniendo Park S. A. prometimos en venta a Luis Boquete y Manuel Silveira, comercio de bar y minuta denominado "Quita Penas" en Paysandú 849 de esta ciudad. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1973. — JOSE y EDUARDO LASTRA. — RAQUEL CHOLDO de LASTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 2953 Feb.27_v.mz.28.

Proyectamos vender a María Cecilia y Artigas Cabrera Dalgalarrondo la Fonda ubicada en Libertad, intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto, conocida como "La Campana". Presentarse en Montevideo Tacuarembó 1520. — 7 de marzo de 1973. — (Fdo.) JOSE BALLESTEROS GUERRERO y MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ de BALLESTEROS.
25) $ 20.000 20|pub. 3478 Mz.9.-v.ab.5.

Centro Almaceneros. Vendimos a Carmen Alonso de Cabo comercio calle Duvimioso Terra 1795, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIO LOPEZ FERNANDEZ — ISABEL MOREIRA de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2335 Feb.19.-v.mz.20.

DIETER MELIN y CARLOS LEGAR ceden a Brasur Ltda. compromiso de compraventa de negocio de pescadería sito en Rivera 3530 bis. Acreedores: Rivera 3530 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 2761 Feb.23.-v.mz.23.

Prometimos vender a José Wolfenson y Beatriz Pol de Wolfenson, Sociedad de Responsabilidad Limitada Viajes Victoria Ltda. propietaria comercio Viajes Victoria, Colonia 804, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Colonia N.o 804. — REINA MARTHA de LAPUENTE — SUSANA BACCINO PONS. — MARIA ALTRUDA MARRAZO. — ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.
25) $ 20.000 20|pub. 2887 Feb.27_v.mz.28.

Prometimos vender a Emilio Pedro Juan Dominoni Font el almacén y fiambrería "El Viaducto", instalado en Agraciada 3753. Acreedores presentarse en el mismo negocio Ley 26|IX|1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — JULIO CESAR BARRIOS. JAIME SANCHEZ y NESTOR IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 3033 Feb.28-v.mz.29.

Prometí vender a María De Diego de González mi parte en mercería Industria 2563. Interesados: Juan R. Gómez 2619. Ley 26 de setiembre de 1904. — Firma MARIA LLANO DIZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2749 Feb.23.-v.mz.23.

Prometimos vender comercio Br. Artigas N.o 1498. Acreedores ley 26|9|904. 18 de Julio 1474, Esc. 902. — JESUS PEREZ. — ELSA ARADA. — MANUEL BRAGA. — ILDA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2927 Feb.27_v.mz.28.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Vaamonde comercio calle San Salvador 1449 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — BENEDITO FORTUNATO SENOCIAN ZULOAGA — MARIA MAGDALENA SABINI PLATAS.
25) $ 10.000 20|pub. 2336 Feb.19.-v.mz.20.

RICARDO EIREA prometió vender Estación de Servicio Esso en Sarandí Grande a Miguel Luis Pisano. Acreedores: Garibaldi 2229, Montevideo. Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 3419 Mz.8.-v.ab.4.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender Inventario mercaderías, instalaciones, derechos, Possolo 3935. — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARCIAL ANTONIO GIOVINETTI TEJERA — MARIA LUISA SALAT.
25) $ 10.000 20 pub. 2453 Feb.20-v.mz.21.

ODILIA IRIS JUNCA, JUAN SIMON WEBER y JUAN JULIO AGRESTA GALVAN, prometieron enajenar la panadería y anexos establecida en Bengoa N.o 611 donde deben presentarse acreedores. — Ley 26|IX|1904. — San José, 1.o|XI|1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3286 Mz.7_v.ab.3.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Miguelete 1687. — Acreedores: ley 26|9 904 Marcelino Sosa 2525. — JOSEFA TRIGO ZAS.
25) $ 10.000 20|pub. 2455 Feb.20-v.mz.21.

LAMPARIELLO y RADICCIONE prometen en venta a Manuel Fernández Duarte la Estación de Nafta "ESSO" sito en Carreras Nacionales N.o 3592. — Acreedores Cerrito 586 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 3258 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender comercio Luis Batlle Berres 5178 a Tulio A. Nuin. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, enero 4 de 1973. — EVARISTO LORENZO.
25) $ 10.000 20|pub. 2945 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma P. de Carril el almacén sito calle Barcelona 1900. Acreedores comercio. — EDUARDO LOPEZ RAMUÑAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2629 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Avda. Italia 4319. — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JAIME FONT MAGADAN. — JACINTA SUAREZ LEITES.
25) $ 10.000 20 pub. 2457 Feb.20-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Domínguez Estévez y Víctor Iglesias Soria, el comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en Andes 1336. Acreedores: Escribanía Corbacho Misiones 1371; escritorios 46 y 47. — BERNARDINO PADIN VILA.
25) $ 20.000 20|pub. 2737 Feb.26-v.mz.26.

Prometí vender a Gustavo Castelli parrillada Rivadavia 1725. — Interesados Río Negro 1323, Ap. 601. — ALEN DOMINGUEZ. — Ley 26|9|904.
25) $ 10.000 20|pub. 2849 Feb.26_v.mz.27.

Cedimos promesa comercio Brito del Pino 310 a Juan Antonio Benenati. Acreedores allí. — MARIA TERESA CAMP — CARLOS ENRIQUE GASTELLU.
25) $ 10.000 20|pub. 3080 Mz.10-v.mz.30.

JESUS LEMA vende cuota parte (1|2) a Jesús Rojo de la carnicería del Km. 44 Ruta 34 y Suc. Km. 33 Ruta Interbalnearia. Acreedores: Uruguay 1378|42.
25) $ 20.000 20|pub. 3075 Mz.10-v.mz.30.

El 10 de enero de 1973. — JOSE SARUBBO y MARTA CAPRANI cedieron su cuota en el compromiso de compraventa de 13 de octubre de 1972 de la Panadería Ciudad de Montevideo que gira en esta ciudad en Santiago de Chile 1101 a Gabino González Troncoso. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503
25) $ 30.000 20|pub. 3221 Mz.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Alber S. A. fábrica de camperas de cuero sita en Zabala 1380 bis. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904. — BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 2686 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Augenio Pita Freire el bar sito Juan D. Jackson 1151. Acreedores comercio. — ANDRES RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 2628 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DARIO MARTINEZ SICA, cede promesa compraventa a favor Liliana Ribot, comercio de Mercedes 1562. Acreedores: Buenos Aires 484, escritorio 16
25) $ 10.000 20|pub. 2283 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Felipe Sanguinetti 2751 — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525 — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2454 Feb.20-v.mz.21.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Elvira Armada comercio Luis A. de Herrera 2639. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de octubre de 1972. — LUIS A. PODESTA.
25) $ 10.000 20|pub. 2944 Feb.27_v.mz.28.

Comunicamos que a partir del 15 de diciembre de 1972, hemos arrendado a José López Varela el comercio de panadería instalado en el Barrio Mónaco de la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa casi Avenida Roosevelt, y denominado "Panadería La MODERNA". Acreedores en el mismo comercio. — LUIS DUASO. — MARGARITA PEREZ DE DUASO.
25) $ 30.000 20|pub. 2570 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Constituyente 1416. — Acreedores: ley 26|9 904. Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO ANTONIO MASSIOTT. — RAMONA RODRIGUEZ de MASSIOTTI.
25) $ 10.000 20 pub. 2456 Feb.20-v.mz.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Rivadavia número 1849, esq. Guaviyú, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en la misma y en Sarandí 542, P. 1, Apto. 1. — DUILIO PEREIRA FACAL. — JULIA ESTHER TORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 3530 Mz.13.-v.ab.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nélida Iris Hernández Hernández de Viera la provisión ubicada en calle Luis Alberto de Herrera 651 de la ciudad de Canelones. Acreedores: en la misma. — JUAN RAMON MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2466 Feb.21-v.mz.22.

Prometí vender a Anatolda Amalia Gurdek de Rodríguez, el Quiosco en Plaza Independencia (Costado Este). Venta cigarrillos, etc. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores a AMERICO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3104 Mz.10-v.mz.30.

Prometí vender a Delia Falini de Luque comercio, Justicia 2113. Acreedores: Ciudadela 1432, Apto. 1. Plazo ley 26|9|1904. — R. ABREU AGUILERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3860 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Calcagno, Almacén Cbles. Dr. Pugnalini 1850, quien tomó posesión del mismo el 16|2|73. Acreedores Cerrito 617, 3.o Piso. — Dr. Aja. — MARIA C. MARTINEZ de MARQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3842 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO MIGUEL SPARANO cede promesa compraventa a favor de Omar Caetano y José Barcia comercio Avda. Rivera 2360. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000 20|pub. 3321 Mz.16-v.ab.12.

A los efectos de la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Leandro Bistolfi el establecimiento "Auberge Du Cap"; Parada 13 "Cantegril". Acreedores: Chalet San Jordi. Calle 7. — Punta del Este. — MARIA LUISA OLMEDO VASSEVIERE.
25) $ 30.000 20|pub. 3833 Mz.16-v.ab.12

"LA AURORA"

Se llama a acreedores de fábrica de muebles "La Aurora", por venta de la cuota que correspondía al socio Máximo Arambillete Uhalde — Presentarse a José Enrique Rodó N.o 978. — Rivera.
25) $ 20.000 20|pub. 3822 Mz.16-v.ab.12.

Prometí vender comercio. Ramón Anador N.o 3996, a Elena Martínez de Sierra. — Acreedores ley 26|9|904, al mismo. — ALBA L. SOLARI de CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3800 Mz.16-v.ab.12.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO FERNANDO ERNESTO GARONE CAVALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus, Motor N.o 1749. Matrícula número 524.940, empadronado en Montevideo, N.o 213.557, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3541 Mz.12-v.mz.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL FERRERE LAMAISON solicita un duplicado del título de propiedad del señor Franklin Guillermo Rodríguez Pol o Strehl auto marca Chevrolet. Motor número 0017819055 S. A., Matrícula número 341.889, empadronado en Montevideo, número 158.179, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3222 Mz.2.-v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA CRISTINA MINTEGUI MELESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0018141T55YA matrícula N.o 280.308, empadronado en Montevideo, N.o 151.150, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3808 Mz.13-v.mz.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "CASTRO AMILCAR. Concurso Voluntario". (Ficha C. 408|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 esquina Agraciada, el día 30 de marzo de 1973 a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3532 Mz.12.-v.mz.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZAPPETTINI OFELIA del CARMEN contra CARLOS ALBERTO y MIRTA NORA SILVA Escrituración de Oficio". Ficha (C|1443|972), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto y Mirta Nora Silva, por el término de treinta días, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 3845 Mz 16-v.mz 29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado en los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, EUSEBIO, Sucesión (Ficha A|417|969)", la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazos suscrita el 23 de febrero de 1967 y registrada con el N.o 1450 al Folio 4913 del Libro 134 del Registro de Enajenación de Inmuebles a plazos, referente a un solar ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.020, con una superficie de 336 metros cuadrados 48 dm. y 12m. al N. de frente a la calle N.o 5.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, causahabientes y cualquier otro interesado a que comparezcan ante este Juzgado con sede en Valparaíso 1225, en los mencionados autos y bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del inmueble relacionado.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO BAUZA STABILL, solicitando la escrituración de oficio de la promesa, por la cual el 27 de junio de 1960, prometió comprar el inmueble padrón N.o 35.515, empadronado en mayor área con el número 194.177, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, a Excelsior S. A., promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 8 de agosto de 1960, con el N.o 2.895, al folio 6.203 del libro 108.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Excelsior S. A. y a todos quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — María E. Cleiss, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 3697 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Machado Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO, BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 30317 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Barrera de Aloy, Teodora y Aloy González, Rufino contra SEQUEIRA, GLORIA SUSANA y TORRES, LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1771), se cita, llama y emplaza a don Luis Torres, y a doña Gloria Susana Sequeira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.309). — Montevideo, diciembre 15 de 1972. —
27) Ley 17|12|63 30|pub 30216 Feb.2.-v.mz.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Sigifredo y Jara de Cáceres Almerinda contra MENGOCHEA, MILKA HAYDEE. Pérdida Patria Potestad" (C 1.787), se cita, llama y emplaza a doña Milka Haydée Mengochea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 27 de 1972. —
27) ley 13.209 30|pub. 30346 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, (Dagoberto) y Alvarez (Yolanda) contra Galli (Roberto) y Quinteros (Blanca). Pérdida de la Patria Potestad. Letra "B" Nº 4212" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30537 Mz.8.-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Antonio González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castagnet (Iván) y Rubín (María Inés) contra GONZALEZ ANTONIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha "B" N.o 4.129), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27 (Ley 13.209) 10|pub. 30589 Mz.15-v.mz.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bornio, Roberto Valentín y Cristino, Altema contra BUSSON NOEMI ELECTRA. Pérdida de la Patria Potestad, Ficha "B", N.o 4113" dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario
27 (Ley N.o 13.209) 10|pub. 30508 Mz.7-v.mz.20.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, lama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leichner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30pub. 3547 Mz.12.-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Rodríguez, María Olga y otro contra NOEMI ELECTRA BUSSON. Pérdida de la Patria Potestad" (528|C.|1972), se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Pando, febrero 1.o de 1973.
27) $ 24.000 30|pub. 2777 Feb.26-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Castro Camacho, Hernán Bolívar contra FRANCISCO RIAL S. A. Escrituración Judicial. (Ficha 1683|72)". se cita, llama y emplaza a Francisco Rial S. A. por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente en el juicio y de que en caso de resistencia o impedimento se efectuará la escrituración judicial (Art. 307, Inc. 1.o del C.P.C.). — Maldonado, 8 de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3343 Mz.8-v.mz.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ADELA GRABOVSKY GUROV de DELFINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C número 307|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, diciembre 28 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 1918 Feb.9-v.mz.26.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hará esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27. Ab.9-v.my.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Pedro Fermín, Dora Emelia y Gilberto Pablo Galeano contra FERMINA GALEANO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1762|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Fermín, Dora Amelia y Gilberto Pablo Galeano iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Fermina Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $ 10.800 30.pub. 2211 Feb 16-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de DOROTEA HERMINIA GOMEZ, emplazándose a los interesados por el término de noventa días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|IV|55) 30 pub 30454 Feb.27-v.ab.11.

CESION DE CUOTA

Con fecha del 30 de julio de 1972, prometí vender al señor Luis Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en la calle Bme. Mitre N.o 1213. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — PLACIDO AREA COR.
27) $ 20.000 20|pub. 3486 Mz.9.-v.ab.5.

CESION

DINIEL LIMITADA cede a Mario Platón Romanos y Eugenio Ramón Mesa Liagueiro promesa compraventa Estación Servicio de Miguelete 1886, celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura. Acreedores: 18 de Julio 1333, escritorio 204, de tarde. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 20.000 20|pub. 2973 Feb.28-v.mz.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Hermes Silva y Félix Mario Parentini, de la firma "Parentini, Silva y Nario Sociedad Colectiva", prometimos ceder nuestra cuota social a favor de Luis Cándido Nario y Miguel Angel Martínez Rijo; la sociedad continuará bajo la razón social "Nario y Martínez Rijo". Acreedores: Yaguarón 1474. Ley setiembre 26 de 1904. — HERMES SILVA. — FELIX M. PARENTINI.
27) $ 30.000 20|pub. 3361 Mz.8.-v.ab.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARALDO o FARALDO BARRAL, (S 332|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3880 Mz.19.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SAIDON de GALEMIRE, (S 578 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3902 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BUENAVENTURA SIERRA GONZALEZ, (F 968|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3889 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DIOSMA SILVERA de RODRIGUEZ, (A 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3891 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALAZRAKI de HODARA, (A 152|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA BECERRO de BENGOA de FINOCCHIETTI, (S 27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3879 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAZ IGLESIAS, (E 267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3882 Mz.19.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GRUDNICKI CALVO, (E 77|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3881 Mz.19.-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MAGDALENA FRESCURA DELL'ORTO, (505|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3900 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CHILLIK o CHILLIC de BELORAY, (S 493|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3903 Mz.19.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES, (S 475|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3907 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEICEAGA o LEICIAGA de TAMBASCO, (S 487|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3906 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE PENSADO, (S 535|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3905 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3883 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASSARELLO PAPA, (A 441|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3899 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DOMINGO BIANCULI, (F 551|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (F 27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3887 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE MARCO SANTOMAURO de MARGIOTTA (F|37|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz 19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERTI (F 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA AMBROSI (F|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3884 Mz 19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA NOYA (A|537|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR MENDEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3875 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3871 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 12 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3926 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de COSENTINO, (Ficha V|477|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 7 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3927 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DUILIO PELUFFO, (Ficha V|15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 14 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DAMASO GONZALEZ BELEN, (Ficha V|585|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3954 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBERO de FALCHI, DELIA (Ficha V|432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3955 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MOISES TARRAB. Sucesión. (Ficha 460|V|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3876 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PALMIRA o PALMIRA VILLALBA CARRERAS de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3972 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 19 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3974 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de agosto de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3942 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ROMERO BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3941 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 10 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3940 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTUNEZ MACIEL de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3943 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NILZA RIBEIRO o RIBEIRO GOROSTIDI o GOROSTIDE de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3944 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAFON HEGUABURO o CATALINA LAFONT HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE MARIA, ANA JUANA y ELIA ROSA VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMBON MORAN de NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3909 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE NAVARRO NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3910 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS PISSANO o PISSANO GANDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3911 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de PEREZ o MARIA MAGDALENA FUENTES ABREU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3912 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO RINALDI o RINALDI ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3913 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3916 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUENAVENTURA ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3916 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ CABRERA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3917 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACEVEDO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MUSSINI LECCHINI de ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3919 Mz.19-v.mz.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Otto Neumayer, solar 8, manzana 27.
Elías Arkoss Jaenjüan, solar 6, manzana 307.
Luis Alberto Navarro Cabrera, solar 18 manzana 436.
Adrián F. Acosta Ferrín, solar 15 manzana 532.
José María Alvarez Abella y César Cornejo Añón, solar 6, manzana 540.
Juan Regino Marquicio, solar 4, manzana 263.
Zenoé Paiva Garín, solar 1 manzana 493.
Celina Palomeque Cottens, solar 12 manzana 23 y Manuel Alaíl González, solar 20 manzana 558.
Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones:
Sergio Hernández Genisans, solar 4. manzana 78.
María Carmen Santos Bueno de Cuitiño, solar 8, manzana 51 y Carlos M. y Santa P. Chagas Correa, solar 3 manzana 54, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 90.000 15|pub. 3878 Mz 19-v.ab.6.

3—Convocatorias Comerciales

LEADO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de LEADO S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala N.o 1542, a fin de tratar la siguiente ordén del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1972.
2.o) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea (artículo 21 de los Estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 3953 Mz.19-v.mz.21.

IMPRESORA SALTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social (Amorín 150) el 31 de marzo, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Informe de la Comisión Liquidadora.
3.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes.
3) $ 10.000 5|pub. 3932 Mz.19-v.mz.23.

GESFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1973, a la hora 14 y 15, en el local social calle Rincón N.o 487, esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4) Distribución de Utilidades.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.
2.a Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para el mismo día a la hora 14 y 30, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
3) $ 18.000 3|pub. 3921 Mz.19-v.mz.21.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas y 30 minutos, en nuestro local social de la calle Gnel. Francisco Tajes número 1125, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Marcas. Artículo 350, inciso 6.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria sólo se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado.
Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados bancarios, con una anticipación de tres días a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 6.000 2|pub. 3922 Mz.19-v.mz.20.

INTEROCEANIC COMM. CORP. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1973, a las 18 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Asuntos incidentales.
4.o) Autorizaciones especiales.
5.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 3923 Mz.19-v.mz.19.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1973 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1 Designación de accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (artículos 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de noviembre de 1972.
3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio (artículos 15 y 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente artículo 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal N.o 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3908 Mz.19_v.mz.23.

FINUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Cerrito 597, 4.o piso, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Remuneración al Directorio.
3.o) Elección de nuevo Directorio.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 3898 Mz.19_v.mz.20.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1973, a las 11 horas en nuestro local social, vda. 18 de Julio 1369, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación por el presidente de dos accionistas para que constituyan la comisión escrutadora; 2) Tomar en consideración, la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1971 y 1972; 3) Reducción del número de directores; 4) Elección de Directorio; 5) Elección de Síndico titular y suplente; 6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — El Directorio.
3 $ 12.000 3|pub. 3962 Mz.19-v.mz.21.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de marzo de 1973, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1972; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades de ejercicios anteriores no distribuidas; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1972; 4.o) Elección de cinco directores; 5.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 3970 Mz 19-v.mz.19.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Hierromat S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Cnosideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972 y del correspondiente informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los directores y Síndicos; 4.o) Elección de los directores y Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — El Directorio.
3 $ 6.000 2|pub. 3968 Mz.19_v.mz.20.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 18 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1973; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3964 Mz.19-v.mz.23.

S.A.I.D.A.T
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 19 horas, en su local, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Ejercicio del derecho de receso, ley N.o 3.545 de 19|7|909 (artículo 40) de los estatutos sociales; 3.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que representa individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 25.000 3|pub. 3963 Mz.19-v.mz.23.

TARAN y CIA S.A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1973 a las 21 horas en la Avda. Artigas 975 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Nombramiento del directorio.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 3877 Mz.19_v.mz.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SILVIA RAMONA BOCCONE y JUAN CARLOS DONDAN (Ficha C. 2789|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3892 Mz.19_v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER y NELLY PEREYRA PAMPILLON (Ficha E. 49|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3950 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 820|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIO LUIS PINATO y BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3874 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 527|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIRSIS NECTDOL FRANCIA y DELMAR BALDOMIR MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3872 Mz.19-v.ab.13.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
COMUNICADO AL PERSONAL

Se emplaza a todo el personal de la Administración de los Ferrocarriles del Estado que se encuentra actuando en comisión en otros organismos públicos, cualesquiera sea la causa, a presentarse en el Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, dentro del tercer día de la presente publicación, a fin de ajustar su situación a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en decreto 188|973 de 8|III|73, (Diario Oficial número 18995 del 14|III|973) bajo apercibimiento que quien no lo haga, se hará pasible de las sanciones que al caso correspondan. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — El Directorio.
8) (C. C.) 3|pub. 30675 Mz.19_v.mz.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA (OPYPA)

Se cita, intima y emplaza al señor Ruben Parrilla, funcionario administrativo de esta oficina, a comparecer dentro del plazo de tres (3) días hábiles, a reanudar las funciones de su cargo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Cr. Jorge C. Elena, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30672 Mz.19_v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE MINAS DE CORRALES

De acuerdo a las disposiciones vigentes que constan en la Orden Especial de Servicio número 3435 (Decreto del Poder Ejecutivo número 575 de fecha 15 de octubre de 1929) la dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales conmina al funcionario GILSON CARVALHO MARTINS a presentarse dentro del tercer día siguiente a esta publicación a reanudar sus tareas en dicho Centro, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Ruben M. Reynoso, Director Centro Auxiliar de Minas de Corrales
8) $ 2.4000 3|pub. 3939 Mz.19_v.mz.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS R. ODELLA, constituyendo domicilio en Cuareim 1290, piso 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Eduardo Macgillycuddy y Enrique Legaria, sobre mi honradez y cos-

tumbres, expidiéndoseme testimonio". — Carlos Odella. — Héctor J. Cerruti Aicardi, Abogado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3395 Mz.19-v.mz.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0082. — Cadenas para horno.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 14 horas.
2|0083. — Elementos de protección personal.
Apertura: 27 de abril de 1973, a las 15 horas.
2|0084. — Botines de cuero.
Apertura: 27 de abril de 1973, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland, ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30668 Mz.19-v.mz.21.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0115 (Segundo llamado). Telas de algodón para filtros prensa.
Apertura: 3 de mayo de 1973, hora 15.
N.o 0|0121 (Segundo llamado). Oleína.
Apertura: 3 de mayo de 1973, hora 14.
N.o 0|0129 Cables de acero.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 15 horas.
N.o 0|0130 Baterías de capacitores electrostáticos.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 15 y 30 horas.
N.o 0|0131 Máquinas-herramientas.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 16 horas.
N.o 0|0132 Caños de acero sin costura.
Apertura: 8 de mayo de 1973, a las 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Primer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30669 Mz.19-v.mz.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 113

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Ferretería y bazar, motor blindado, barraca de construcción, barraca de hierro, barraca de madera, pintura, vidrio, cubierta y botas de goma, electricidad, tienda y confecciones, banderas, papelería e imprenta.

Las aperturas se efectuarán el viernes 23 de marzo de 1973, a la hora 15, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.

Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, Rbla. Roosevelt 160, piso 3.o, donde recibirán el detalle (listín correspondiente).

Asimismo quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. Montevideo, marzo de 1973. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 2|pub. 36673 Mz.19.v.mz.20.

Licitación Pública N.o 1.790
Adquisición: Cubiertas.
Apertura: 10 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30674 Mz.19-v.mz.21.

Licitación Pública N.o 1.791
Adquisición: Caños de hierro.
Apertura: 11 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 17 horas.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30667 Mz.19.v.mz.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 2 de abril próximo a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo el mismo día en lugar anteriormente citado, a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).
12) (C. C.) 10|pub. 30677 Mz.19.v.mz.30.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 273 - Cpta. 59|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 230 uniformes, compuestos de saco y pantalón, confeccionados en tela de buena calidad, de color blanco, sometida a proceso de inarrugabilidad y rápido secado con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 5 de abril a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30680 Mz.19-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Adquisición de tablas y tablones

La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación pública por la adquisición de hasta 300 tablas de pino brasil, de primera, de 5.50 metros x 0.15 cms. x 1 pulg. y 300 tablones de 5.50 metros x 0.30 cms. x 1 1|2 pulgada.

La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día miércoles 28 de marzo, a las 14.00 horas.

De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos a esta primer convocatoria, se realizará un segundo llamado el mismo día a las 15.00 horas, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal N.o 1257, en el horario de 09.00 a 12.00 y 13.00 a 19.00 horas.
12) $ 2.400 2|pub. 3901 Mz.19.v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de las máquinas de oficina que a continuación se detallan y que pueden ser nuevas o usadas:

a) 1 máquina de escribir de 260 espacios, tipo de letra Pica.

b) 1 máquina de escribir eléctrica de 130 o 140 espacios, tipo de letra Couvier.

c) 5 máquinas de sumar eléctricas de teclado reducido con totalizadora de 12 o 13 cifras, resta directa impreso en rojo y saldo negativo directo.

d) 2 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad con impresión de cálculos.

e) 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad sin impresión de cálculos.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Proveeduría, calle Río Branco N.o 1523.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3|5|73 a la hora 15 en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada N.o 1409, piso 4.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá ser presentada en la Sección Escribanía hasta el día 2|5|73. — Departamento Financiero de INVE, Avda. Agraciada 1409, piso 3.o.
12) (C. C.) 8|pub. 30679 Mz.19.v.mz.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Concurso de Precios N.o 5|973

Contratación de flete fluvial para Trigo a Granel de Puertos Argentinos a Puertos Uruguayos.

Apertura: 23 de marzo de 1973, hora 15.

En caso de no haber proponentes, desestimarse o no recibirse propuestas por el volumen total requerido, se efectuará un segundo llamado el día 26 de marzo de 1973 a igual hora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo N.o 311 (Montevideo) lugar en que se efectuará la apertura de sobres.
12) $ 3.000 3|pub. 3973 Mz.19-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 32.000 pares de Alpargatas (color indistinto).

a) Las numeraciones y cantidades respectivas, serán establecidas oportunamente por la División III (Abastecimientos) de este Servicio.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 23 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30676 Mz.19-v.mz.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 19 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

MARIO FELIPE OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y LIANA MARIA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

6.a SECCION

MARCOS ROBERTO BAHAMONDE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y CATALINA ANGELA CARBONARO, 58 años, soltera, argentina, domiciliada A. Díaz 1684.

AGUSTIN GRECCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2024 y REYLA de MELLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2024.

7.a SECCION

MANUEL RICO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín C. Martínez 2678, Apto. 7 y GENOVEVA ESMILDA PEREIRA, 44 años, divorciada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2678, Ap. 7.

SIMON BOLIVAR FERNANDEZ, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2641, Apto. 1 y GRACIELA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2641, Apto. 1.

JUAN ENRIQUE SECCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1966, Apto. 103 y ELIZABETH ANA RONCHI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada República 2215.

8.a SECCION

LUIS EDUARDO OLIVEIRA ESCUDERO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1844 y MARIA GRISEL SARAVIA REGINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1844.
JULIO CESAR GIMENEZ MENDIETA, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Pampas 1975 e IRENE AREZO AREZO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1975.
HORACIO JORGE D'ALITTO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 2036 y PERLA IRIS FERNANDEZ GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2036.
GINO ALDO ORLANDO FERUGLIO CORREA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA DOMINGA DE VITTA OLIVERA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1708.

9.a SECCION

DANNY ADEMIR BERTINAT, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado José M.a Navajas 1230 y RITA GRACIELA ALBIN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José M.a Navajas 1230.

10.a SECCION

MIGUEL CONO LARRAMENDY, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1858 y MARGARITA RENEE CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1858.
ALEXIS GONZALEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Riso 2641 y ELIDA IRIS GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Riso 2641.

11.a SECCION

HEBERT DUBERLI MARQUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3243 y SUSANA LILIAN GIORDANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ombú 3243.

12.a SECCION

JUAN CARLOS CAMACHO VARELA, 28 soltero, maestro, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 número 1811 y MYRIAM RAQUEL BATTO LESTO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 número 1811.

13.a SECCION

RUBENS CARLOS MONDUTEY, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Viacava 1778 y GRACIELA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3782.

14.a SECCION

FERNANDO VICTOR BELLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrobla 909, Apto. 18 y ANABELL STELLA DEMICHERI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 909, Apto. 18.
JORGE EUCLIDES LEMOS, 30 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado Gil 815 y GRISELDA BRASIL, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 815.

15.a SECCION

NICOLAS ERNESTO HERRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2948 y GIANELLA NIBYA PELUFFO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2948.

17.a SECCION

ROMULO ERNESTO GENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MIRIAM SUSANA SCHIAVONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a SECCION

RODOLFO MARIA PEDRO FONSECA MUÑOZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 4533 y MARTA MARIA PLATERO GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1383.
MARIO RAMON APAULAZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1169, bis, Apto. 3 y STELA MARY AVEGNO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1169, bis, Apto. 3.
JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Brito del Pino 1282, Apto. 2 y CARMEN SUSANA TREITAS, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Brito del Pino 1282.

19.a SECCION

EULOGIO ENRIQUE COSTAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Campana 2842 y MARIA ANGELA SERGIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2838.

20.a SECCION

LUIS ALBERTO RAFFAGLIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4195 y SUSY ENID ALVARIZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4195.
EDUARDO JORGE MARTINEZ, 22 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado C. de la Vega 5796 y AMELIA CILMA PIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 4943.
ARTURO VARTIAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 265 y MARTA JACINTA AUNES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4295.
ESTEBAN BENTANCUR, 44 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado A. Vaillant 196 y ELENA COTO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Vaillant 196.

22.a SECCION

ROBERTO BARRIOS RODRIGUEZ, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3398, Apto. 3 y MARIA ENRIQUETA BERTOLA MARTINEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3398, Apto. 3.
CARLOS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado C. Miró 3027, Apto. 6 y JUANA CELIA OLVEIRA, 29 años, soltera, perfumería, oriental, domiciliada C. Miró 3027, Apto. 6.
HERMANN GUILLERMO PEINADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Varela 3545 y NORMA GUILLERMINA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Varela 3545.

24.a SECCION

ROBERTO GARAZA CASANOVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 24 1|2 y GRACIELA BEATRIZ SOBOREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3733, Apto. 2.
RAUL YAMANDU MILAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1492, Apto. 4 y SONIA BEATRIZ FONSECA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2740.
ANTENOR GONZALEZ FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal y Fuentes 3148 y MARIA del CARMEN CUCHMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3379, bis.
WASHINGTON FILIPPINI FANTAUZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1435, A y ALICIA BERMEJO IPES, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1371.
JUAN CARLOS CARDONEY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2055 y ANGELA CECILIA PARAVIZZINI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Anzani 2055.

14) $ 900 3|pub. v.mz.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MILLAN, estableciéndose que en donde la misma figura como María Natalia, debe decir María Inés. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19 $ 9.000 15|pub. 3893 Mz.19_v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RICCIO, MARIO JOSE, Rectificación de partida", (F. 44_73" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario José Riccio y Amelia García Ramos, pues donde el contrayente figura como Mario Riccio, debe decir Mario José Riccio. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3894 Mz.19_v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ZACARIAS ISABELINO VAZQUEZ y JUANA ILDEFONSA BADAL, estableciéndose que donde dice Isabelino Vázquez, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez, y donde en la de nacimiento figura como Zacarías Isabel, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mz.19_ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don JOSE LIMA (F. 819|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice De Lima José, debe decir Lima José. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 10|pub. 3873 Mz.19_v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE BAUTISTA OLGIATTI DECEJAS (F. V. N.o 356|72), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura Juan Bautista Olgiatti, debe decir José Bautista Olgiatti, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3924 Mz|19-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROCHA, ANDRES SOFILDO, Rectificación de partida" (L.o A. F.o 725|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Sofildo Rocha, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Daniel Rocha, debe decir que es hijo legítimo de Dorimel Rocha. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15.pub. 3931 Mz.19-v.ab.6.

20—Remates

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIMENEZ, JOSE, Sucesión", (F. 137|65", se hace saber que el día 12 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 508.000 el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.271, con un área de 423 m. 53 d. y teniendo 8 m. 56 c. de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 3896 Mz.19_v.ab.6.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Mata Antelo contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra (C|861|971), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
La Unidad cero cero tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual N.o 214.115 que según plano de fraccionamiento del Agr. Walter de León

Cáceres, de junio de 1959, inscrito con el N.o 41804 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 117 metros, 28 decímetros que se deslinda así: Planta bajo: superficie: 59 metros 50 decímetros; cota metros; linda: al Oeste, con jardín "E" que da frente a la calle Otelo; al Norte con departamento cero cero dos; al Este con jardín "Z" y al Sur con jardín "Z" y pasaje "L"; planta alta: superficie: 57 metros, 78 decímetros; cota: dos metros noventa y cinco centímetros, linda: al Oeste, con balcón "K" uno y aire y luz; al Norte, con departamento cero cero dos; al Este aire y luz y balcón "J" uno; y al Sur con aire y luz y balcón "K" uno en parte.

El terreno lleva los padrones matrices Nros. 64.624 y 64.625; está señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Mario A. Bula Arabeity, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 32694 el 20 de agosto de 1956, tiene una superficie de 1.050 metros y deslinda así: 30 metros de frente al Oeste a la calle Otelo entre Germinal y Caramurú, distando el punto medio 35 metros de la esquina formada con la primera, por 35 metros de fondo lindando al Norte con fracción uno; al Este con Padrón N.o 64.626 y al Sur con el número 103102.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 3952 Mz.19-v.ab.6.

ELBIO I. LLOVET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Richard, Abel Horacio contra CHIHIGAIN, AUGER. Intimación y Embargo" (Letra A. F|509|969), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Elbio I. Llovet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 38.166.67; el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, sito en el Pueblo de Constitución, 11.a, Sección Judicial de Salto, Manzana N.o 23, empadronada en mayor área con el N.o 111, y con una superficie de 440 metros, 10 decímetros con frente a calle Salto, señalando con el N.o 4 en el plano de mensura.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad ú demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 12 de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.

20) $ 36.000 15|pub. 3938 Mz.19-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AVICOLA SUAREZ LTDA.

Contrato Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1972, con el N.o 85, Folio 335, Libro N.o 2.

Socios: JOSE ABAD VALDOVINOS, MARCOS IGNACIO y RODOLFO CUORE.

Capital: $ 300.000.00.

Administración: Señor Abad Valdovinos.

Objeto: Explotación Avícola.

Plazo: 1 año, prorrogable.

22) $ 15.000 10|pub. 3971 Mz.19-v.mz.30.

SAGARIO Y NAPOLITANO LIMITADA

Constitución: 30 de enero de 1973.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1973, N.o 89, Folio 353, Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: VICENZO SAGARIO MARSIGLIA y FRANCISCO NAPOLITANO SAGARIO.

Capital: $ 1.000.000 integrado partes iguales.

Domicilio: José Olmedo 4107 (Montevideo).

Plazo: 20 años.

Objeto: Industrialización, importación, comercialización, exportación, etc., ramo herrería de obra, industrial, automotriz, y afines.

Administración: Indistintamente hasta pesos 3.000.000.

22) $ 15.000 10|pub. 3960 Mz.19-v.mz.30.

MONTSENY LIMITADA

Contrato inscripto el 21 de febrero de 1973 con N.o 127, folio 446, libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 200.000.00.

Socios: PEDRO SANTURIAN $ 91.000.00, PABLO SANTURIAN $ 91.000.00, JACOBO KUNDAKAJIAN $ 2.000.00 y ALBERTO HERNANDEZ, CARLOS WALTER BELTROCCO, ALDO ERASMO PALLEIRO, RAMON WILSON HERNANDEZ, NORBERTO WILSON DA SILVA, JUAN NEPOMUCENO FITIPALDI, MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, VALENTIN MENESES, JOSE ANTONIO MARTINEZ AMILIO BORGES, JULIO CESAR GONZALEZ, RITA MARIS BERMUDEZ, ELBIO ADONIS PALLEIRO, JULIO HECTOR GONZALEZ, MARIO CACERES, WILSON HUGO BUDUCA, mil pesos cada uno.

Objeto: Elaboración y comercialización de productos porcinos y afines.

Administración: Pedro y Pablo Santurián.

Plazo: Un año prorrogable.

22) $ 25.000 10|pub. 3951 Mz.19-v.mz.30.

MONTEDONICO Y RUIBAL S.R.L.

Razón Social: AIRACOND S.R.L.

Constituída por documento privado el 3 de enero de 1973.

Socios: ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO RUIBAL y PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ.

Objeto: Especialmente, dedicarse a la Industria Metalúrgica, artículos plásticos y Electrónicos, Importación y Exportación.

Plazo: Cien años desde la fecha.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 13, Folio 73, Libro N.o 2 de Contratos, el 22 de enero de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 3929 Mz.19-v.mz.30.

BIACON LTDA.

Contrato Privado: 12 febrero 1973.

Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1973, N.o 144, Folio 507, Libro N.o 1.

Socios: LUIS ORTIZ de TARANCO, RENEE DELGADO DE ORTIZ de TARANCO y JOSE LUIS ORTIZ de TARANCO.

Capital: $ 1.000.000 aportando $ 550.000 Luis Ortiz de Taranco, $ 50.000 Renée Delgadò de Ortiz De Taranco, y José Luis Ortiz de Taranco, $ 400.000.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Operaciones mercantiles.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.

Administración: Luis Ortiz de Taranco y José Luis Ortiz de Taranco indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 3930 Mz.19-v.mz.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.589. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "FULGOR" clase 6 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 3958 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.583. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Oscar Bacot, por R. y S. Antuña S. A. (Montevideo) solicita marca "PUSA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 3957 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.586. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA) solicita marca "WYNN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 3956 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS Nos. 140.559 y 1.732. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibre S. p. A. (Italia), solicita marca MONTEFIBRE, clases 3, 4, 5, 6, 11, 14, 18, 19 23 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.000 10|pub. 3773 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.585. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PepsiCo, Inc. (EUA), solicita registrar marca MIRINDA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 10.000 10|pub. 3937 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.584. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation ndustrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca GALLIA, para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 3936 Mz.19-v.mz.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — Con esta fecha Eduardo Carámbula (Uruguay), solicita patente de modelo para CEPILLO DESARMABLE, y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 3931 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 19.111. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Billy Fox por I.W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de resistencia al encogimiento para lana", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 3959 Mz.19-v.mz.30.

25—Ventas de Comercio

A efectos legales comunico vendí a Nieves Fernández Hotel Barcelona ubicado Ciudadela 1381. Acreedores: al mismo. — Montevideo, febrero 1973. — JOSE RAFAEL PAZ.

25) $ 10.000 20|pub. 3897 Mz.19-v.ab.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio sito Durazno N.o 1066|68 a Luis Acerenza y Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Acreedores: Sarandí 520. — JUSTO GARCIA RAMOS. — BLANCA FIGUEROA RIVEIRO.

25) $ 10.000 10|pub. 3979 Mz.19-v.ab.13.

Ley 26 setiembre de 1904. Prometí vender a Evaristo y Cándido Piñeiro, "Hotel Alcazar", sito en Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — LUIS MARIA CABOULI SILICARO.

25) $ 10.000 20|pub. 3966 Mz.19-v.ab.13

Ley 16 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Esteban Suárez el comercio de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la esquina de las calles Larrañaga y Dr. Alfonso Espínola de la ciudad de San José. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645. — San José, 28 de febrero de 1973. — WALTER ALVAREZ — Eddi Alfonso de Alvarezv3.61,lacz ,A.5u..e REZ. — EDDI ALFONSO de ALVAREZ. — JUAN SUAREZ.

25) $ 30.000 20|pub. 3920 Mz.19-v.ab.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Benjamín Quagliata, comercio artículos escolares y anexos calle Ing. José Serrato (ex Industria) N.o 2675. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1246. — LUIS JOSE MORICI BERETTA.

25) $ 10.000 20|pub. 3965 Mz.19-v.ab.13.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL DRUCKMANN DRUCKMANN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standar, motor N.o V.96242, Matrícula N.o 232.400, empadronado en Montevideo, N.o 122.937, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 3980 Mz.19-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Cursos Superiores

Profesor.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de un cargo de profesor de las siguientes asignaturas:

Auditoría y Análisis de Estados Contables, (Exp. 387|73).

Administración de Personal y Relaciones Humanas, (Exp. 388|73).

Contabilidad General, (Exp. 389|73).

Contabilidad Pública, (Exp. 390|73).

Desarrollo Económico (Orientación Administrativa), (Exp. 391|73).

Economía I. (Exp. 392|73).

Finanzas Públicas I, (Exp. 393|73).
Política Social, (Exp. 394|73).
Administración Pública, (Exp. 395|73).
Desarrollo Económico (Orientación Económica), Exp. 396|73).

Jefe de Trabajos Prácticos (Asistente).

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Asistente) de los siguientes Sectores:
Sector Administración, (Exp. 397|73).
Sector Economía, (Exp. 398|73).
Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 28 de marzo de 1973.
Nota: Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a cada solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará como mérito la escolaridad. — Montevideo, 12 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 30671 Mz.19-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Cursos Superiores

Ayudante:

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina de Ayudante, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de las siguientes asignaturas:
Matemáticas I, (Exp. 430|73).
Administración y Contabilidad Industrial, (Exp. 431|73).
Administración y Contabilidad Comercial y de Servicios, (Exp. 432|73).
Auditoría y Análisis de Estados Contables, (Exp. 433|73).
Administración de Personal y Relaciones Humanas, (Exp. 434|73.
Administración Bancaria, (Exp. 435|73).
Administración de Seguros Sociales y Cooperativas, (Exp. 436|73).
Administración Agraria, (Exp. 437|73).
Contabilidad General, (Exp. 438|73).
Contabilidad Pública, (Exp. 439|73).
Economía I, (Exp. 440|73).
Estructura Económica Nacional, (Exp. número 441|73).
Finanzas Públicas I, (Exp. 442|73).
Finanzas de Empresa, (Exp. 443|73).
Econometría, (Exp. 444|73).
Economía de la Hacienda, (Exp. 445|73).
Matemáticas II, (Exp. 446|73).
Métodos cuantitativos aplicados a la empresa, (Exp. 447|73).
Pericias económico Haciendales, (Exp. número 448|73).
Técnica y Legislación Tributarias, (Exp. número 449|73).
Tratamiento de la Información, (Exp. número 450|73).
En todos los casos, el número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, estarán sujetos a las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriban en las distintas asignaturas y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.
El reglamento correspondiente (Rep. 109|68), se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, meritos y antecedentes, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 4 de abril de 1973.
Nota: Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a cada solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará como mérito la escolaridad. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 30670 Mz.19-v.mz.19.

BOXER CLUB DEL URUGUAY, FILIAL DEL KENNEL CLUB
GREMIAL DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

El Interventor convoca a asamblea general, para el día 2 de abril de 1973 a la hora 17 en el local de la Asociación Rural del Uruguay (Av. Uruguay 864) a los efectos de proceder a la elección de autoridades.
Se recuerda que las listas deben ser registradas en la Gerencia de la Asociación Rural del Uruguay, de lunes a viernes de 15 a 18 horas con 10 días de anticipación, al acto eleccionario. — Luis Ignacio Bordaberry, Interventor
27) $ 7.500 3|pub. 3928 Mz.19-v.mz.21.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A los señores asociados

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el estatuto (artículo N.o 122, inciso d), convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano, Avda. Aparicio Saravia N.o 4695, Peñarol, el día viernes 30 de marzo de 1973, a las 19 y 30 horas, (en primera instancia) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Memorias y balance anual.
3.o) Aumento cuota social.
4.o) Varios.
5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta (Art. N.o 132).
Nota: el artículo N.o 126 del estatuto dispone:
Para celebrar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando este número, la asamblea se reunirá 30 (treinta) minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurran. — Montevideo, marzo de 1973. — José Techera, Presidente. — Eriberto E. Pérez, Secretario.
27) $ 3.500 1|pub. 3904 Mz.19-v.mz.19.

NAVE "ARCAN"

Intímase al propietario para su reflotamiento en condiciones y plazos fijados. — Prefectura del Puerto de Montevideo.
27) (O. C.) 15|pub. 30681 Mz.19-v.ab.6.

28—Balances de Sociedades Anónimas

EAST DWELLING PLACE S. A.

(Inscripción N.o 39.568)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	4.311.69
Inmuebles	"	120.573.87
Acciones a emitir	"	85.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	78.354.75
	$	288.240.31

Pasivo —

Capital integrado	$	165.000.00
Capital autorizado	"	85.000.00
Documentos a pagar	"	8.240.31
Cuentas a pagar	"	30.000.00
	$	288.240.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	$	1.210.00
Gastos generales	"	3.700.00
Impuestos	"	244.886.58
Amortización	"	2.298.00
	$	252.094.58

Ganancias —

Alquiler	$	170.00.00
Pérdidas del ejercicio	"	82 094.58
	$	252.094.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 35 y 36 inclusive del Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 21 de noviembre de 1958, y anotado con el N.o 7.402 al Folio N.o 16 del libro respectivo número 9.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 11469

EL RANCHO GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.633)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	121.032.00
Deud. Diversos	"	18.157.512.00
Exist. Varias	"	6.313.770.00
Mueb., Ut. e Inst.	"	127.329.00
Maq. y Herramientas	"	1.415.544.00
Terr., Plant. y Const.	"	3.161.411.00
Gtos. de Constit.	"	1.00
Acc. a Emitir	"	8.000.000.00
	$	37.296.599.00

Pasivo —

Acreed. Diversos	"	18.094.449.00
Cap. Autorizado	"	8.000.000.00
Cap. Integrado	"	2.000.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	9.202.150.00
	$	37.296.599.00

Estado de resultados al 31 de enero de 1972

Debe —

Gtos. de Administr.	$	804.538.00
Gtos. de Explot.	"	13.437.939.00
Gtos. de Ventas	"	7.373.801.00
Gtos. Financieros	"	985.656.00
Resultado Positivo	"	73.572.00
	$	22.675.506.00

Haber —

Ventas de Frutas	$	22.675.506.00
	$	22.675.506.00

No hay distribución de utilidades.

El resultado pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro "Inventario" a fojas 83, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962, anotado con el N.o 4.496 al Fo. 69 del libro N.o 12.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 11462.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

(Inscripción N.o 42.216)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Cajas y Bancos	$	12.709.333.97
Ctas. Corrientes	$	65.817.994.16
Exist. merc. env. y varias	"	21.936.073.00
Vehíc., Herr. Muebles y Ut., Inst. y Construcciones	"	1.413.258.04
Gtos. Ad. y Part. en Suspenso	"	1.287.299.24
	$	105.163.958.41

Pasivo —

Acreedores diversos	$	86.915.786.52
Obligac. diversas	"	345.032.00
Reservas	"	1.465.558.03
Cap. Integrado	"	10.000.000.00
Res. ej. ant.	"	4.574.502.88
Res. del ejercicio	"	1.863.078.98
	$	105.163.958.41

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Utilidad bruta com.	$	16.508.345.29
	$	16.508.345.29

Pérdidas —

Gtos. de ventas	$	5.749.402.79
Gtos. de adm.	"	6.746.791.36
Gtos. Financieros	"	1.633.070.24
Clasific. Montevideo	"	516.001.92
	$	14.645.266.31
Utilid. del ejercicio	"	1.863.078.98
	$	16.508.345.29

No hay distribución de utilidades.

El resultado pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro "Inventario" a fojas 442, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1960, anotado con el número 5.602 al Folio 271 del libro N.o 11.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 11462.

ALAN S. A.

(Inscripción N.o 241.239)

Cerro Largo 1100

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	1.939.064.00
Deud. Comerciales	"	2.655.474.00
Mercaderías	"	6.107.542.00
Acc. de otras emp.	"	5.000.00
O.I.R.	"	137.083.00
Int. a vencer	"	3.325.802.00
Gtos. de Constitución	"	2.131.150.00
Maquinaria	"	3.781.718.00
Muebles y Utiles	"	1.543.680.00
Letreros y Luminosos	"	475.200.00
Llaves	"	14.500.000.00
Acciones emitidas	"	1.250.000.00
	$	37.851.713.00

Pasivo —

Efec. a pagar Banc.	$	900.000.00
Acreed. comerciales	"	11.583.445.00
Bcos. - Bco. La Caja Obrera	"	8.966.00
Bcos. - Bco. Com.	"	881.255.00
Ef. a pagar - Com.	"	14.775.942.00
Intereses a pagar	"	174.079.00
Alquileres a pagar	"	95.000.00
Sueldos a pagar	"	236.302.00
Bco. de Prev. Social	"	235.126.00
Capital autorizado	"	1.250.000.00
Gan. Ej. ant.	"	68.570.00
Capital Integrado	"	1.250.000.00
Cap. Int. a Autorizar	"	6.000.000.00
Ut. del Ej. a F. Res.	"	393.028.00
	$	37.851.713.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	11.235.261.00
Dif. de Caja	"	181.953.00
Bon. sobre Imp. Pag.	"	71.943.00
Bon. cob. sobre comp.	"	406.080.00
Ley de Vivienda	"	86.00
	$	11.895.323.00

Pérdidas —

Reparaciones	$	395.581.00
Imp. y Seg. Varios	"	410.539.00
Gtos. de Administr.	"	295.098.00
Sueld. y Jorn. y Hon.	"	3.489.883.00
Cargas Sociales	"	1.122.173.00
Gastos Financieros	"	1.625.912.00
Gastos Generales	"	2.015.698.00
Agua, Luz, Tel. y Alq pagados	"	1.921.022.00
Manut. de Maq.	"	226.389.00
Utilid. de Ej. a Fondo Reserva	"	393.028.00
	$	11.895.323.00

Aprobado en la asamblea realizada el día 5 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del libro Inventario.
tario.

$ 8.880.00. — 1|pub. — 11440.

AUSTRIA S. A.

(Inscripción N.o 154.657)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	4.876.47
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a Emitir	"	80.000.00
Pérdidas y Gan.	"	123.53
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Cap. Autorizado	U$S	80.000.00
Capital Integrado	"	5.000.00
Capital Suscripto	"	15.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones	U$S	7.20
Impuestos	"	10.08
Gastos Generales	"	8.72
	U$S	26.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 23 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad a Fo. N.o 15, certificado el 20 de octubre de 1964 con el N.o 6.878 al folio 308 del libro N.o 14.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 11470.

DERNA S. A.

(Inscripción N.o 39.569)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	27.635.27
Bco. La Caja Obrera.	"	535.30
Acciones y Valores	"	369.200.00
Acciones a Emitir	"	174.000.00
	U$S	571.370.82

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	326.000.00
Capital Autorizado	"	174.000.00
Fondo de Reserva	"	12.982.20
Cuenta Nueva	"	58.388.62
	U$S	571.370.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	16.71
Impuestos	"	263.76
Utilidad del Ejercicio	"	48.396.53
	U$S	48.677.00

Ganancias —

Dividend. Percibidos	U$S	48.677.00
	U$S	48.677.00

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades que ascienden a dólares 48.396.53 se pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad a Fo. N.o 85, el mismo fue certificado el 13 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 3.075 al F.o 70 del libro respectivo.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 11471.

FLASCH S. A.

(Inscripción N.o 197.663)

Soriano 810

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	410.562.00
Mercaderías	"	19.795.097.00
Deudores varios	"	8.404.240.00
Muebles y útiles	"	480.00
Gtos. de Constit.	"	6.000.00
Imp. Vtas. y Servicios	"	202.558.00
	$	28.818.937.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 14.671.706.00
Bancos	" 615.960.00
Adeudos fiscales ..	" 1.299.854.00
Subtotal	$ 16.587.520.00
Capital autorizado ..	" 2.000.000.00
Cap. integ. a autoriz.	" 2.100.000.00
Utilidades a liquidar .	" 7.169.226.00
Utilidad del ejercicio.	" 962.191.00
	$ 28.818.937.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de ventas	$ 40.075.503.00
Gastos generales ...	" 1.522.854.00
Gastos de transporte.	" 472.415.00
Sueldos	" 1.480.571.00
Impuestos	" 1.125.806.00
Intereses	" 80.181.00
Cargas sociales	" 542.444.00
	$ 45.299.774.00
Utilid. (a Cta. Nva.)	" 962.191.00
	$ 46.261.965.00

Ganancias —

Ventas	$ 46.259.103.00
Bonific. fiscales	" 2.862.00
	$ 46.261.965.00

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 10 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.568 al folio 191 del Libro 17 el 13 de mayo de 1966.

$ 5.380.00. — 1|pub. — 11473.

JEANETTE S. A.

(Inscripción N.o 279.562)

18 de Julio 1044 (Esc. 503)

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	8.462.00
Mercaderías	513.080.00
Gastos de Constitución ..	77.150.00
Acciones a emitir	2.500.000.00
Suscrip. de acciones ..	1.850.000.00
Imp. Vtas. y Servicios ..	51.308.00
	5.000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	650.000.00
Capital Suscrito	1.850.000.00
Capital Autorizado	2.500.000.00
	5.000.000.00

Cuadro de resultados

Sin Movimiento.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 4 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 4.383 al folio 118 del Lo. 20 el 17 de diciembre de 1969.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11475.

JEANETTE S. A.

(Inscripción N.o 279.562)

18 de Julio 1044 (Esc. 503)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	8.462.00
Mercaderías	513.080.00
Gastos de Constitución ..	77.150.00
Acciones a emitir	2.500.000.00
Suscrip. de acciones ..	1.850.000.00
Imp. Vtas. y Servicios ..	51.308.00
	5.000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	650.000.00
Capital Suscrito	1.850.000.00
Capital Autorizado	2.500.000.00
	5.000.000.00

Cuadro de resultados

Sin Movimiento.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 5 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 4.383 al folio 118 del Lo. 20 el 17 de diciembre de 1969.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11476.

UNIVEN S. A.

(Inscripción N.o 274.434)

Rincón 512 (P.o 1 - Esc. 1)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Accionistas	$ 1.400.000.00
Inmuebles	" 1.100.000.00
Acciones a Emitir ..	" 2.500.000.00
	$ 5.000.000.00

Pasivo —

Capital Suscripto ...	$ 1.400.000.00
Capital Integrado ..	" 1.100.000.00
Capital Autorizado ..	" 2.500.000.00
	$ 5.000.000.00

No hubo Movimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 3 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 11477.

UNIVEN S. A.

(Inscripción N.o 274.434)

Rincón 512, P. 1, Esc. 1

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 360.000.00
Accionistas	" 1.400.000.00
Inmuebles	" 1.100.000.00
Acciones a emitir	" 2.500.000.00
	$ 5.360.000.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 120.000.00
Of. Impto. Renta	" 107.227.00
Capital suscripto ...	" 1.400.000.00
Capital integrado	" 1.100.000.00
Capital autorizado ..	" 2.500.000.00
Utilidad del ejercicio .	" 132.773.00
	$ 5.360.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 107.227.00
Gastos administración .	" 120.000.00
Utilidad del ejercicio	" 132.773.00
	$ 360.000.00

Haber —

Arrendamientos	$ 360.000.00
	$ 360.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No habiendo sido aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Inventario.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 11478.

SIRTAL S. A.

(Inscripción N.o 220.303)

Rincón 512 (P.o 1 - Esc. 1)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$ 34.922.00
Bs. Venta Solares . ..	" 608.550.00
Inm. p|Venta	" 3.576.597.00
Inmuebles	" 900.000.00
Pérdidas y Ganancias..	" 116.431.00
	$ 5.236.500.00

Pasivo —

Acreeds. por Inm.	$	320.000.00
Caja Jubilaciones	"	20.776.00
Fdo. Nal. Vivienda ..	"	2.256.00
Of. Impto. Renta	"	43.094.00
Acreed. Varios	"	3.600.000.00
Of. Imp. Rta. (Fácil)	"	153.995.00
Capital Integrado ..	"	500.000.00
Utilidades a Realiz. .	"	596.379.00
Utilid. a Realizar ..	"	596.379.00
	$	5.236.500.00

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Impuestos	$	45.664.00
Intereses	"	88.273.00
Gtos. Generales	"	26.000.00
Cargas Sociales	"	2.808.00
	$	162.745.00

Haber —

Prod. Venta Solares .	$	105.871.00
Pérd. del Ejercicio ..	"	56.874.00
	$	162.745.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 11482.

DELVESCOVO S. A.

(Inscripción N.o 119.687)

Conciliación 3865

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.068.296.51
Mercaderías y existencias varias	1.924.516.00
Deudores comerciales ...	1.846.980.86
Documentos a cobrar ...	289.500.00
Muebles, útiles, administración, amortizados .	38.310.00
Máquinas, herramientas amortizadas	499.320.00
Material rodante amortizado	2.670.150.00
	11.437.073.37

Pasivo —

	$
Acreedores varios	6.099.202.15
Capital integrado	200.000.00
Reserva reavaluación activo fijo	1.717.638.24
Reserva mantenimiento capital circulante ...	145.118.00
Reserva por reinversiones	758.410.00
Utilidades de ejercicios anteriores	556.892.49
Utilidades del ejercicio	1.959.812.49
	11.437.073.37

Cuenta de ganancias y pérdidas Período: 1.o de enero de 1971 a diciembre de 1971

Ingresos —

	$
Ventas	21.301.782.00
Bonificaciones impositivas	54.048.00
	21.355.830.00

Egresos —

	$
Costo de ventas	5.377.419.07
Amortizaciones	612.722.00
Sueldos y jornales ...	8.531.402.89
Leyes sociales	589.529.55
Licencias y aguinaldos .	175.431.58
Seguros	69.443.00
Impuestos	514.773.00
Régimen artículo 17 decreto 26|4|71	1.752.536.00
Gastos generales	656.531.42
Fletes y transportes ...	603.804.00
Alquileres	300.000.00
Yesero carpintero	212.425.00
Utilidades del ejercicio	1.959.812.49
	21.355.830.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	1.959.812.49
	1.959.812.49

Aprobados por asamblea general de accionistas el 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 43 del Libro Actas Directorio.

$ 7.560.00. — 1|pub. — 11508.

RINVER S. A.

21 de Setiembre 2969 (Apto. 801)

Inventario general N.o 1 de Bienes, Derechos y Obligaciones al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja:

Existencia en efect. ..	$	64.419.47

Inmuebles:

Inm. adquirido en la 1.a Secc. Jud. de Maldonado; padrón 3.247. Sup. 857 ms. 17 dms.	"	458.183.00

Res. Ej. 1964\|65:

Pérd. del Ej.	"	15.197.53
	$	537.800.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar:

Banco Hipotecario ..	$	37.800.00

Capital Integrado:

Integr. hasta la fecha	"	500.000.00
	$	537.800.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Contrib. Inmobiliaria.	$	4.592.87
Recargos Municip. ...	"	604.66
Impuestos	"	10.000.00
	$	15.197.53

Dio pérdida.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del Libro Inventario N.o 4453.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 11521.

JEANETTE S. A.

(Inscripción N.o 279.562)

18 de Julio 1044 (Esc. 503)

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	8.462.00
Mercaderías	513.080.00
Gastos de Constitución .	77.150.00
Acciones a emitir	2.500.000.00
Suscrip. de acciones ...	1.850.000.00
Imp. Vtas. y Servicios ..	51.308.00
	5.000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	650.000.00
Capital Suscrito	1.850.000.00
Capital Autorizado	2.500.000.00
	5.000.000.00

Cuadro de resultados

Sin Movimiento.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 3 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 4.383 al folio 118 del L.o 20 el 17 de diciembre de 1969.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11474.

YARAVI S. A.
(Inscripción N.o 44.209)
Gaboto 985

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1970

ACTIVO —

Caja, Banco y valores públicos	$	3:900.805
Efectos a cobrar; por trabajos facturados y en construcción, menos entregas a cuenta y anticipos y reclamos a cobrar	"	7:370.472
Materia prima, materiales y herrajes y productos en proceso	"	12:358.225
Bienes raíces; maquinarias; instalaciones; material rodante; muebles y útiles; galpones y acciones, menos amortizac.	"	17:319.843
Gastos de constitución, menos amortización	"	1
Efectos descontados	"	999.356
Valores: Acciones	"	60.000
	$	27:267.752

PASIVO —

Vales y documentos a pagar; proveedores y Ctas. Ctes.	$	15:710.179
Aportaciones y contribuciones sociales e impuestos, salarios, sueldo anual complementario y licencia anual, a pagar	"	1:148.191
Documentos de adeudo ley N.o 13.296, menos Int. a vencer	"	51.945
Bancos: Documentos descontados	"	999.356
Capital autorizado e integrado	"	4:000.000
Reserva mantenim. capital circulante y reserva por reinv.	"	2:249.519
Beneficios a distribuir	"	3:108.562
	$	27:267.752

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1970

Margen bruto de explotación	$	6:914.199
Menos: Gastos de administración (retribuciones person. y cargas sociales, gastos de ventas; descuentos, etc.)	"	5:165.227
Más: Ventas de activo fijo	"	99.035
Beneficios a distribuir del ejercicio	$	1:848.007

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 240 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.191 al folio 316 del libro respectivo N.o 14.

$ 10.800. — 1|pub. — 10138.

CRUZ ATLANTICA LAMARO S. A.
(Inscripción N.o 24.898)
Rincón 467 (P. 3)

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO			PASIVO		
Inmueble Portofino	$	76.751.71	Pérdidas y ganancias	$	2.565.803.30
Obra Valcano	"	22.249.260.94	Caja Nacional A. Postal	"	20.000.000.00
Cuentas corrientes especiales	"	110.300.00	Capital integrado	"	200.000.00
Terrenos	"	1.692.122.13	Reserva mantenimiento capit. circulante	"	9.519.158.00
Deudores varios	"	9.689.680.68	Utilidades ejercicios anteriores	"	1.533.157.16
	$	33.818.118.46		$	33.818.118.46

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

Utilidades s|ventas	$	5.320.317.00		
Alquileres	"	60.000.00	$	5.380.317.00
A deducir:				
Gastos manten. y conser. serv.	$	661.162.30		
Gastos generales	"	155.669.80		
Cargas sociales	"	4.800.00		
Gastos administración	"	10.731.00		
Intereses	"	1.617.241.60		
Impuestos	"	364.909.00	"	2.814.513.70
Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva			$	2.565.803.30

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.015 al F.o 457 del libro respectivo del 15 de diciembre de 1957.

$ 12.600. — 1|pub. — 10246.